



**CARGO**

**MEMORANDUM N° 6282 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

A : **GISELA ZAPATA FLORES**  
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°01 DEL ADICIONAL N°03**  
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua"

REFERENCIA : a) Contrato N°010-2018-FONDEPES  
b) INFORME N° 245-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD  
c) Carta N°223-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima, **25 NOV 2019**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el documento c) de la referencia, el supervisor de la obra Alexander Huertas Jara, ha solicitado el pago de la Valorización N°01 del Adicional N°03, correspondiente al Contrato N°010-2018-FONDEPES - Ejecución de obra.

El supervisor presenta como monto final la suma de S/. 42,440.39 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta con 39/100 Soles), con IGV, en función a los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de los gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, los cuales no han sido encontrados conforme, según las razones expuestas en el informe b) de la referencia, por lo que la Valorización ha sido modificada a la suma de S/. 39,248.95 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 95/100 Soles), con IGV, mencionándose también que los reajustes de las valorizaciones, serán calculados en la etapa de la liquidación.

Asimismo, conforme a los solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que la ENTIDAD debe proseguir con el trámite del pago de la Valorización N°01 del Adicional N°03.

Atentamente,



**FONDEPES**  
Jorge Roberto Nabue Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

**FONDEPES**  
OFICINA DE LOGISTICA  
**25 NOV 2019**  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Hora: 15:35 Firma: [Signature]

JRÑS/LAVCHUGO



PERU

Ministerio  
de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

### **CONFORMIDAD DE PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA**

Conste por la presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente, da su conformidad para realizar el pago por concepto de VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL N°03, correspondiente al mes de octubre de 2019, por la suma de S/.39,248.95 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 95/100 Soles) incluido IGV, a favor de la empresa CONSORCIO MOQUEGUA, encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua", según contrato N°010-2018-FONDEPES.

25 NOV 2019

**FONDEPES**

Jorge Roberto Nahue Sivirichi  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola





"Decenio de la Igualdad entre mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Anexo 2: Lista de verificación sobre valorizaciones de obra

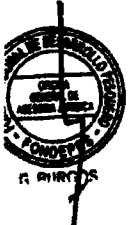
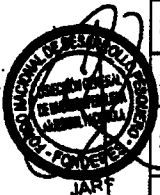
I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN					
NOMBRE DEL PROYECTO / OBRA					
MONTO DE LA VALORIZACIÓN	SI.	39,248.95	FECHA DE PRESENTACIÓN		SITRADO
PERIODO Y MES DE LA VALORIZACIÓN	OCTUBRE 2019		N° VALORIZACIÓN	01 DEL ADICIONAL 05	
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO / OBRA	DRAILO				
CÓDIGO	2323 25		PROVINCIA	ILO	
DEPARTAMENTO	MOQUEGUA		DISTRITO	ILO	
III. REVISIÓN DOCUMENTARIA					
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN		OBSERVACIONES	
MARQUE CON UN (✓) SI SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE REVISIÓN O UNA (X) SI SE INCUMPLE					
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al periodo valorizado	✓			
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	X			El informe mensual es presentado con la valorización contractual
3	Adjunta gráfico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado de la obra	X			EN VALORIZACION 01
4	Presenta copia legible del contrato de la obra	✓			
	Presenta copia legible del contrato del consorcio	✓			
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	X			
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	X			LO ENTREGA EN LOGISTICA.
8	Presenta cuenta de Deduciones	X			LO ENTREGA EN LOGISTICA
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	X			LO ENTREGA EN LOGISTICA
10	Presenta copia de Seguros (SCTR - POLIZA CAR)	✓			
11	Presenta ficha RUC del consorcio y/o empresa correspondiente	X			LO ENTREGA EN LOGISTICA
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓			
13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓			





"Decenio de la Igualdad entre mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. REVISIÓN TÉCNICA						
DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN
MARQUE CON UN (X) SI SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE REVISIÓN O UNA (X) SI NO SE CUMPLE						
14	Presenta ficha de identificación de la Obra	✓				
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	X				EN LA VALORIZACION 21
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado (por partidas y/o especialidades)	X				SE REFORMULO POR CORRER SUS TENDIDO RETRASO
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	X				SE REFORMULO
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del cálculo de reajuste autorizado	X				EN LIQUIDACION
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	X				
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación índices unificados	X				EN LIQUIDACION
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula Polinómica	X				" "
22	Presenta de manera consistente la deducción por adelanto de materiales	X				NO SE OTORGO
23	Presenta de manera consistente amortización de Adelanto de Materiales	X				" " "
24	Presenta gráfico de la curva "S" (mensual) debidamente fundamentado y reflejando lo valorizado	X				EN VALORIZACION 21
25	Presenta recibos pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓				
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	✓				
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓				
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓				
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia física correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓				
30	Presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	X				EN VALORIZACION 21
31	Presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	X				" " "
32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	X				" " "
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y equipamientos utilizado en el periodo valorizado	X				" " "
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	X				EN LIQUIDACION
35	El contrato y/o contratista de la obra se encuentra abierto	X				
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓				
37	El proyecto cuenta con Compromiso Anual	✓				



*[Handwritten signature]*  
Se requiere días  
C/P. 38446





"Decenio de la Igualdad entre mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

V. CONCLUSIONES		
DESCRIPCIÓN	ESTADO	
ESPECIALISTA	N° COLEGIATURA	FIRMA Y SELLO





PERU

Ministerio de Desarrollo Pesquero

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

**INFORME N° 245-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD**

<b>FONDEPES</b>	
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL ACUICOLA	
20 NOV. 2019	
<b>RECIBIDO</b>	
N° Registro:.....	Hora:.....

A : **ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°01 DEL ADICIONAL N°03**  
 Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."  
 Ubicación : Ilo - Ilo - Moquegua  
 Proceso : Adjudicacion Simplificada N°0048-2017-FONDEPES  
 Contrato : 010-2018-FONDEPES  
 Contratista : CONSORCIO MOQUEGUA

REFERENCIA : Carta N°223-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

FECHA : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Supervision de Obra remite a la Entidad, la Valorizacion N°01 del Adicional N°03, de la obra indicada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante la Resolución Jefatural N°043-2019-FONDEPES/J de fecha 15.03.19, correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de Octubre del 2019.

**Resumen de la Valorización N°01 del Adicional N°03, reformulada:**

<b>A. VALORIZACION N°01 Adicional N°03</b>	<b>SI.</b>	<b>26,449.55</b>
Ins. Eléctricas		26,449.55
-		-
-		-
-		-
<b>B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>	<b>SI.</b>	<b>6,812.27</b>
Gastos Generales	15.75568%	4,167.31
Utilidades	10.00%	2,644.96
<b>C. AMORTIZACIONES</b>	<b>SI.</b>	<b>0.00</b>
Adelanto Directo		-
Adelanto Materiales N°01		-
Adelanto Materiales N°02		-
<b>D. REAJUSTES</b>	<b>SI.</b>	<b>0.00</b>
Total de reajustes (*)		-
<b>E. SUB TOTAL VALORIZACION</b>	<b>SI.</b>	<b>33,261.82</b>
Total Valorizado (A+B-C+D)		
I.G.V. (18%)		<b>5,987.13</b>
<b>F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL N°03</b>	<b>SI.</b>	<b>39,248.95</b>

Son: Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 95/100 Soles

## ANALISIS

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las fechas

### ITEM DESCRIPCION

1	Nombre de la Obra	"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, region Moquegua."
2	Código Snip	232325
3	Contrato de Obra	010-2018-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	S/11,895,059.54
5	Sistema	Precios Unitarios
6	Contratista	CONSORCIO MOQUEGUA
7	Residente de Obra	ING. JAVIER SILVA HUERTAS
8	Supervisión	ING. ALEXANDER HUEERTAS JARA
9	Supervisor de Obra	ING. JOSE L. CASTRO FALCON
10	Plazo Contractual	240 d.c.
11	Fecha de Entrega de Terreno	23 de Febrero de 2018
12	Inicio del Plazo Contractual	27 de Febrero de 2018
13	Fin de Plazo Contractual	24 de Octubre de 2018
14	Prestacion Adicional N°03	Resolución Jefatural N°043-2019-FONDEPES/J de fecha 15.03.19
15	Fecha de entrega de Valorización N° 01 por Contratista	6 de Noviembre de 2019
16	Fecha de entrega de Valorización N° 01 por Supervisión	8 de Noviembre de 2019
17	Porcentaje de Avance de Obra	12.13%

De la revisión efectuada a la presente valorización pudo verse que, los metrados formulados por el contratista no concuerdan con las del supervisor, los cuales son menores y dan por resultado un monto ascendente a S/. 42,440.39 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta con 39/100 Soles), incluido IGV. Sin embargo, dentro de los documentos que conforman la estructura del expediente presentado, no se había adjuntado el sustento de metrados, por lo que, a través de la Carta N°1103-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se realizó la comunicación a la supervisión de obra, para que en un plazo de dos (02) días hábiles, remita el sustento de metrados correspondiente, toda vez que el sistema de contratación que tiene la obra, a Precios Unitarios, es necesario e indispensable su presentación, por lo que, la demora en el pago de será de su responsabilidad.

En ese sentido, mediante la Carta N°228-2019/AHJ/FONDEPES/ILO de fecha 14.11.19, la Supervisión de obra, dentro del plazo otorgado, remite a la Entidad, el sustento de metrados correspondiente a la presente Valorización, no obstante, la supervisión presenta partidas a valorizar que no se han ejecutado y que el suscrito ha podido verificar en campo durante la visita técnica efectuada en 13 y 14 del presente mes; dichas partidas son: 01.06.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE N2XS, 35mm<sup>2</sup>, 8.7/15Kv y 01.08.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE TRANSFORMACION Y TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 400 KVA, 10/0, 46KV, GRUPO DE CONEXION Dyn5.

Asimismo, del sustento de metrados presentado, tambien se ha podido verificar que, por error tipografico, la supervisión de obra ha considerado las partida "01.04.02 encofrado y desencofrado de rampas" debiendo ser 01.04.02 RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA (I8NC. CINTA Y OTROS) y duplicando, de la partida principal BUZONES, la partida "01.05.01 eliminacion de material excedente con equipos" debiendo ser 01.05.01 BUZON DE CONCRETO DE 1.00X1.00X1.50 (LADOXLADOXPROF.).

Por lo tanto, de lo indicado en los parrafos anteriores, la valorización se ve reformulada, resultando un monto ascendente a S/. 39,248.95 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 95/100 Soles), incluido IGV. (para tal efecto se adjunta Valorización N°01 del Adicional N°03 reformulada)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

En ese sentido, el suscrito, al haber comprobado que el expediente cuenta la información técnica y legal necesaria, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Resolución Jefatural N°043-2019-FONDEPES/J de fecha 15.03.19 con la que ha sido aprobada la Prestación Adicional N°03, considera procedente continuar con el respectivo trámite, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra, toda vez que, tampoco se consideran reajustes.

Es todo lo que cumpla en informar a usted,

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
ING. HUGO CHAVEZ DIAZ  
CIP N° 38446

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

  
**FONDEPES**

Ing. Luis A. Vilchez Chavarry  
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB-OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION IRYV

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/10/2019

Monto Adicional de obra N° 02	S/ 323,672.10
Fecha-Inicio de Adicional de obra	16/03/2019
Plazo de Ejecución	60 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	14/05/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 26,449.55
Monto Valorizado Acumulado	S/. 26,449.55
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 191,670.53

Ubicación	MOQUEGUA
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Acumulado	Porcentaje
01.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS-MEDIA TENSION						
1.01.00	TRABAJOS PRELIMINARES						
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	est	1.00	4,204.32	4,204.32	4,204.32	0.30
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	pl	1.00	3,268.24	3,268.24	7,472.56	0.30
01.01.03	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	lpo	8.00	276.13	2,209.04	9,681.60	0.00
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	km	0.11	1,083.15	119.15	9,800.75	0.07
1.04.00	RED SUBTERRANEA						
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 1.50 m (ANCHO POR PROF.) TERRENO SEMIRROSCOSO	m	89.00	60.01	5,340.89	15,141.64	0.00
01.04.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA (RHC. OHTA Y OTROS)	m	89.00	42.21	3,756.69	18,898.33	0.00
01.04.03	CORTE ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA PISTA	n	14.00	74.75	1,046.50	19,944.83	0.00
01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CUATRO VAS( INCLUYE SOLDADO)	Und	89.00	112.4	10,003.60	29,948.43	0.00
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS	m3	48.21	24.24	1,168.61	31,117.04	45.00
01.05	BUZONES						
01.05.01	BUZON DE CONCRETO DE 100X180X180(LADO X LADO X PROF.)	Und	5.00	2,125.70	10,628.50	41,745.54	0.00
						6,377.10	2.00
						4,251.40	40%

*LB*

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB-OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10KV

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/10/2019

Monto Adicional de obra N° 02	S/ 323,672.10
Fecha-Inicio de Adicional de obra	16/03/2019
Plazo de Ejecución	60 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	14/05/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 26,449.55
Monto Valorizado Acumulado	S/. 26,449.55
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 191,670.53
	12.13%
	12.13%
	87.87%

Ubicación Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Acumulado	Porcentaje	Valor por Valorizar	Porcentaje	Valor Acumulado	Porcentaje
01.06	<b>CABLES Y CONDUCTORES</b>										
01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CABLE N2XSY, 35mm2 8/715KV	368.00	m	32.1	11,812.80	11,812.80	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE 25 mm	75.00	m	12.81	960.75	960.75	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.07	<b>TERMINALES TERMOCONTRACTIBLES</b>										
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL TERMOCONTRACTIBLE PUNZO EXTERIOR, 25KV	1.00	lot	760.52	760.52	760.52	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL TERMOCONTRACTIBLE PUNZO INTERIOR, 25KV	3.00	lot	718.15	2,154.45	2,154.45	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.08	<b>EQUIPAMIENTO DE SUBESTACION</b>										
01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS MODULARES TIPO COMPACTAS 17KV, 630A, 20KV	1.00	gib	53,253.02	53,253.02	53,253.02	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS DE TRANSFORMACION Y TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 400 KVA, 100 00KV GRUPO DE CONEXION Dyn5	1.00	Und	53,484.46	53,484.46	53,484.46	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.08.03	CONEXION DE CABLE BT DE 150 mm2 AL TRANSFORMADOR	1.00	Und	560.47	560.47	560.47	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.09	<b>POZO PUESTA A TIERRA</b>										
01.09.01	POZO PUESTA A TIERRA R-25 OHMIOS, PMEDIA TENSION	1.00	Und	1,050.64	1,050.64	1,050.64	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.09.02	POZO PUESTA A TIERRA R-05 OHMIOS	1.00	Und	1,050.64	1,050.64	1,050.64	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.09.03	POZO PUESTA A TIERRA R-25 OHMIOS, PMEDIA TENSION EN SUBESTACION	1.00	Und	1,050.64	1,050.64	1,050.64	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.09.04	CONDUCTOR DE COBRE 1 X 95 mm DESNUDO	10.00	m	28.15	281.50	281.50	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.09.05	CONDUCTOR TW 35mm2 PARA MEDIDOR DE ENERGIA	10.00	m	19.21	192.10	192.10	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.10	<b>SEÑALIZACION</b>										
01.10.01	SEÑALIZACION DE PUESTA A TIERRA	3.00	Und	25.06	75.18	75.18	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.10.02	SEÑALIZACION DE SUBESTACION	1.00	Und	135.32	135.32	135.32	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.10.03	SEÑALIZACION DE POSTE	1.00	Und	25.06	25.06	25.06	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.10.04	SEÑALIZACION DE BUZONES ELECTRICOS	5.00	Und	25.06	125.30	125.30	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.11	<b>EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS</b>										
01.11.01	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS	1.00	gib	6,683.83	6,683.83	6,683.83	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.12	<b>PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA A TIERRAS</b>										
01.12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDICION - ELECTROSIR	1.00	gib	12,000.00	12,000.00	12,000.00	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%
01.12.02	ESTUDIO DE COORDINACION DE PROTECCION	1.00	gib	2,500.00	2,500.00	2,500.00	100%	0.00	0.00	0.00	0.00%

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 02**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUB. OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION / 06V

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/10/2019

Monto Adicional de obra N° 02	S/ 323,672.10
Fecha-Inicio de Adicional de obra	16/03/2019
Plazo de Ejecución	60 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N°02	14/05/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
<b>SEGÚN COSTO DIRECTO</b>	
Monto Valorizado del Mes	S/. 26,449.55
Monto Valorizado Acumulado	S/. 26,449.55
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 191,670.53

<b>Ubicación</b>	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Monto Valorizado del Mes	Monto Valorizado Acumulado	Monto-Saldo por Valorizar	Región	Departamento	Provincia	Lugar	Porcentaje
01.12.03	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	gib	1.00	2,011.30	2,011.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
01.12.04	COSTO DE CONEXIÓN Y ENERGIZACIÓN DE LA RED	gib	1.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
01.12.05	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	Und	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
01.13	SISTEMAS DE VENTILACION													
01.13.01	SISTEMA DE VENTILACION FORZADA	gib	1.00	5,553.10	5,553.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					<b>218,120.00</b>									
<b>GASTOS GENERALES</b>					<b>34,366.3</b>									
<b>UTILIDAD</b>					<b>21,812.01</b>									
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>274,298.39</b>									
<b>I.G.V.</b>					<b>49,373.71</b>									
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO</b>					<b>323,672.10</b>									

  
 Hugo R. Chavez Diaz

**CARTAS FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO ILO**

<b>Nº</b>	<b>ADICIONAL</b>	<b>DEDUCTIVO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
03	323,672.10	0.00	323,672.10
04	731,964.85	670,954.83	61,010.02
05	579,170.02	589,962.23	-10,792.21
06	198,918.43	9,392.54	189,525.89
07	3,415.07	0.00	3,415.07
08	18,800.47	0.00	18,800.47
<b>TOTAL 1</b>	<b>1,855,940.94</b>	<b>1,270,309.60</b>	<b>585,631.34</b>
<b>Nº</b>	<b>ADICIONAL</b>	<b>DEDUCTIVO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
01	1,082,835.41	1,261,301.33	-178,465.92
02	565,060.23	313,241.77	251,818.46
<b>TOTAL 2</b>	<b>3,503,836.58</b>	<b>2,844,852.70</b>	<b>73,352.54</b>

GRAN TOTAL

**658,983.88**

monto necesario en fianzas de Adic.

<b>FIANZAS DISPONIBLES</b>	<b>MONTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>BANCO/COOP.</b>
Nº 3002019010194-2	18,135.37	24/01/2020	AVLA
97-07-2019/CACF	56,341.58	22/01/2020	FINANCOOP
<b>TOTAL</b>		O.K.	



<b>CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN</b> LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2019	<b>C/F N°</b> 3002015005816 - 7
---	------------------------------------

**FECHA DE VENCIMIENTO: 08/02/2020**

<b>ASEGURADO</b>	<b>RUC</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20380672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373000), que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO PARA MATERIALES correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0049-2017 FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.


La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 11/11/2019 hasta las 24:00 horas del 08/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,382,389.07 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 07/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.


Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVIA PERU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 10/11/2019, y puede comprobarse en [www.avia.com.pe/verifica](http://www.avia.com.pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avia.com](mailto:comprobaciones@avia.com), o llamando al 51 1 715 4400.

S/I-382-389 07X

  
**FIRMA AUTORIZADA**  
Andrés Alfonso Rojas  
Gerente  
AVIA Peru Compañía de Seguros S.A.

  
**FIRMA AUTORIZADA**  
Paul Garza  
Gerente de Garantías  
AVIA Peru

**COD. SBS: RG117500001**

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima  
[www.avia.com](http://www.avia.com)

01447

<b>CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN</b> LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2019	<b>CF N°</b> 3002018005817 - 7
---	-----------------------------------

**FECHA DE VENCIMIENTO: 08/02/2020**

<b>ASEGURADO</b>	<b>RUC</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137821801

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20583373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUBICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA.


La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 11/11/2019 hasta las 24:00 horas del 08/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 891,194.54 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 54/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.


Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

AVLA PERÚ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1698 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 10/11/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com/pe/verifica](http://www.avla.com/pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), o llamando al 51 1 715 4400.

S/ 891.194.54

**FIRMA AUTORIZADA**  
  
Andrés Alvarado Rojas  
Asegurado  
AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.

**FIRMA AUTORIZADA**  
  
Paul García  
Garante de Responsabilidad  
AVLA Perú

**COD. SBS: RG1175400001**

01148



<b>CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>Carta Fianza N°</b>
LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2019	3002019010194 - 2

**FECHA DE VENCIMIENTO: 24/01/2020**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>RUC</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	20137821601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

A solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al solo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/10/2019 hasta las 24:00 horas del 24/01/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/15.135.37 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 37/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1890 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido, salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 25/10/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com.pe/verifica](http://www.avla.com.pe/verifica), enviando un mail a [comprobacion@avla.com.pe](mailto:comprobacion@avla.com.pe) o llamando al 51 1 715 4400.

**FIRMA AUTORIZADA**  
Marta Zúñiga Del Rosario  
Coordinadora de Coberturas  
AVLA Perú

**FIRMA AUTORIZADA**  
Carlos Pinedo  
Gerente de Seguros Activos  
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016  
Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima  
[www.avla.com](http://www.avla.com)

X 1 9 5 2 1 0 1 8

000000



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04996217

Usuario: prui  
Fecha: 22/11/2019  
Hora: 17:41



### CARGO 03957-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 223-2019-AHJ-FONDEPES-ILO  
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2019 REF: DPA ILO \_\_\_ MUY URGENTE N° 009

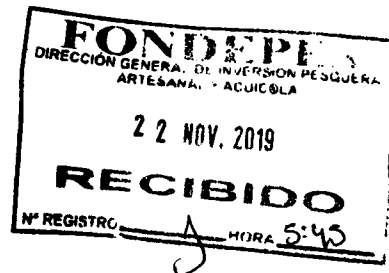
Referencia: CARGO 00069-2019-FONDEPES/HRCD

Fecha: 22/11/2019

Observación: SE DEVUELVE CON LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





PERU

# FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 22/11/19

**MEMORÁNDUM INTERNO N° 521-201 -FONDEPES/DIGENIPAA/OEM**

**Asunto :** Cofco 1080-2019 DTPUPSA

**Referencia :** \_\_\_\_\_ **Registro :** \_\_\_\_\_

Indicación	Destino
<i>Ilego Chavez</i>	

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
22.11.19.  
10.30. a.m

**Atentamente**



**Indicaciones:**

- |                                |                          |                             |                          |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado        | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular           |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consolidar           |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación             |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento          |

10

11

12

13



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04995410

Usuario: usuario\_digenipaa47

Fecha: 22/11/2019

Hora: 09:42



### CARGO 01080-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A: AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Asunto: CARTA N° 223-2019-AHJ-FONDEPES-ILO  
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2019 REF: DPA ILO \_\_\_ MUY URGENTE N° 009

Referencia:

Fecha: 22/11/2019

Observación: SE DEVUELVE DOCUMENTO YA QUE SE TIENE QUE REGIR A LA DIRECTIVA 006-2019-FONDEPES/GG LA CUAL SE ADJUNTA



**DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA  
ARTESANAL Y ACUICOLA**

FO  
AREA D  
22 NOV. 2019

RECIBIDO  
Registro

*[Handwritten signature]*  
9.43.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04993890

Usuario: pruiz  
Fecha: 20/11/2019  
Hora: 16:21



### CARGO 03892-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

---

Asunto: CARTA N° 223-2019-AHJ-FONDEPES-ILO  
REMITE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2019 REF: DPA ILO \_\_\_ MUY URGENTE N° 009

---

Referencia: INFORME 00245-2019-FONDEPES/HRCD

---

Fecha: 20/11/2019

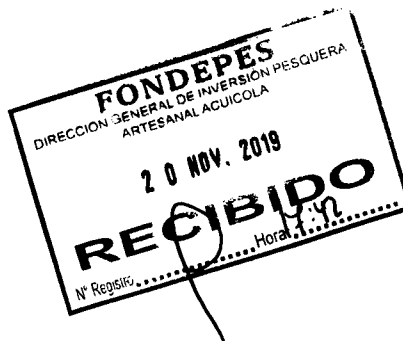
---

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA

---



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO







A.H.J.  
CARTA N° 228-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

**JULIO AURELIO RIOS SOUSA**  
*Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola*  
**Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**  
Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

**ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ**  
*Coordinador de Obra*

**ASUNTO : PRESENTACIÓN DE LOS SUSTENTOS DE METRADOS DE LAS VALORIZACIONES**  
**PRESENTADAS EN EL MES DE OCTUBRE 2019.**

**REFERENCIA :** a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES.  
b) SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO  
DE ILO, REGION MOQUEGUA".  
c) CARTA N° 1103-2019/AHJ-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 12.11.2019.

*De mi mayor consideración:*

*Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a la carta de la referencia c), emitida por vuestra Entidad, donde solicita la presentación de los sustentos de metrados de las valorizaciones presentadas en el mes de Octubre. Al respecto, trasladamos lo solicitado por vuestra Entidad la misma que cuenta con la firma y sello de nuestro Jefe de Supervisión, para su conocimiento y fines correspondientes.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.*

**Atentamente,**

  
ALEXANDER PRIMITIVO  
HUERTAS JARA  
DNI. 40431359  
Representante Legal

Se adjunta:

- Sustento de metrados de la valorización del mes de Octubre 1 original + 1 copia


Cooperativa Residencial La Ensenada Mz. Q' Lote 15 - Puente Piedra - Lima - Perú

4916919 supervision@ahj.com.pe www.ahj.com.pe

ALEXANDER HUERTAS JARA  
R.U.C. N° 10404313598

Lima, 14 de noviembre de 2019

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2967961	
N° DOC:	00011100-2019
CLAVE:	0347
USUARIO:	Jrueles
FECHA Y HORA:	14/11/2019 16:44:20
TELEFONO:	2007700
www.fondepes.gob.pe	

**PLANILLA DE METRADOS  
ADICIONAL N°03**

## METRADO ADICIONAL 03

Presupuesto : SISTEMA DE UTILIZACION EN 10kV DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO  
 Cliente : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Lugar : NOQUEGUA - ILO - ILO

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS- MEDIA TENSION</b>		
01.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	est	0.30
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	gib	1.00
01.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	jgo	0.00
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	km	0.07
01.01.05	DESMONTAJE Y TRASLADO DE EQUIPOS Y/O ACCESORIOS DE SUBESTACION BIPOSTE EXISTENTE	gib	0.00
01.01.06	DESMONTAJE Y TRASLADO DE POSTES Y ACCESORIOS DE CONCRETO Y FERRETERIA ELECTRICA DE LA	gib	0.00
01.01.07	RETIRO DE CONDUCTORES ELECTRICOS AEREO	gib	0.00
01.02	<b>PUNTO DE DISEÑO</b>		
01.02.01	ARMADO Y CONEXION DE PUNTO DE DISEÑO	gib	0.00
01.03	<b>PUNTO DE PROTECCION Y MEDICION</b>		
01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE C.A.C. 15/400/210/435 Y ACCESORIOS	und	0.00
01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE FERRETERIA ELECTRICA (ARMADO PMI)	und	0.00
01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE SECCIONADOR TIPO CUT-OUT, 27 KV, 100A, 150 KVBL, INC. EXTENSOR DE LINEA DE FUGA	und	0.00
01.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS	und	0.00
01.04	<b>RED SUBTERRANEA</b>		
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 x 1.05m (ANCHO x PROF.) TERRENO SEMIROCOSO	m	67.00
01.04.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS (INC. CINTA Y OTROS)	m	67.00
01.04.03	CORTE, ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA PISTA	m	0.00
01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE 4 VIAS (INCLUYE SOLADO)	und	67.00
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	45.00
01.05	<b>BUZONES</b>		
01.05.01	BUZON DE CONCRETO DE 1.00x1.00x1.50m (LADO x LADO x PROF.)	und	3.00
01.06	<b>CABLES Y CONDUCTORES</b>		
01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE N2XSY, 35mm2, 8.7/15 KV	m	67.00
01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE 25mm2	m	0.00
01.07	<b>TERMINALES TERMOCONTRAIBLES</b>		
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL TERMOCONTRAIBLE PAISO EXTERIOR, 25Kv.	kit	0.00
01.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL TERMOCONTRAIBLE PAISO INTERIOR, 25Kv.	kit	0.00
01.08	<b>EQUIPAMIENTO DE SUBESTACION</b>		
01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS MODULARES TIPO COMPACTAS 12KV, 630A, 20KA	gib	0.00
01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDA DE TRANSFORMACION Y TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 400KVA, 10/0.48KV, GRUPO DE CONEXION Dyn5	und	1.00
01.08.03	CONEXION DE CABLE BT DE 150mm2 AL TRANSFORMADOR	und	0.00
01.09	<b>POZO PUESTA A TIERRA</b>		
01.09.01	POZO A PUESTA TIERRA, R<25 OHMIOS, PMEDIA TENSION	und	0.00
01.09.02	POZO A PUESTA TIERRA, R<05 OHMIOS	und	0.00
01.09.03	POZO A PUESTA TIERRA, R<25 OHMIOS, PMEDIA TENSION EN SUBESTACION	und	0.00
01.09.04	CONDUCTOR DE CU 1x95mm2. DESNUDO	m	0.00
01.09.05	CONDUCTOR TW 35mm2, PARA MEDIDOR DE ENERGIA	m	0.00

  
**JOSE LUIS CASTRO FALCO**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 65193

## METRADO ADICIONAL 03

Presupuesto : SISTEMA DE UTILIZACION EN 10KV DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ILO  
Cliente : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
Lugar : MOQUEGUA - ILO - ILO

Item	Descripción	Und.	Metrado
01.10	<b>SEÑALIZACION</b>		
01.10.01	SEÑALIZACION DE PUESTA A TIERRA	und	0.00
01.10.02	SEÑALIZACION DE SUBESTACION	und	0.00
01.10.03	SEÑALIZACION DE POSTE	und	0.00
01.10.04	SEÑALIZACION DE BUZONES ELECTRICOS	und	0.00
01.11	<b>EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS</b>		
01.11.01	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANIOBRAS	gib	0.00
01.12	<b>PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO</b>		
01.12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDICION- ELECTROSUR	gib	0.00
01.12.02	ESTUDIOS DE COORDINACION DE PROTECCION EN MEDIA TENSION	gib	0.00
01.12.03	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	gib	0.00
01.12.04	COSTO DE CONEXION Y ENERGIZACION DE LA RED	gib	0.00
01.12.05	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	und	0.00
01.13	<b>SISTEMA DE VENTILACION</b>		
01.13.01	SISTEMA DE VENTILACION FORZADA	gib	0.00

  
**SOBER LUIS CASTRO FALCON**  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 65183

ADICIONAL N° 03



**1.00 INSTALACIONES ELECTRICAS-MEDIA TENSION**

**1.01 TRABAJOS PRELIMINARES**

**1.01.01 TRANSPORTE DE MATERIALES**

		1.00	0.30			0.30
<b>TOTAL EST</b>						<b>0.30</b>

**1.01.02 ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO**

		1.00	1.00			1.00
<b>TOTAL GLB</b>						<b>1.00</b>

**1.01.03 EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO**

		1.00	0.00			0.00
<b>TOTAL Jgo</b>						<b>0.00</b>

**1.01.04 TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA**

		1.00	1.00	0.07		0.07
<b>TOTAL km</b>						<b>0.07</b>

**1.04 RED SUBTERRANEA**

**1.04.01 EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 1.50 m (ANCHO POR PROF.) TERRENO SEMIRROCOSO**

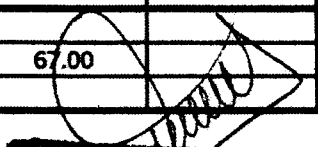
	de Buzon2 a Buzon5	1.00	1.00	67.00		67.00
<b>TOTAL m</b>						<b>67.00</b>

**1.04.02 Encofrado y desencofrado de rampas**

	de Buzon2 a Buzon5	1.00	1.00	67.00		67.00
<b>TOTAL m</b>						<b>67.00</b>

**1.04.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO**

			Veces			
	de Buzon2 a Buzon5	1.00	67.00			67.00
<b>Total und</b>						<b>67.00</b>

  
**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 66103

**1.04.04 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE**

			ancho	largo	alto	
	de Buzon2 a Buzon5	1.00	0.60	67.00	0.86	34.61
esponjamiento (30%)						10.38


<b>Total m3</b>						<b>45.00</b>

01.05 BUZONES

1.05.01	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS					
	de Buzon2 a Buzon5	1.00	3.00			3.00
<b>Total m3</b>						<b>3.00</b>

1.08 EQUIPAMIENTO DE SUBESTACION

01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS DE TRANSFORMACION Y TRANSFORMADOR TIPO SECO DE					
		1.00	1.00			1.00
<b>Total m3</b>						<b>1.00</b>

  
**JOSE LUIS CASTRO FALCON**  
 INGENIERO CIVIL  
 Reg. CIP N° 65193



CHAVEZ DIAZ HUGO ROGER

ALEXANDER HUERTAS JARA  
R.U.C. N° 10404313598

Lima, 08 de noviembre de 2019

0011023-2019/AHJ/FONDEPES/ILO

Señor;

**JULIO AURELIO RIOS SOUSA**

**Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola  
Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)**

Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

**ATENCION : ING. HUGO ROGER CHAVEZ DIAZ  
Coordinador de Obra**

**ASUNTO : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03  
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2019.**

**REFERENCIA : a) CONTRATO N°27-2017-FONDEPES  
b) "SUPERVISIÓN DE LA OBRA:" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO,  
DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".**

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en mérito a la obra citada en la referencia b), hacer entrega de la **VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01 del Adicional de Obra N° 03** correspondiente al mes de octubre de 2019, cuyos metrados han sido conciliados con el contratista, dando conformidad de ello.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi mayor Consideración y estima personal.

Atentamente,

  
ALEXANDER PRIMITIVO  
HUERTAS JARA  
DNI. 40431359  
Representante Legal

Se adjunta:

- Valorización de obra N° 01 del Adicional de Obra N° 03 en original + 01 copia + 1CD

Cooperativa Residencial La Ensenada Mz. Q' Lote 15 - Puente Piedra - Lima - Perú

4916919 ✉ supervision@ahj.com.pe 🌐 www.ahj.com.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2964752	
N° DOC:	00011023-2019
CLAVE:	8600
FECHA Y HORA:	08/11/2019 16:38:48
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

**INFORME N° 078-2019-DPA-ILO/JLCF/JSO/AHJ**

**DE :** ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON.  
Jefe de Supervisión

**PARA :** Ing. ALEXANDER P. HUERTAS JARA  
Representante Legal- Supervisión

**ASUNTO :** **REMITO VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03  
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019 MEDIA TENSION**

**OBRA :** "Saldo de Obra: Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero  
Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de  
Ilo, Región Moquegua."

**REF. :** a) CONTRATO N°010-2018-FONDEPES  
b) SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, REGION MOQUEGUA".  
c) Carta N° 108-2019-RLCM-RIPR

**FECHA :** ILO, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

*Mediante el presente hago de su conocimiento el informe de la valorización N° 01 del adicional de obra N° 03, correspondiente al 31 de octubre del 2019, periodo del 01.10.2019 al 31.10.2019, Presentada con carta N° 108-2019-RIPR con fecha 06-11-2019, para lo cual se informa lo siguiente:*

**1. OBJETIVO**

*El presente informe tiene como objetivo presentar a la entidad, la valorización N° 01 del adicional de obra N°03, correspondiente al mes de octubre, periodo del 01.10.2019 al 31.10.2019, elaborada por la contratista así como la elaborada por la supervisión con los metrados realmente ejecutados en la obra, para que se genere el pago correspondiente según Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19) de la obra de la referencia b), la misma que se ejecuta bajo el sistema a precios unitarios.*

**2. GENERALIDADES**

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<b>Obra</b>	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua – 1era etapa".
<b>Ubicación</b>	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
<b>Área Geográfica</b>	: 4.



Ing. Jose L. Castro Falcon





ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

142

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<b>Entidad Contratante</b>	: FONDEPES.
<b>Contratista</b>	: Consorcio Moquegua.
<b>Supervisión</b>	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
<b>Jefe de Supervisión</b>	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
<b>Residente</b>	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 166588
<b>Proceso</b>	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
<b>Modalidad</b>	: A Precios Unitarios.
<b>Presupuesto base (con IGV)</b>	: S/. 11'895,059.54.
<b>Presupuesto base (sin IGV)</b>	: S/. 10'080,558.92.
<b>Factor de Relación (FR)</b>	: No aplica.
<b>Monto del contrato (con IGV)</b>	: S/. 11'895,059.54.
<b>Monto del contrato (sin IGV)</b>	: S/. 10'080,558.92.
<b>Adelanto directo (con IGV)</b>	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
<b>Adelanto de materiales (con IGV)</b>	: S/. 2'379,011.91
<b>Adicional Mayores Metrados N°01</b>	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
<b>Adicional N° 01</b>	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<b>Deductivo Vinculante N°01</b>	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
<b>Adicional N° 02</b>	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
<b>Deductivo Vinculante N° 02</b>	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
<b>Adicional N° 03</b>	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
<b>Adicional N° 04</b>	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 03</b>	: S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<b>Adicional N° 05</b>	: S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
<i>Deductivo Vinculante N° 04</i>	: S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<i>Adicional N° 06</i>	: S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Deductivo Vinculante N° 05</i>	: S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<i>Adicional N° 07</i>	: S/. 3,415.07 Resolución N° 140-2019-FONDEPES/J (14.10.19)
<i>Plazo de ejecución</i>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<i>Ampliación de plazo 01</i>	: Denegada mediante, Resolución N°090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<i>Ampliación de plazo 02</i>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N°177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<i>Ampliación de plazo 03</i>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N°065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<i>Ampliación de plazo 04</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<i>Ampliación de plazo 05</i>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N°072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<i>Ampliación de plazo 06</i>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N°093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<i>Ampliación de plazo 07</i>	: Denegada mediante, Resolución N°123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
<i>Ampliación de plazo 08</i>	: Denegada mediante, Resolución N°127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
<i>Ampliación de plazo 09</i>	: Aceptada por 78 D.C Resolución N°171-2018-FONDEPES/SG (07.10.19)
<i>Ampliación de plazo 10</i>	: Aceptada por 87 D.C. Resolución N°172-2018-FONDEPES/SG (10.10.19)
<i>Fecha de Firma de Contrato</i>	: 13/02/2018
<i>Entrega de terreno</i>	: 23/02/2018
<i>Inicio contractual de plazo</i>	: 27/02/2018
<i>Termino de plazo original</i>	: 24/10/2018
<i>Termino con Ampliación N° 02</i>	: 24/01/2019
<i>Termino con Ampliación N° 03</i>	: 16/02/2019

.....  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

<b>Dato</b>	<b>Descripción</b>
Termino con Ampliación N° 04	: 28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	: 07/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	: 19/06/2019
Termino con Ampliación N° 09	: 05/09/2019
Termino con Ampliación N° 10	: 01/12/2019
Termino de plazo vigente	: 01/12/2019

### 3. BASE LEGAL

#### **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE**

##### **Artículo 14.- Sistemas de Contratación.**

2 A Precios Unitarios, en el caso de obras el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios considerando las partidas contenidas en los documentos del procedimiento, las condiciones previstas en los planos y especificaciones técnicas y las cantidades referenciales, que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

##### **Artículo 160.- Funciones del Inspector o Supervisor.**

160.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato.

##### **Artículo 166.- Valorizaciones y metrados.**

166.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto general a las ventas.

166.4 En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados.

166.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6 El plazo máximo de aprobación por el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la entidad en fecha no posterior al último día del tal mes.

166.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

#### 4. METRADOS EJECUTADOS

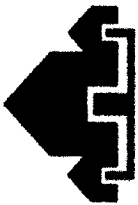
##### 4.1 Adicional de Obra N° 03.

**CUADRO N° 01:**  
METRADO VALORIZADO EJECUTADO DEL  
"ADICIONAL N° 03." MES DE OCTUBRE 2019

N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado
01.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS-MEDIA TENSION		
1.01.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	esi	0.30
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	glb	1.00
01.01.03	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	jgo	0.00
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	km	0.07
1.04.00	<b>RED SUBTERRANEA</b>		
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 1.50 m (ANCHO POR PROF.) TERRENO SEMIRROCOSO	m	67.00
01.04.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA (BNC. CINTA Y OTROS)	m	67.00
01.04.03	CORTE ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA PISTA		
01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CUATRO VIAS(INCLUYE SOLADO)	Und	67.00
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS	m3	45.00
01.05	<b>BUZONES</b>		
01.05.01	BUZON DE CONCRETO DE 1.00X1.00X1.50(LADO X LADO X PROF.)	Und	3.00
01.06	<b>CABLES Y CONDUCTORES</b>		0.00
01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CABLE N2XSY, 35mm2 8.7/15Kv	m	67.00
01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE 25 mm	m	0.00



.....  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.I.

5. VALORIZACION

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL			
01.01.01	INSTALACIONES ELÉCTRICAS-MEDIA TENSION																						
01.01.01	TRABAJO PRELIMINAR	est	1.00	4,204.32	4,204.32	0.00	0.00	0.00	0.00	1,261.30	1,261.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,943.02	70%	
01.01.02	TRANSPORTE DE MATERIALES																						
01.01.02	LABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELÉCTRICO	pl	1.00	3,268.24	3,268.24	0.00	0.00	0.00	0.00	3,268.24	3,268.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	
01.01.03	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ELÉCTRICO	eq	8.00	276.13	2,209.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,209.04	100%	
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	km	0.13	1,084.15	118.15	0.00	0.00	0.00	0.00	72.57	72.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.58	39%	
01.04.01	REJO SUBTERRANEA																						
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.07 X 1.50 m (ANCHO POR PROF.) TERRENO SEMIRRUSCO	m	86.00	60.01	5,160.86	0.00	0.00	0.00	0.00	4,820.67	4,820.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,320.22	25%	
01.04.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA (ARC. ORTA Y OTRO)	m	86.00	43.21	3,706.86	0.00	0.00	0.00	0.00	2,828.07	2,828.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	878.82	23%	
01.04.03	CORTE ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA PISA	m	14.00	24.75	346.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,046.50	100%	
01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CUATRO VASOS(INCLUYE SOLADO)	Ud	86.00	133.4	11,472.40	0.00	0.00	0.00	0.00	7,530.80	7,530.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,472.80	21%	
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS	m3	48.21	24.24	1,168.81	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080.80	1,080.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.81	7%	
01.05.01	ALIZONES	Ud	5.00	2,125.70	10,628.50	0.00	0.00	0.00	0.00	6,377.10	6,377.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,251.40	40%	
01.06.01	CABLES Y CONDUCTORES																						
01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CABLE HDPE, 30mm2 X 1.80m	m	368.00	32.1	11,812.80	0.00	0.00	0.00	0.00	2,150.70	2,150.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,662.10	82%	
01.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE 25 mm	m	75.00	12.81	960.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.75	100%	
01.07.01	TERMINALES TERMOCONTACTABLES EXTERIOR, 2KV	Ud	1.00	760.52	760.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	760.52	100%	
01.07.02	TERMINALES TERMOCONTACTABLES INTERIOR, 2KV	Ud	3.00	718.15	2,154.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,154.45	100%	
01.08.01	EQUIPAMIENTO DE SUBESTACION																						
01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS MODULARES TIPO COMPACTAS 17.5kV, 200A	Ud	1.00	53,253.02	53,253.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,253.02	100%	
01.08.02	TRANSCONMOTOR TIPO BICO DE 400KV, 100.480 GRUPO DE CONEXION	Ud	1.00	53,484.46	53,484.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,484.46	100%	
01.08.03	CONEXION DE CABLE ET DE 150 mm2 AL TRANSFORMADOR	Ud	1.00	560.47	560.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.47	100%	
01.08.04	POZO PUERTA A TIERRA	Ud	1.00	1,950.64	1,950.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.64	100%	
01.08.05	POZO PUERTA A TIERRA R-05 OHMOS, P/MEDIA TENSION	Ud	1.00	1,950.64	1,950.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.64	100%	
01.08.06	POZO PUERTA A TIERRA R-05 OHMOS	Ud	1.00	1,950.64	1,950.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.64	100%	
01.08.07	POZO PUERTA A TIERRA R-05 OHMOS, P/MEDIA TENSION EN SUBESTACION	Ud	1.00	1,950.64	1,950.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,950.64	100%	
01.08.08	CONDUCTOR DE COBRE 1X 48 mm DESALDO	m	30.00	28.15	844.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281.50	33%	
01.08.09	CONDUCTOR TW 30mm2 PARA MEDIDOR DE ENERGIA	m	30.00	19.21	576.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182.10	32%	

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
AHJ

N°	DESCRIPCION	FABRICAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		AVANCES		ACUMULADO		SALDO	
			%	Moneda	%	Moneda	%	Moneda	%	Moneda
01.10	SEÑALIZACION									
01.1001	SEÑALIZACION DE PUESTA A TIERRA	75.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.18	100%
01.1002	SEÑALIZACION DE SUBSTANCION	135.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.32	100%
01.1003	SEÑALIZACION DE PORTE	25.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.06	100%
01.1004	SEÑALIZACION DE BUZONES ELECTRICOS	125.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.30	100%
01.11	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANDOS	6.853.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.853.83	100%
01.1101	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANDOS	6.853.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.853.83	100%
01.12	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA A TIERRAS	12.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.000.00	100%
01.1201	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDICION - ELECTROMOR	2.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.500.00	100%
01.1202	ESTUDIO DE COORDINACION DE PROTECCION	2.011.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.011.30	100%
01.1203	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	4.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.500.00	100%
01.1204	COSTO DE CONEXION Y ENERGIZACION DE LA RED	2.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.500.00	100%
01.1205	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
01.13	SISTEMAS DE VENTILACION	5.953.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.953.10	100%
01.1301	SISTEMA DE VENTILACION FUERZA	5.953.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.953.10	100%
COSTO DIRECTO TOTAL		218,120.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218,120.08	189,519.83
GASTOS GENERALES		34,366.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,366.31	29,860.14
UTILIDAD		21,812.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,812.01	18,951.98
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		274,298.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,298.39	239,331.95
I.G.V. (18.0%)		49,373.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,373.71	42,899.75
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		323,672.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323,672.10	281,231.70
COSTO DIRECTO TOTAL		218,120.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	218,120.08	189,519.83
GASTOS GENERALES		34,366.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,366.31	29,860.14
UTILIDAD		21,812.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,812.01	18,951.98
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		274,298.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,298.39	239,331.95
I.G.V. (18.0%)		49,373.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,373.71	42,899.75
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		323,672.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323,672.10	281,231.70
PORCENTAJE			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.11%	85.89%	

## 6. RESUMEN DE LA VALORIZACION

N°	DESCRIPCION	FABRICAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR		AVANCES		ACUMULADO		SALDO	
			%	Moneda	%	Moneda	%	Moneda	%	Moneda
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03	218,120.08	0.00%	0.00	13.11%	0.00	28,600.25	13.11%	28,600.25	86.89%
COSTO DIRECTO TOTAL		218,120.08	0.00%	0.00	0.00%	0.00	28,600.25	13.11%	28,600.25	189,519.83
GASTOS GENERALES		34,366.31	0.00%	0.00	0.00%	0.00	4,506.16	1.31%	4,506.16	29,860.14
UTILIDAD		21,812.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00	2,860.02	0.83%	2,860.02	18,951.98
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		274,298.39	0.00%	0.00	0.00%	0.00	35,966.43	12.93%	35,966.43	239,331.95
I.G.V. (18.0%)		49,373.71	0.00%	0.00	0.00%	0.00	6,473.96	1.92%	6,473.96	42,899.75
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		323,672.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	42,440.39	13.11%	42,440.39	281,231.70
PORCENTAJE			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	13.11%	13.11%	85.89%	

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

## 7. REAJUSTES

Como efecto de la valorización de los precios de los elementos que intervienen en la obra, y que están constituidos en la fórmula Polinómica, nos permite realizar en forma automática los reajustes de la valorización. Sin embargo, se está informando que en coordinación con el Contratista se ha decidido que el momento de efectuar tales reajustes se efectúe en la liquidación de la obra.

## 8. AMORTIZACIONES Y DEDUCCIONES

Se realizara para la liquidación de obra.

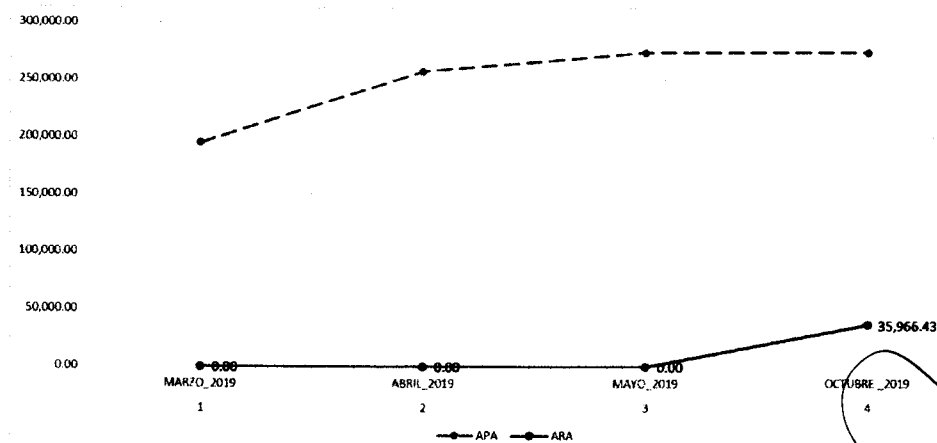
## 9. TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	274,298.39				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		0.00	35,966.43	35,966.43	238,331.95
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
VALORIZACION NETA		0.00	35,966.43	35,966.43	
IGV. (18%)	49,373.71	0.00	6,473.96	6,473.96	
FORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		0.00%	13.11%	13.11%	86.89%

## 10. ESTADO FINANCIERO

Aun no aplica

## 11. CURVA "S" DE AVANCE DE PROGRAMADO VS EJECUTADO



Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

**TABLA DE VALORES CURVA DE AVANCE REAL VS. AVANCE PROGRAMADO DEL ADICIONAL N°03**

Mes	Monto	Avance Real		Avance Programado		Diferencia		
		Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1 MARZO 2019	195,200.04	71.16%	195,200.04	71.16%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 ABRIL 2019	62,262.73	22.70%	257,462.77	93.86%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3 MAYO 2019	16,835.62	6.14%	274,298.39	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4 OCTUBRE 2019	16,835.62	6.14%	274,298.39	100.00%	35,966.43	13.11%	35,966.43	13.11%
<b>TOTAL (*)</b>	<b>274,298.39</b>	<b>100%</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>		

**12. CONTROL DE VIGENCIA DE CARTAS FIANZAS**

**Cuadro De Garantías Fiel Cumplimiento.**

Art.	Descripción y %	Según monto del Contrato y/o Modificaciones	Doc. de la Contratista	Monto del Doc. de la Contratista	Cumple		Observaciones y/o Análisis
					SI	NO	
126	FIEL CUMPLIMIENTO 10% del Contrato	<b>CONTRACTUAL</b>					
		Monto contractual S/.11,895,059.54	Fecha: 14.11.2018				La Garantía cumple con las exigencias del contrato
		Monto de la Fianza en Soles: S/. 1,189,505.96	N° 3002018005711-2 VENC.: 26-08-2019	S/. 1,189,505.96	v		
		<b>ADICIONAL N° 01</b>					El adicional de obra N° 01 ha sido ejecutado en su totalidad, siendo finalizado el compromiso por su monto.
Monto de la Fianza en Soles: S/. 1,082,835.41							
		<b>ADICIONAL N° 02</b>	Fecha: 17.07.2019				La garantía contempla vigencia hasta el 26 de octubre de 2019, la misma no satisface con el monto exigido.
	Monto de la Fianza en Soles: S/. 25,181.85	N° 3002019010194-1 VENC.: 26-10-2019	S/. 18,135.37		X		
		<b>Adicional N° 03 S/.</b> 32,367.21	Fecha: 22.07.2019	S/. 56,341.58	v		La Garantía cumple con las exigencias del contrato





ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

	Adicional N° 04 S/. 6,101.00	N° 97-07-2019/CACF			
	Adicional N° 05 -S/. 1,079.22	VENC.: 22-01-2020			
	Adicional N° 06 S/. <u>18,952.59</u>				
	Saldo de M. G. S/. 56,341.58				

### 13. ANALISIS


*Con fecha 06 de octubre del 2019, el contratista presenta la valorización 01 del adicional de obra N° 03 mediante su carta N° 108-2019-RLCM-RIPR, con los metrados ejecutados en sitio*

*Se realizó valorización N° 01 por un monto de valorización bruta de S/. 35,966.43 (treinta y cinco mil, novecientos sesenta y seis con 43/100 soles), representando el 13.11 % de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 35,966.43 (treinta y cinco mil, novecientos sesenta y seis con 43/100 soles), representando el 13.11 % del monto del adicional. luego de incluir el igv el monto a pagar a la contratista asciende a la suma de S/. 42,440.39 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta con 39/100 soles)*

*Como se puede apreciar ellos cuadros de control de avance de obra con lo programado se encuentra atrasada ya que debió culminar el mes de mayo 2019.*

*Con respecto a la forma de ejecución la empresa se rige al reglamento y las especificaciones técnicas del expediente.*

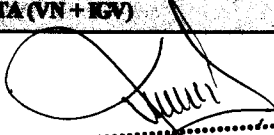
*Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias.*

  
 .....  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISIÓN  
 Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

<b>VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03</b>				
<b>RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR</b>				
<b>OBRA</b>	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA			
<b>SUB. OBRA</b>	: SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10KV			
<b>ENTIDAD</b>	: FONDEPES			
<b>CONTRATISTA</b>	: CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)			
<b>SUPERVISION</b>	: ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA			
<b>FECHA</b>	: 31/10/2019			
ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				
<b>VALORIZACION DE OBRA N°01 DEL ADICIONAL N°01</b>				
DESCRIPCIÓN				MONTO S/.
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				28,600.25
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>				28,600.25
GASTOS GENERALES	15.75568%			4,506.16
UTILIDADES	10.00%			2,860.02
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>				35,966.43
FACTOR DE RELACIÓN	1.000			35,966.43
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>				S/. 35,966.43
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>				
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				Kr = 0.000
				0.00
<b>TOTAL REINTEGRO</b>				0.00
<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>				S/. 0.00
<b>DEDUCCIONES:</b>				
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO</b>				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00
<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>				0.00
<b>- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES</b>				
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS				0.00
<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>				0.00
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>				S/. 35,966.43
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Amortización del Adelanto Directo				S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales				S/. 0.00
<b>TOTAL</b>				S/. 0.00
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>				S/. 35,966.43
IGV 18% (VN)				6,473.96
<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>				S/. 42,440.39

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193



ALEXANDER HUERTAS JARA  
A.H.J.

#### 14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta supervisión APRUEBA la valorización N°01 del adicional N°03, cuyo avance programado acumulado es 100%, y el avance ejecutado acumulado es 13.11%.
- La valorización bruta N° 01 del mes de octubre 2019 del Adicional de Obra N° 03 en ejecución formulada y elaborada por el supervisor en conjunto con la contratista, es por la cantidad de S/. 35,966.43 (treinta y cinco mil, novecientos sesenta y seis con 43/100 soles), representando el 13.11 % de ejecución en el mes, ascendiendo un monto acumulado de valorización de S/. 35,966.43 (treinta y cinco mil, novecientos sesenta y seis con 43/100 soles), representando el 13.11 % del monto del adicional.
- Recomendar a la Entidad el pago de S/. 42,440.39 (cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta con 39/100 soles), (incluido el IGV) por concepto de valorización N°01 correspondiente al mes de octubre del adicional de obra N° 03.
- Se recomienda a la entidad solicitar a la contratista la conciliación de metrados de fin de mes en conjunto con la supervisión, y la presentación de la documentación necesaria para las valorizaciones de fin de mes.
- Se anexa expediente de la valorización presentada por el contratista, en original y dos copias, así como valorización con lo Metrados realmente ejecutados por la supervisión

Es cuanto informo

Atentamente,

.....  
**Ing. Jose L. Castro Falcon**  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
Reg CIP N° 65193

“Año De La Lucha Contra La Corrupción E Impunidad”

Ilo, 06 de noviembre de 2019

CARTA N° 108-2019- RLCM-RIPR

**Señor:**

Alexander Primitivo Huertas Jara.

Atención. Ing. José Luis Castro Falcón  
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA

Presente.-

**Asunto** : VALORIZACION N° N° 01 DEL ADICIONAL N°03 - MES DE OCTUBRE  
2019


**Referencia** : VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N°03 DE LA OBRA:  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO  
PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO,  
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle que la empresa **CONSORCIO MOQUEGUA**, presenta LA VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N°03 DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA, DEL PROCEDIMIENTO ADJ. SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES.

Esperando la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente;

  
\_\_\_\_\_  
**ROSA I. PERALES RIVERA**  
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MOQUEGUA

  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

Recibido 06-11-2019

**CARTA N°017 JOSH-RES-2019-CONS MOQUEGUA**

De : Ing. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS  
Residente de Obra

A : ROSA I. PERALES RIVERA  
Representante legal del CONSORCIO MOQUEGUA

Asunto : **VALORIZACION DE OBRA N° 01 DEL ADICIONAL N° 03 DEL MES DE OCTUBRE**

Referencia : a) Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua"  
b) CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES

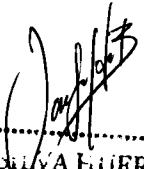
Fecha : Ilo, 05 de noviembre 2019

---

Mediante el presente le hago llegar mis cordiales saludos y a la vez, comunicarle la entrega del informe de la **VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N° 03**, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2019 de la OBRA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA – PRIMERA ETAPA**, del procedimiento **ADJ. SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES, CONTRATO DE OBRA N° 010-2018-FONDEPES**.

Esperando la atención al presente, aprovechando la oportunidad para reiterarle mi especial deferencia.

Atentamente,

  
-----  
**JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

<b>INDICE DE VALORIZACION DE OBRA</b>
---------------------------------------

OBRA	<b>"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA"</b>
------	--

<b>ANEXO A: DOCUMENTACION TECNICA - LEGAL</b>
---

01	<b>DEL CONTRATISTA</b>
01.01	Ficha Técnica detallada
01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. metrado, procedimiento, metodo de pago)
01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
01.04	Metrados Valorizados
01.05	Cronogramas
01.06	Valorizacion mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
01.07	Panel Fotografico del proceso constructivo
01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
01.09	Copia del Cuaderno de Obra
01.10	Certificado de Habilidad del Residente
01.11	Documento de compromiso y designacion del residente
01.12	Copia del Contrato de Obra
01.13	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento

<b>ANEXO B: DOCUMENTACION FINANCIERA</b>
--

02	<b>DEL CONTRATISTA</b>
02.01	Factura Original de valorizacion de obra
02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
02.04	Pago al CONAFOVICER
02.05	Pago SENCICO
02.06	Pago de ONP y/o AFP
02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
02.08	Pago a la SUNAT

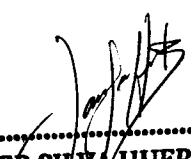
01.01	Ficha Técnica detallada
-------	-------------------------

FICHA TECNICA	
Dato	Descripción
Obra	Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - 1era etapa".
Ubicación	Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	4
Entidad Contratante	FONDEPES.
Contratista	Consortio Moquegua.
Supervisión	Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
Proceso	Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
Modalidad	A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	S/. 108,001.24, Resolución N°060-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	S/. 1,082,835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	S/. 1,261,301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Adicional N° 03	S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Deductivo Vinculante N° 03	S/. 670,951.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
Adicional N° 05	S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Deductivo Vinculante N° 04	S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
Adicional N° 06	S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Deductivo Vinculante N° 05	S/. 9,392.54

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**



FICHA TECNICA	
Dato	Descripción
Decreto vinculante N° 03	Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
Monto del contrato vigente	S/. 12,639,829.11
Plazo de ejecución	240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
Ampliación de plazo 01	Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
Ampliación de plazo 02	Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
Ampliación de plazo 03	Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
Ampliación de plazo 04	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
Ampliación de plazo 05	Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
Ampliación de plazo 06	Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
Ampliación de plazo 07	Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
Ampliación de plazo 08	Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
Ampliación de plazo 09	en tramite
Ampliación de plazo 10	en tramite
Fecha de Firma de Contrato	13/02/2018
Entrega de terreno	23/02/2018
Inicio contractual de plazo	27/02/2018
Termino de plazo original	24/10/2018
Termino con Ampliación N° 02	24/01/2019
Termino con Ampliación N° 03	16/02/2019
Termino con Ampliación N° 04	28/03/2019
Termino con Ampliación N° 05	7/05/2019
Termino con Ampliación N° 06	19/06/2019
Termino con Ampliación N° 10	1/12/2019
Termino de plazo vigente	1/12/2019

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE,  
 CIP N° 160588

01.02	Memoria Descriptiva Valorizada de Obra la cual incluye: Informe Técnico del Proceso Constructivo (detalle de cada partida ejecutada Inc. metrado, procedimiento, metodo de pago)
-------	---

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO,  
REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA”**

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL N°03  
del 01 al 31 de octubre del 2019**



**RESIDENTE DE OBRA**

**ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS**  
CIP N° 160588

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

## Memoria Descriptiva de Valorización de obra N° 01 del Adicional N°03

**CAPITULO I : GENERALIDADES**

### 1.0 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Dato	Descripción
Obra	: Saldo de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua - 1era etapa".
Ubicación	: Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua.
Área Geográfica	: 4.
Entidad Contratante	: FONDEPES.
Contratista	: Consorcio Moquegua.
Supervisión	: Alexander Primitivo Huertas Jara.
Jefe de Supervisión	: Ing. José Luis Castro Falcón. C.I.P. 65193
Residente	: Ing. Javier Orlando Silva Huertas C.I.P. 160588
Proceso	: Adjudicación Simplificada N° 048 - 2017-FONDEPES (derivado del Concurso Publico N° 003 -2017-Fondepes).
Modalidad	: A Precios Unitarios.
Presupuesto base (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Presupuesto base (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Factor de Relación (FR)	: No aplica.
Monto del contrato (con IGV)	: S/. 11'895,059.54.
Monto del contrato (sin IGV)	: S/. 10'080,558.92.
Adelanto directo (con IGV)	: S/. 1'189,505.95 (26/02/2018).
Adelanto de materiales (con IGV)	: S/. 2'379,011.91
Adicional Mayores Metrados N°01	: S/. 108 001.24, Resolución N°080-2018-FONDEPES/J (19.07.18).
Adicional N° 01	: S/. 1 082 835.41, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Deductivo Vinculante N°01	: S/. 1 261 301.33, Resolución N°109-2018-FONDEPES/J (14.09.18).
Adicional N° 02	: S/. 565,060.23, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19).
Deductivo Vinculante N° 02	: S/. 313,241.77, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (17.01.19)
Adicional N° 03	: S/. 323,672.10 Resolución N° 043-2019-FONDEPES/J (15.03.19)
Adicional N° 04	: S/. 731,964.85 Resolución N°063-2019-FONDEPES/J (30.04.19)

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
C.I.P. N° 160588

<b>Deductivo Vinculante N° 03</b>	: S/. 670,954.83, Resolución N°005-2019-FONDEPES/J (30.04.19)
<b>Adicional N° 05</b>	: S/. 579,170.02 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 04</b>	: S/. 589,962.23 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (21.05.19)
<b>Adicional N° 06</b>	: S/. 198,918.43 Resolución N° 084-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<b>Deductivo Vinculante N° 05</b>	: S/. -9,392.54 Resolución N° 081-2019-FONDEPES/J (31.05.19)
<b>Monto del contrato vigente</b>	: S/. 12,639,829.11
<b>Plazo de ejecución</b>	: 240 días Calendario para el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio.
<b>Ampliación de plazo 01</b>	: Denegada mediante, Resolución N° 090-2018-FONDEPES/SG (29.05.18)
<b>Ampliación de plazo 02</b>	: Aceptada por 92 días calendarios (D.C.) Resolución N° 177-2018-FONDEPES/SG (19.10.18)
<b>Ampliación de plazo 03</b>	: Aceptada por 23 D.C. Resolución N° 065-2019-FONDEPES/GG (11.02.19)
<b>Ampliación de plazo 04</b>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 038-2019-FONDEPES/GG (04.03.19)
<b>Ampliación de plazo 05</b>	: Aceptada por 40 D.C. Resolución N° 072-2019-FONDEPES/GG (17.04.19)
<b>Ampliación de plazo 06</b>	: Aceptada por 43 D.C. Resolución N° 093-2019-FONDEPES/GG (27.05.19)
<b>Ampliación de plazo 07</b>	: Denegada mediante, Resolución N° 123-2018-FONDEPES/SG (10.07.19)
<b>Ampliación de plazo 08</b>	: Denegada mediante, Resolución N° 127-2018-FONDEPES/SG (25.07.19)
<b>Ampliación de plazo 09</b>	: En Trámite
<b>Ampliación de plazo 10</b>	: En Trámite
<b>Fecha de Firma de Contrato</b>	: 13/02/2018
<b>Entrega de terreno</b>	: 23/02/2018
<b>Inicio contractual de plazo</b>	: 27/02/2018
<b>Termino de plazo original</b>	: 24/10/2018
<b>Termino con Ampliación N° 02</b>	: 24/01/2019
<b>Termino con Ampliación N° 03</b>	: 16/02/2019
<b>Termino con Ampliación N° 04</b>	: 28/03/2019
<b>Termino con Ampliación N° 05</b>	: 07/05/2019
<b>Termino con Ampliación N° 06</b>	: 19/06/2019
<b>Termino de plazo vigente</b>	: 19/06/2019

**2.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El presente Expediente Técnico de Prestación Adicional de obra N° 03, es lograr resolver un problema técnico presentado, no previsto en el expediente técnico contractual, lo cual da como consecuencia de la formulación del Expediente Técnico denominado: "Sistema de Utilización en Media Tensión 10 kV, para el Mejoramiento de los

*[Firma manuscrita]*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

# CONSORCIO MOQUEGUA

Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región de Moquegua".

De la misma manera, con el objetivo de contar con la confiabilidad del servicio eléctrico en el DPA de acuerdo a la demanda máxima a requerir para el correcto funcionamiento de los equipos eléctricos y/o electromecánicos, se realizó el trámite de factibilidad de suministro eléctrico y punto de diseño ante el Concesionario ELECTROSUR, y posterior elaboración de expediente técnico de sistema de utilización en media tensión en 10 kV, de acuerdo con la disposición contenida en la norma R.D. N° 018-2002 EM/DGE "Norma de Procedimientos para la Elaboración de Proyectos y Ejecución de Obras en Sistemas de Distribución y Sistemas de Utilización en media tensión en zonas de Concesión de Distribución".

## CAPITULO II : CONTROL DE AVANCE

### 1.0 AVANCE GENERAL DE LA OBRA

Avance acumulado contractual:

Presupuesto de Obra : 10,080,558.93 s/IGV

Presupuesto de Adicional N°03 : 274,298.39 s/IGV

Total, Valorización N° 01 del Adicional N° 03 : 103,226.18 s/IGV

Avance acumulado la Valorización N° 01 del Adicional N° 03 : 37.63 %

Avance Acumulado Programado : 100.00%

Saldo por Valorizar : 62.37 %

CUADRO N°01: Resumen general de obra

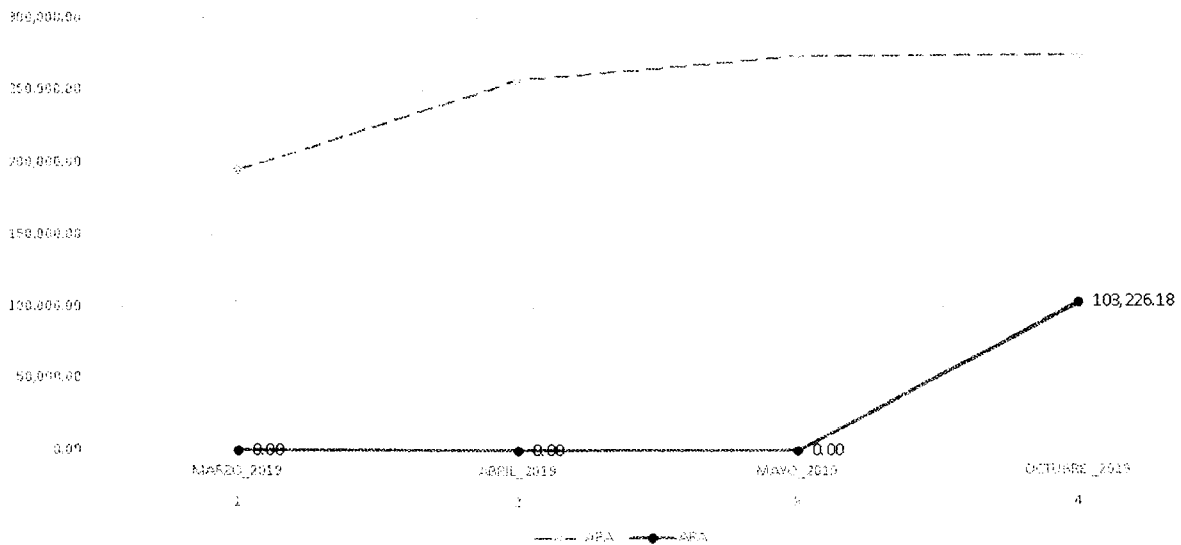
N°	DESCRIPCION	AVANCES										SALDO		
		ACUMULADO ANTERIOR				ACTUAL			ACUMULADO			%	Metrado	Valorizado
		PARCIAL S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.			
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03	218,120.08	0.00%		0.00	37.63%	0.00	82,084.71	37.63%		82,084.71	62.37%		136,035.37
COSTO DIRECTO TOTAL		218,120.08			0.00			82,084.71			82,084.71			136,035.37
GASTOS GENERALES		15.75568%		34,366.31		0.00		12,933.00			12,933.00			21,433.30
UTILIDAD		10.00%		21,812.01		0.00		8,208.47			8,208.47			13,603.54
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		274,298.39			0.00			103,226.18			103,226.18			171,072.21
IG.V. (18.0%)		49,373.71			0.00			18,380.71			18,380.71			30,793.00
TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01		323,672.10			0.00			121,606.89			121,606.89			201,865.20
PORCENTAJE					0.00%			37.63%			37.63%			62.37%

CUADRO N°02: AVANCE DE OBRA

VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO				AVANCE REAL			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%
1 MARZO_2019	195,200.04	71.16%	195,200.04	71.16%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2 ABRIL_2019	62,262.73	22.70%	257,462.77	93.86%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3 MAYO_2019	16,835.62	6.14%	274,298.39	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4 OCTUBRE_2019	16,835.62	6.14%	274,298.39	100.00%	103,226.18	37.63%	103,226.18	37.63%
TOTAL (*)	274,298.39	100%			0.00	0.00%		

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

## CURVA "S"




## 2.0 PLAZO DE OBRA

El lapso contractual de obra Venció el 19 de junio del 2019, siendo denegadas las solicitudes de ampliación de plazo N° 07 y 08, por consideraciones de forma y de fondo la cual el contratista no cumplió, así mismo la obra cuenta con causal de ampliación de plazo parcial abierta no atribuible al contratista, emitida por la entidad con relación a la aprobación de la ampliación de plazo N° 05, ejecución de obra Mejoramiento de los Servicios de Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua, se precisa en el INFORME N° 159-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/HCD, emitida por la entidad, donde determina en el punto 2. lo siguiente:

*"2. De otro lado en la reunión convocada por la Gerencia Regional de Moquegua el 24.07.19, mediante acta suscrita, la Administración del DPA Ilo se comprometió a desactivar en el más breve plazo el funcionamiento del grifo y del tanque elevado de agua existentes estableciendo un plan de contingencia que permita la continuidad de la obra principal."*

Item	DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO	Periodo	FECHA	
		dias	INICIO	FINAL
1.00	CONTRATO PRINCIPAL	532.00	27/02/2018	24/10/2018
2.00	ADICIONAL DE OBRA N° 01 (CIMENTACION AREA DE TAREAS PREVIAS Y FRIOS)	---	CULMINADOS EN SU TOTALIDAD	
3.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	---		
4.00	MAYORES METRADOS N° 01	---	---	---
5.00	ADICIONAL DE OBRA N° 02 *Modificación de Rampa y Losa en Patio de Maniobras*	30.00	15/02/2019	16/03/2019
6.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02	---	---	---
7.00	ADICIONAL DE OBRA N° 03 *Sistema de Utilización en Media Tensión 10 kV, para el Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo, Distrito Ilo, Provincia de Ilo Región Moquegua*	60.00	16/03/2019	14/05/2019

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

8.00	ADICIONAL DE OBRA N° 04 "Reubicación de las Oficinas Administrativas y Ángulos de Fibra de Vidrio en las Rejillas - Canaletas"	50.00	30/04/2019	19/06/2019
9.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03			
10.00	ADICIONAL DE OBRA N° 05 Instalaciones Eléctricas - Baja Tensión	45.00	21/05/2019	05/07/2019
11.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N° 04			
12.00	ADICIONAL DE OBRA N°06 (Adecuación a la norma Sanitaria)	15.00	11/06/2019	26/06/2019
13.00	DEDUCTIVO VINCULANTE N°05			

**CAPITULO III : EJECUCIÓN DE OBRA**

**1.0 EJECUCIÓN DE CAMPO**

**1.01 SITUACIÓN Y DESARROLLO DE OBRA**

**Del proceso constructivo:**

Durante el periodo comprendido del 01/10/2019 al 31/10/2019 se efectuaron en concordancia con lo estipulado en el Expediente Técnico, las siguientes actividades:

**METRADOS EJECUTADOS**

ITEM	DESCRIPCION	ACTUAL	
		Metrado	Valorizado S/.
01.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS-MEDIA TENSION		
1.01.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	0.30	1,261.30
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	1.00	3,268.24
01.01.03	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	0.00	
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	0.07	72.57
1.04.00	<b>RED SUBTERRANEA</b>	0.00	
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 1.50 m (ANCHO POR PROF.) TERRENO SEMIRROCOSO	67.00	4,020.67
01.04.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA (8NC. CINTA Y OTROS)	67.00	2,828.07
01.04.03	CORTE ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA PISTA		
01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CUATRO VIAS(INCLUYE SOLADO)	67.00	7,530.80
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS	45.00	1,090.80
01.05	<b>BUZONES</b>	0.00	

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



# CONSORCIO MOQUEGUA

01.05.01	BUZON DE CONCRETO DE 1.00X1.00X1.50(LADO X LADO X PROF.)	3.00	6,377.10
01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS DE TRANSFORMACION Y TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 400 KVA 10/0.46Kv GRUPO DE CONEXIÓN Dyn5	1.00	53,484.46

## CAPITULO IV : AVANCE ECONOMICO DE LA OBRA

### a) CONTROL DE AMORTIZACIONES

- Adelanto Directo: No hubo
- Adelanto de Materiales: No hubo

### b) RESUMEN DE VALORIZACION

La empresa contratista, CONSORCIO MOQUEGUA, tiene un avance ejecutado acumulado de 37.63 % y un saldo por valorizar de 62.37 %

<b>RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03</b>					
OBRA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA. PRIMERA ETAPA				
SUB.OBRA	SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10KV				
ENTIDAD	FONDEPES				
CONTRATISTA	CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)				
FECHA	31/10/2019				
MONTO DEL CONTRATO SIN IGV :	S/ 274,298.39				
MONTO DEL CONTRATO CON IGV :	S/ 323,672.10				
CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL ACUM	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	274,298.39				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		0.00	103,226.18	103,226.18	171,072.21
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		0.00	103,226.18	103,226.18	171,072.21
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		0.00	103,226.18	103,226.18	
I.G.V. (18%)	49,373.71	0.00	18,580.71	18,580.71	
<b>TOTALES</b>	<b>323,672.10</b>	<b>0.00</b>	<b>121,806.89</b>	<b>121,806.89</b>	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		<b>0.00%</b>	<b>37.63%</b>	<b>37.63%</b>	<b>62.37%</b>

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

**CAPITULO V : CONTROL DE GARANTIAS**

**1.0 FIEL CUMPLIMIENTO**

El contratista de conformidad con el Art. 126 del Reglamento, presento como garantía de fiel cumplimiento del contrato de los Adicionales de Obra N° 03, 04, 05 y 06, mediante la **CARTA FIANZA N° 97-07-2019/CACF**, emitida por – **FINANCOOP** y por un **MONTO DE S/. 56,341.58 SOLES**.

Esta carta debe estar vigente hasta el consentimiento de la liquidación del Contrato, la vigencia de la carta fianza es por 180 días a partir del 22/07/2019 hasta el 22/01/2020.

**CAPITULO VI : CONCLUSIONES**

**1.0 CONCLUSIONES**

- La Valorización N°01 del Adicional N°03 (del 01 al 31 de octubre de 2019), asciende a S/ 103,226.18 sin IGV que representa el 37.63 % del avance físico.
- Se tiene un avance ejecutado acumulado de 37.63 % al mes de OCTUBRE versus a un porcentaje programado de 100%.
- Durante la ejecución de las partidas se realizaron todos los controles de calidad requeridos en las especificaciones técnicas del proyecto, las mismas que se adjuntan a la valorización correspondiente
- Se llevó el control requerido de transitabilidad y orden público mediante señalizaciones preventivas.
- Asimismo desarrollaron el plan de manejo ambiental y seguridad en obra
- Los reajustes de la presente valorización ascienden a S/ 0.00 soles sin IGV.
- La amortización por adelanto directo asciende al monto de S/. 0.00 y la amortización por adelanto de materiales asciende al monto de S/. 0.00.
- El monto a pagar al contratista por concepto de Valorización N°01 del Adicional N°03 (del 01 al 31 de octubre de 2019), asciende al valor de S/. 121,806.89 (SON: CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 89/100 SOLES), incluido IGV.
- La obra se encuentra en ejecución.


  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIF N° 169588**

01.03	Pruebas, controles de calidad y protocolos (copia de certificados originales)
-------	---

01.04	Metrados Valorizados
-------	----------------------

**Metrados valorizados del ADICIONAL 03- mes de octubre**

ITEM	DESCRIPCION	ACTUAL	
		Metrado	Valorizado \$.
01.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS-MEDIA TENSION		
1.01.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01.01	TRANSPORTE DE MATERIALES	0.30	1,261.30
01.01.02	ELABORACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRICO	1.00	3,268.24
01.01.03	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ELECTRICO	0.00	
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	0.07	72.57
1.04.00	<b>RED SUBTERRANEA</b>	0.00	
01.04.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60 X 1.50 m (ANCHO POR PROF.) TERRENO SEMIRROCOSO	67.00	4,020.67
01.04.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA (BNC. CINTA Y OTROS)	67.00	2,828.07
01.04.03	CORTE ROTURA Y REPOSICION DE CONCRETO PARA PISTA		
01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CUATRO VIAS(INCLUYE SOLADO)	67.00	7,530.80
01.04.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS	45.00	1,090.80
01.05	<b>BUZONES</b>	0.00	
01.05.01	BUZON DE CONCRETO DE 1.00X1.00X1.50(LADO X LADO X PROF.)	3.00	6,377.10
01.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS DE TRANSFORMACION Y TRANSFORMADOR TIPO SECO DE 400 KVA 10/0.46Kv GRUPO DE CONEXIÓN Dyn5	1.00	53,484.46

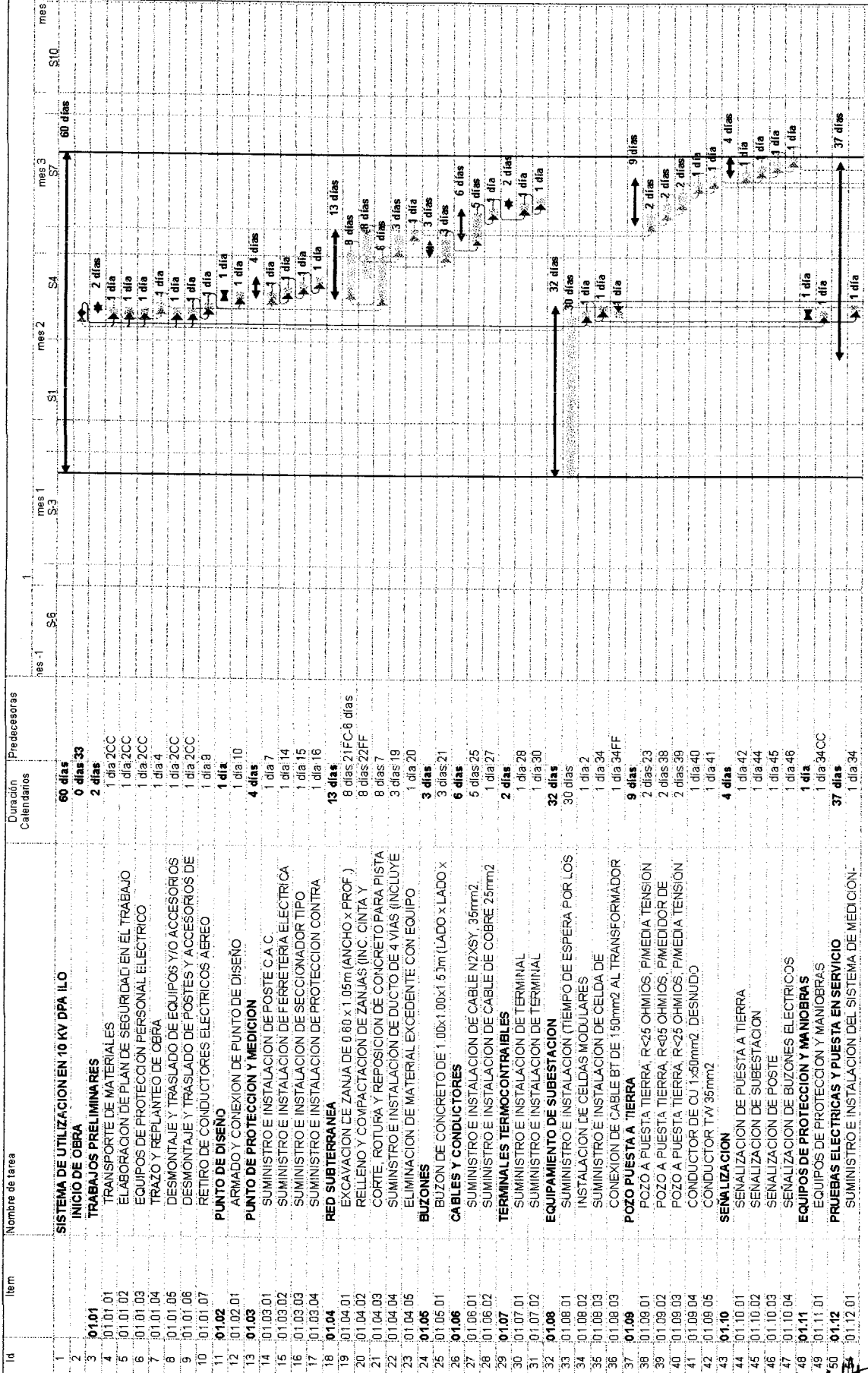
  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

**CONSORCIO MOQUEGUA**

01.05	Cronogramas
-------	-------------

PROGRAMACION DE OBRA - DIAGRAMA GANTT

Obra: "SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION EN 22.9 KV, PARA DPA MORROSAMA, REGION TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DISTRITO DE SAMÁ"

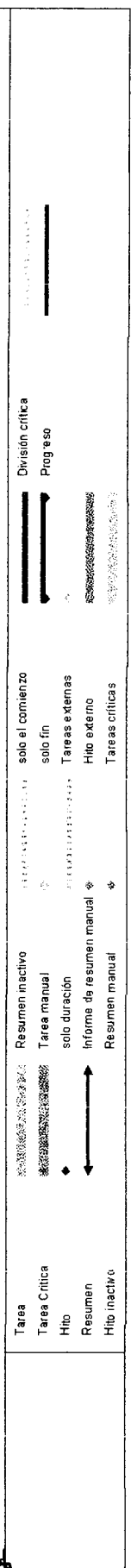


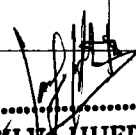
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

PROGRAMACION DE OBRA - DIAGRAMA GANTT

Obra: SISTEMA DE UTILIZACION DE MEDIA TENSION EN 22.9 KV, PARA DPA MORROSAMA, REGION TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DISTRITO DE SAMÁ

Id	Item	Nombre de tarea	Duración Calendarios	Predecesoras	mes 1	mes 2	mes 3	mes
52	01.12.01	ESTUDIOS DE COORDINACION DE PROTECCION EN MEDIA	8 dias 33FF	S6	S1	S4	S10	mes
53	01.12.01	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	1 dia 36.52.42	S6	S1	S4	S10	mes
54	01.12.01	COSTO DE CONEXION Y ENERGIZACION DE LA RED	1 dia 53.42	S6	S1	S4	S10	mes
55	01.12.01	EXPEDIENTE TECNICO FINAL CONFORME A OBRA	1 dia 54	S6	S1	S4	S10	mes
56	01.13	SISTEMA DE VENTILACION	2 dias	S6	S1	S4	S10	mes
57	01.13.01	SISTEMA DE VENTILACION FORZADA	2 dias 55FF	S6	S1	S4	S10	mes
58		FINAL DE OBRA	0 dias 57.47	S6	S1	S4	S10	mes



  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**



01.06	Valorización mensual (inc. Cuadros comparativos, curva S, resumen, etc.)
-------	--

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03****RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR**

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

**SUB. OBRA** : SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10KV

**ENTIDAD** : FONDEPES

**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

**SUPERVISION** : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

**FECHA** : 31/10/2019

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo				
2.- Adelanto de Materiales				
<b>TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO</b>				

VALORIZACION DE OBRA N°01 DEL ADICIONAL N°03		
DESCRIPCIÓN		MONTO S/.
<b>RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS</b>		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		82,084.71
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>82,084.71</b>
GASTOS GENERALES 15.75568%		12,933.00
UTILIDADES 10.00%		8,208.47
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>103,226.18</b>
FACTOR DE RELACIÓN 1.000		103,226.18
<b>SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL</b>		<b>S/. 103,226.18</b>
<b>RESUMEN DE REAJUSTES</b>		
EL REAJUSTE SE EFECTUARA EN LA LIQUIDACION DE OBRA		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
	<b>TOTAL REINTEGRO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES</b>		<b>S/. 0.00</b>
<b>DEDUCCIONES:</b>		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AD</b>	<b>0.00</b>
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
	<b>TOTAL DEDUCCION AM</b>	<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (V.B.)</b>		<b>S/. 103,226.18</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales		S/. 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (V.N.)</b>		<b>S/. 103,226.18</b>
IGV 18% (VN)		18,580.71
<b>MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)</b>		<b>S/. 121,806.89</b>

SON: CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 89/100 SOLES


.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

**RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03**

**OBRA** : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
**SUB.OBRA** : SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10KV  
**ENTIDAD** : FONDEPES  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
**FECHA** : 31/10/2019

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/. 274,298.39  
 MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/. 323,672.10

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	274,298.39				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		0.00	103,226.18	103,226.18	171,072.21
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		0.00	103,226.18	103,226.18	171,072.21
<b>AMORTIZACIONES</b>					
DEL ADELANTO DIRECTO					
DEL ADELANTO DE MATERIALES					
TOTAL AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA		0.00	103,226.18	103,226.18	
I.G.V. (18%)	49,373.71	0.00	18,580.71	18,580.71	
<b>TOTALES</b>	323,672.10	0.00	121,806.89	121,806.89	
<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA</b>		0.00%	37.63%	37.63%	62.37%

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA  
 ENTIDAD : FONDEPES  
 CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)  
 FECHA : 31/10/2019

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03**

Monto Base	S/ 323,672.10	Supervisor	: ING JOSE L. CASTRO FALCON
Monto Contratado	S/ 323,672.10	Residente	: ING JOSE CASTRO CARDENAS
Fecha Inicio de Adicional	16/03/2019	<b>SEGUN COSTO DIRECTO</b>	
Plazo de Ejecución	60 DIAS CALENDARIOS	Monto Valorizado del Mes	: S/ 82,084.71
Fecha Término de Adicional	14/05/2019	Monto Valorizado Acumulado	: S/ 82,084.71
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto Saldo por Valorizar	: S/ 136,035.37

Ubicación	
Región	: MOQUEGUA
Departam:	: MOQUEGUA
Provincia	: ILO
Lugar	: ILO

N°	DESCRIPCION	AVANCES						SALDO		
		ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		%	Valorizado	
		Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado			
01	PRESUPUESTO ADICIONAL N° 03	218,120.08	0.00%	0.00	37.63%	82,084.71	37.63%	82,084.71	62.37%	136,035.37
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>218,120.08</b>		<b>0.00</b>		<b>82,084.71</b>		<b>82,084.71</b>		<b>136,035.37</b>
GASTOS GENERALES		34,306.31		0.00		12,933.00		12,933.00		21,433.30
UTILIDAD		21,812.01		0.00		8,208.47		8,208.47		13,603.54
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>		<b>274,238.40</b>		<b>0.00</b>		<b>103,226.18</b>		<b>103,226.18</b>		<b>171,012.21</b>
I.G.V. (18.0%)		49,373.71		0.00		18,588.71		18,588.71		30,793.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01</b>		<b>323,672.10</b>		<b>0.00%</b>		<b>121,806.89</b>		<b>121,806.89</b>		<b>201,865.20</b>
<b>PORCENTAJE</b>						<b>37.63%</b>		<b>37.63%</b>		<b>62.37%</b>

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03**

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PEQUERO ARTESANA EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

SUR OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 10KV

ENTIDAD : FONDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/10/2019

Monto	S/ 323,672.10
Adicional de obra N°02	
Fecha inicio de obra	16/03/2019
Adicional de obra	
Pazo de Ejecución	60 DIAS CALENDARIOS
Fecha término	
Adicional de obra N°02	1403/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorado del Mes	S/ 82,084.71
Monto Valorado Acumulado	S/ 26,600.25
Monto Saldo por Valorizar	S/ 136,035.37
	37.63%
	13.11%
	62.37%

Ubicación	MOQUEGUA
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

ITEM	DESCRIPCION	Unid	Metrado	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
				P. Unitario S/.	Prestigio S/.	S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	%	
01 01 00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS MEDIA TENSION																	
01 01 01	TRABAJO PRELIMINAR	est	1.00	4,204.32		4,204.32			0.00		0.00		1,261.30		0.70	2,943.02		70%
01 01 02	ELABORACION DEL PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ELECTRO	pld	1.00	3,268.24		3,268.24			0.00		1.00		3,268.24		0.00	0.00		0%
01 01 03	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ELECTRIC	eqp	8.00	276.13		2,209.04			0.00		0.00		0.00		0.00	2,209.04		
01 01 04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	km	0.11	1,093.15		119.15			0.00		0.07		72.57		0.04	46.58		38%
01 04 00	RED SUBTERRANEA																	
01 04 01	EJECUCION DE ZANJA DE 0.60 X 1.50 m (RINCHO POR PROF) TERRENO SEMIRRUCOSO	m	89.00	60.01		5,340.89			0.00		67.00		4,020.57		22.00	1,320.22		26%
01 04 02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA (RINCHO, CIFRA Y OTROS)	m	89.00	42.21		3,766.63			0.00		67.00		2,828.07		22.00	928.62		26%
01 04 03	CORTE ROTURAY SERVICIOS DE CONCRETO PARA BASTA	m	-4.00	74.75		1,046.60			0.00		0.00		0.00		14.00	1,046.60		100%
01 04 04	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CUERPO MIS (RINCHO Y SALADO)	Unid	89.00	112.4		10,003.60			0.00		67.00		7,530.80		22.00	2,472.80		26%
01 04 05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPOS	m3	48.21	24.24		1,168.61			0.00		48.00		1,090.80		3.21	77.81		7%
01 05 01	BUCON DE CONCRETO DE 1.00X1.00X1.50 (LADO X LADO X PROF)	Unid	5.00	2,126.70		10,628.50			0.00		3.00		6,377.10		2.00	4,251.40		40%
01 06 01	CABLES Y CONDUCTORES	m	366.00	32.1		11,812.80			0.00		0.00		0.00		30.00	9,662.10		82%
01 06 02	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE CABLE INZUSY 35mmx 8.713m	m	75.00	12.81		960.75			0.00		67.00		2,150.70		75.00	960.75		100%
01 07	TERMINALES TERMINOCONTINUALES																	
01 07 01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL TERMINOCONTINUALES EXTERIORES 25kV	Kit	1.00	760.52		760.52			0.00		0.00		0.00		0.00	760.52		100%

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

**VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL DE OBRA N° 03**

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PEQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA . PRIMERA ETAPA

SUB-OBRA : SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION 18KV

ENTIDAD : FCNDEPES

CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA (EPALMA CONSTRUCTORA SAC - RAS ASOCIADOS SRL)

FECHA : 31/10/2019

Monto Adicional de obra N° 02	S/ 233,672.10
Fecha Inicio de Adicional de obra	16/03/2019
Plazo de Ejecución	60 DIAS CALENDARIOS
Fecha-termino Adicional de obra N° 02	14/03/2019
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisor Residente	ING. JOSE LUIS CASTRO FALCON
Residente	ING. JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS
Según Costo Directo	
Monto Valorado del Mes	S/ 82,084.71
Monto Valorado Acumulado	S/ 28,600.25
Monto Saldo por Valorizar	S/ 136,035.37
	37.63%
	13.11%
	62.37%

Ubicación	
Región	MOQUEGUA
Departamento	MOQUEGUA
Provincia	ILO
Lugar	ILO

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.
01.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINAL TIPO CONTINENTE FILASO INTERIOR 280	RIT	3.00	718.15	2,154.45	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2,154.45	100%
<b>EQUIPAMIENTO DE SUBESTACION</b>												
01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CELDAS MODULARES TIPO COMPACTAS IZKA 20KA	gib	1.00	53,253.02	53,253.02	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	53,253.02	100%
01.08.02	SECC DE 400VMA 1MD 8KA GRUPO DE CONEXION DMS	Und	1.00	53,484.46	53,484.46	0.00	0.00	53,484.46	1.00	0.00	0.00	0%
01.08.03	CONEXION DE CABE LE DE 150mm2 AL TRANSFORMADOR	Und	1.00	550.47	550.47	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	550.47	100%
<b>POZO PUESTA A TIERRA</b>												
01.09.01	POZO PUESTA A TIERRA-23 CMx35 CMx35 PARED 1/2 TENSION	Und	1.00	1,050.64	1,050.64	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,050.64	100%
01.09.02	POZO PUESTA A TIERRA-23 CMx35 CMx35 PARED 1/2 TENSION	Und	1.00	1,050.64	1,050.64	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,050.64	100%
01.09.03	POZO PUESTA A TIERRA-23 CMx35 CMx35 PARED 1/2 TENSION	Und	1.00	1,050.64	1,050.64	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,050.64	100%
01.09.04	CONDUCTOR DE OMBRE 1/25 # 4 DESMDO	m	0.00	28.15	281.50	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	281.50	100%
01.09.05	CONDUCTOR TIB 5mm2 PARAMEDICOR DE ENERJIA	m	0.00	19.21	192.10	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	192.10	100%
<b>SEÑALIZACION</b>												
01.10.01	SEÑALIZACION DE PUESTA A TIERRA	Und	3.00	25.06	75.13	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	75.13	100%
01.10.02	SEÑALIZACION DE SUBESTACION	Und	1.00	136.32	136.32	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	136.32	100%
01.10.03	SEÑALIZACION DE POSTE	Und	1.00	25.06	25.06	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	25.06	100%
01.10.04	SEÑALIZACION DE BUJONES ELECTRICOS	Und	5.00	25.06	125.30	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	125.30	100%
<b>EQUIPOS DE PROTECCION Y MANTENIMIENTOS</b>												
01.11.01	EQUIPOS DE PROTECCION Y MANTENIMIENTOS	gib	1.00	6,683.83	6,683.83	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6,683.83	100%
<b>PANELS ELECTRICOS Y PUESTA A TIERRAS</b>												
01.12.01	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDICION- ELECTROSUR	gib	1.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12,000.00	100%
01.12.02	ESTUDIO DE COORDINACION DE PROTECCION	gib	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,500.00	100%
01.12.03	PRUEBAS ELECTRICAS Y PUESTA EN SERVICIO	gib	1.00	2,011.30	2,011.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,011.30	100%
01.12.04	COSTO DE COMPARACION DE ENERGIA DE LA RED	gib	1.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4,500.00	100%
01.12.05	EXPERIENCIA TECNICA FINAL CONFORME A OBRA	Und	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2,500.00	100%
<b>SISTEMAS DE VENTILACION</b>												
01.13.01	SISTEMA DE INSTALACION FORSAL	gib	1.00	5,553.10	5,553.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5,553.10	100%
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>												
				218,120.00	82,084.71	0.00	0.00	28,600.25	136,035.37			
<b>GASTOS GENERALES</b>												
				34,366.3	12,933.16	0.00	0.00	4,506.16	21,433.30			
<b>UTILIDAD</b>												
				21,812.01	8,208.77	0.00	0.00	2,860.32	13,603.54			
<b>SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO</b>												
				274,298.39	103,226.16	0.00	0.00	35,966.43	171,072.20			
<b>I.G.V.</b>												
				49,373.71	18,380.71	0.00	0.00	6,473.36	30,793.00			
				323,672.10	121,606.87	0.00	0.00	42,440.39	201,865.20			

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588

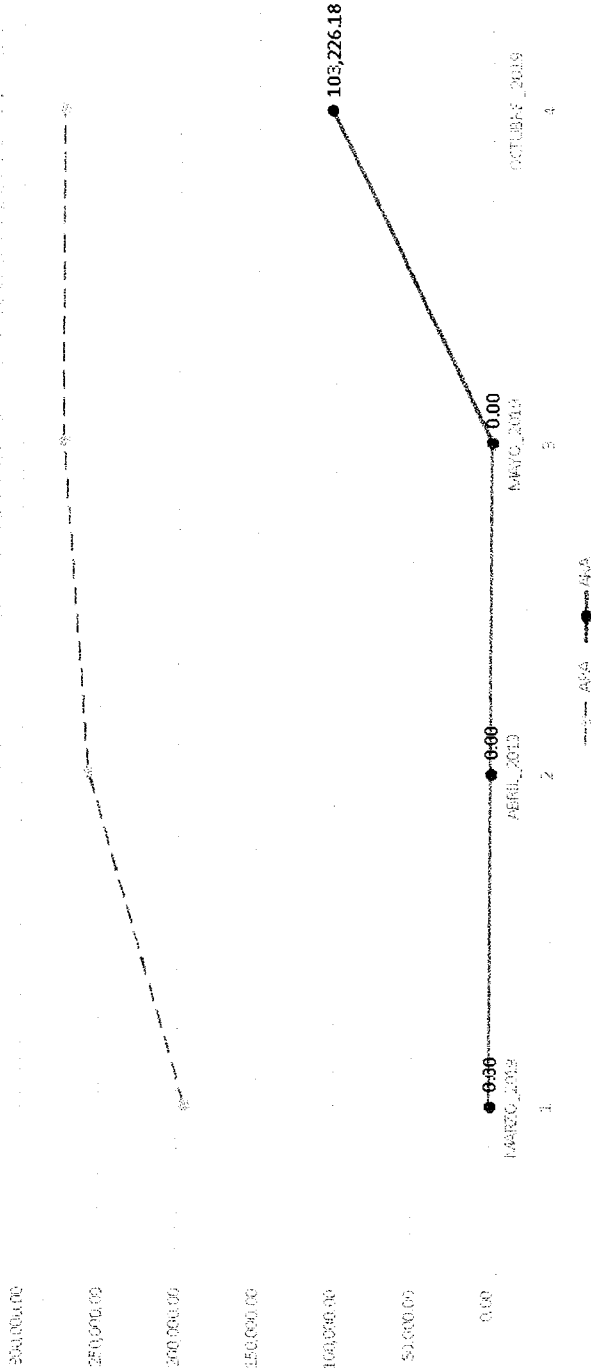
# CURVA DE AVANCE DE OBRA

OBRA : MEJORAMIENTO DE LCS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - PRIMERA ETAPA

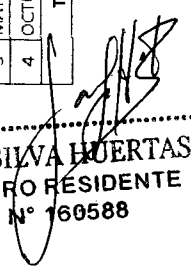
CONTRATISTA : CONSORCIO MOQUEGUA ( ERALMA CONSTRUCTORA SAC - R&S ASOCIADOS SRL)

MONTO (S/.) : 323,672.10

FECHA DE INICIO DE ADICION : 16/03/2019



VALORIZACION	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
	S/.	%	S/.	%
1 MARZO_2019	195,200.04	71.18%	0.00	0.00%
2 ABRIL_2019	60,262.73	22.70%	0.00	0.00%
3 MAYO_2019	16,835.62	6.14%	0.00	0.00%
4 OCTUBRE_2019	16,835.62	6.14%	103,226.18	37.63%
<b>TOTAL (*)</b>	<b>274,298.99</b>	<b>100%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>

  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

01.07	Panel Fotográfico del proceso constructivo
-------	--



**PANEL FOTOGRAFICO**



*Fig. 01 demolición de vigas de cimentación enterrada en patio de maniobras para pase de media tensión*



*Fig. 02 excavación y refine de talud para zanjas de media tensión*


  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIF N° 160588**



Fig. 03 excavación y refine de talud para zanjas de media tensión y construcción de buzón de concreto de 1.00x1.00x1.50 para pase de cableado

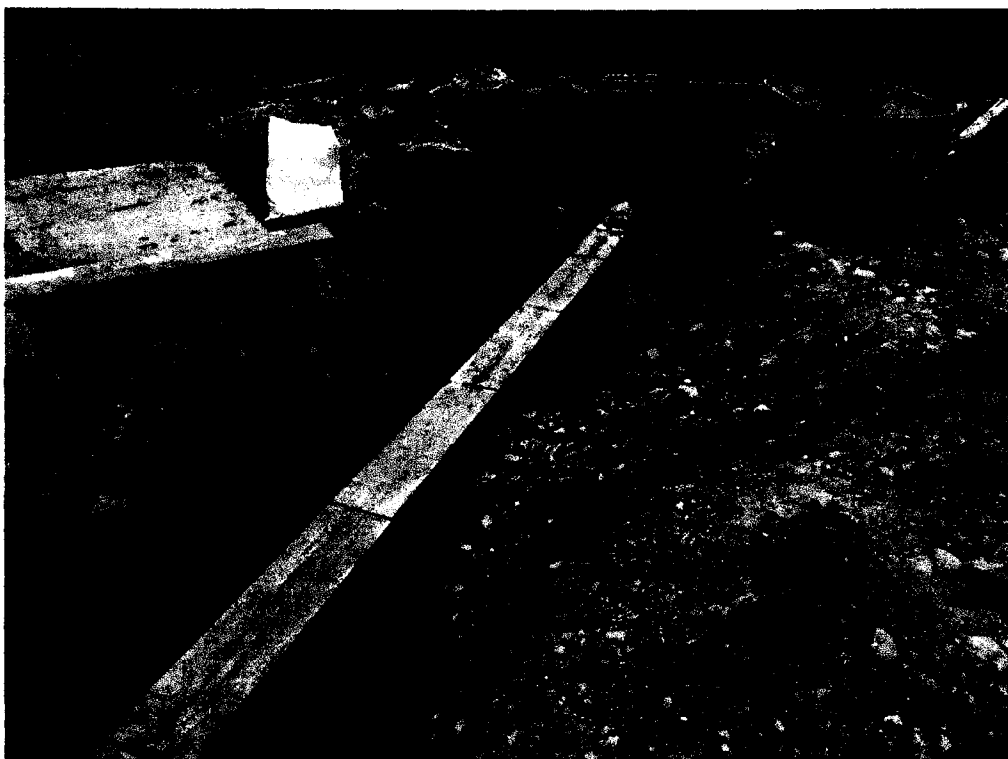


Fig. 04 colocaciones de ductos de 4 vías.

.....  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

01.08	Copia del original del Acta de Entrega de Terreno
-------	---



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

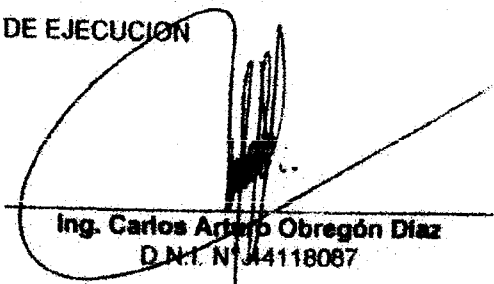
**ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°:	048-2017-FONDEPES (DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 003-2017-FONDEPES)
CONTRATO N°:	010-2018-FONDEPES
OBRA:	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MQUEGUA"
UBICACION:	ILO, ILO, MOQUEGUA.
ENTIDAD:	FONDEPES
CONTRATISTA:	CONSORCIO MOQUEGUA
PLAZO DE OBRA:	240 DIAS CALENDARIO.
MONTO DE OBRA:	S/ 11'995,059.54

Siendo las 11:00h. del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en el lugar de la obra en representación de FONDEPES, el Ing. Ricardo Tomás Alfuna Sotomayor; en representación de la empresa Contratista de Ejecución de Obra CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. y R & S ASOCIADOS S.R.L.; el Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz (Representante) y, en representación de la empresa Contratista de Supervisión de Obra ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA la Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona (Representante); con la finalidad de participar en la Entrega del Terreno para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

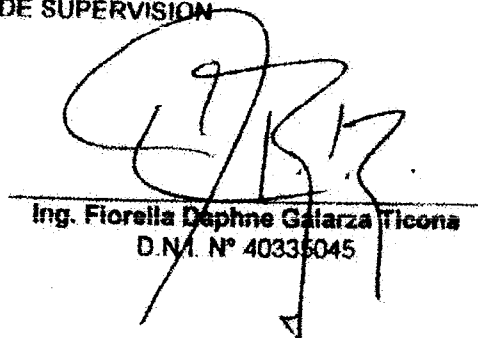
Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar por el Contratista CONSORCIO MOQUEGUA, se dio por entregado el terreno. Dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales, a los 23 días del mes de febrero del año 2018.

POR EL CONTRATISTA DE EJECUCION



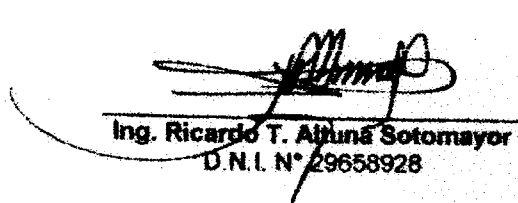
Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz  
D.N.I. N° 44118087

POR EL CONTRATISTA DE SUPERVISION

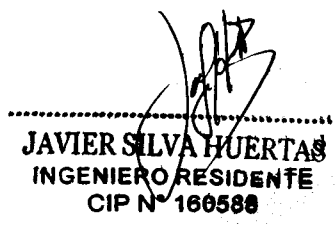


Ing. Fiorella Daphne Galarza Ticona  
D.N.I. N° 40335045

POR FONDEPES



Ing. Ricardo T. Alfuna Sotomayor  
D.N.I. N° 29658928



JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

01.09	Copia del Cuaderno de Obra
-------	----------------------------



# CUADERNO DE OBRAS

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: .....  
 Proyecto: .....  
 Programa: .....  
 Entidad Ejecutora: .....

Anotación N° 01:  
 Del Inspector

Fecha: 03/10/2019

Se recomienda al Ing. Residente de la Obra a Considerar los siguientes puntos:

- Que la ejecución de la Obra se realice de acuerdo al proyecto aprobado, toda modificación debe ser sustentado y documentado en el Cuaderno de Obras
- Tener en cuenta en todo momento el cumplimiento de la ley de seguridad y salud en el trabajo en todo proceso de ejecución de la Obra. Así como la correcta disposición de los residuos generados que ocasionen algún tipo de impacto ambiental.
- Tener presente el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad (DMB) según la exigencia vigente del Código Nacional de Electricidad Suministro - 2011
- Mantener en constante comunicación con el inspector de la Obra, durante el proceso de adquisición de materiales y equipos empleados antes de su montaje, para así tener una evaluación conjunta de la calidad de los materiales.
- Transmitir licencias, permisos y/o autorizaciones de ser necesario a las entidades correspondientes.

Atentamente,

Ing. Edmundo Vega Paredes  
 Inspector de Obra  
 ELECTROSUR S.A.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: Ampliación de la Carga del Sistema de Utilización en Media Tensión 10KV.  
 Proyecto: del Suministro N° 21902513 para la Electrificación de Embudo  
 Programa: Pesquero Artesanal de la Localidad de Ilo  
 Entidad Ejecutora: .....

Anotación N° 02  
 Del Residente

Fecha 02/10/2019

Se Realizó el Trazo y Excavación de Faja  
 Usa de Retro Excavadora 8 Horas  
 Personal 2 Peones

*[Handwritten Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160388

*[Handwritten Signature]*  
 Francisco Naptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

*[Handwritten Signature]*  
 Francisco Naptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS

Fecha: ..... Modalidad: .....

Obra: Ampliación de la Purga del Sistema de Utilización en Media Tensión 10 kV.

Proyecto: del Suministro de 319025121 para la electrificación de Embocada,

Programa: Resquera Artesanal de la localidad de Ila: .....

Entidad Ejecutora: .....

Asiento N° 3.  
del Residente.

Fecha 8/10/2019.

Se Continúa con la excavación de Fanja con perforación de Roca Viva:

- Compresora Neumática 8 Horas
- Personal 12 Operadores.

.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 190588

.....  
**Francisco Neptali Portillo Huancu**  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

.....  
**Francisco Neptali Portillo Huancu**  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRAS

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: Ampliación de la Carga del Sistema de Distribución en Media Tensión  
 Proyecto: 10.K.U. del suministro N° 31.9025.131 para la Electrificación....  
 Programa: del embalsadero Pezadero de la localidad de  
 Entidad Ejecutora: I.I.A.....

Asiento N° 4 Del Residente	Fecha 9-10-2012
Se Continúa con la perforación en Poca Viva para la realización de la Zanja	
Compresora Neumática.	8 Horas
Personal:	2 Perforistas 2 Peones.

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

*[Signature]*  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: Ampliación de la Carga del sistema de distribución en Media Tensión 10KV del  
 Proyecto: Suministro N° 319025131 para la electrificación de empotradora...  
 Programa: Res. que. o. H. del anu. de la localidad de Ilo.....  
 Entidad Ejecutora: .....

Asiento N° 5  
 Del Residente.

Fecha 10-10-2019.

Se continúa con la Excavación de Fozja persigando Boca Viva.

Compresora Neomática

8 Horas

Personals

2 perforistas  
 2 Reones.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

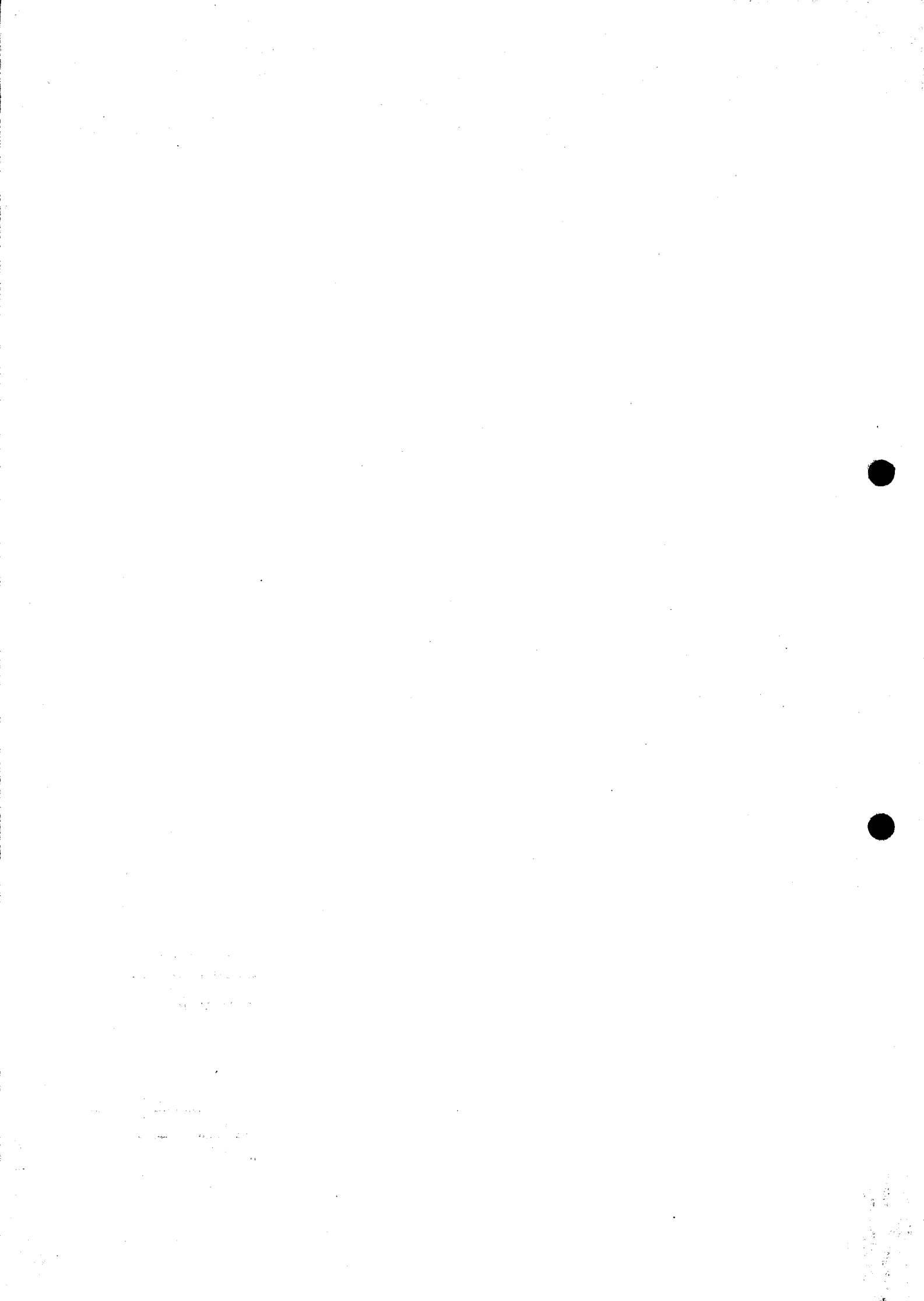
*[Signature]*  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 FRANCISCO NEPTALI PORTILLO HUANCRA  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE


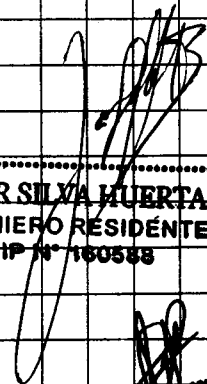

SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRAS

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: Ampliación de carga del Sistema de Utilización en Media Tensión 10kV.  
 Proyecto: del Sistema tra. N° 3120.25.131. para la Electrificación.....  
 Programa: de suministro de energía al personal de la localidad.....  
 Entidad Ejecutora: de I.L.A.....

Asiento N° 6. Del Residente.		Fecha 11-10-2019
Se continúa con la excavación de Fozja con perforación de Roca		
Compietora		8 Horas
Personal.		2 perforistas 2 operes
 Francisco Neptalí Portillo Huancá INGENIERO MECANICO ELECTRICO CIP. 78791		 JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588
 Francisco Neptalí Portillo Huancá INGENIERO MECANICO ELECTRICO CIP. 78791		

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



Fecha: ..... Modalidad: .....  
Obra: Ampliación de la Carga del sistema de utilización Media Tensión  
Proyecto: 10 KV del Suministro N° 219025191 para la Electrificación  
Programa: Desembalsadero Pesquera Artesanal de la localidad de  
Entidad Ejecutora: Ila

Acto N° 7,  
da Residente

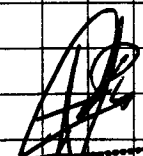
Fecha 12-10-19


Se continúa con la Excavación de Fanja, por perforación de Rocas

Se utilizó:

Cemento Explosivo,  
Cámara Neumática

02 perforistas  
02 peones

  
Francisco Neptali Portillo Huanca  
INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
CIP. 78791

  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160566

  
Francisco Neptali Portillo Huanca  
INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: Ampliación de la Curva del sistema de utilización en Media Tensión  
 Proyecto: IOKU del Suministro N° 919025131 para la Electrificación  
 Programa: de desarrollo urbana Resguardo Artesanal de la localidad  
 Entidad Ejecutora: de Ila.....

Asiento N° 8 Del Residente	Fecha 19-10-2019
Vacado de Soldado para buscan Electrica N° 3.	
Se utilizará:	
Plancha compactadora Mezcladora	
01 Operario Albañil. 04 Peones.	

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160586

*[Signature]*  
 Francisco Nepolli Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

*[Signature]*  
 Francisco Nepolli Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: Ampliación de la curva del sistema de utilización en Media.....  
 Proyecto: Tensión 10KV del Suministro N° 319025121 para la electrifi-  
 cación programa: carrera de desarrollo de redes de abastecimiento de la localidad.....  
 Entidad Ejecutora: de J.A.....

Asiento N° 9.  
 Del Residente.

Fecha 15-10-2019.

Se Realizó la excavación para buzones en 5.

Se utilizó

Retra Excavadora 08 Horas

02 Reanes

JAVIER SILVA MUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 Francisco Nephtali Portillo Huancal  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICICO  
 CIP. 78791

*[Signature]*  
 Francisco Nephtali Portillo Huancal  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Tema: Ampliación de la línea del sistema de utilización. Medica.....  
 Proyecto: Tensión 10KV. del suministro N° 219025121 para la.....  
 Programa: Electrificación de asentamientos. Resguardo Artesanal.  
 Entidad Ejecutora: de la localidad de Ila.....

Acuerdo N° 10  
 Del Residente.

Fecha 16-10-2019.

Se continuó con la Excavación para buzones eléctricos  
 4x5

Se utilizó:

Retra Excavadora 8 Horas

02 peones.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Francisco Neptali Portillo Huancu  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CP. 78791

Francisco Neptali Portillo Huancu  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS



Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: Ampliación de la línea del sistema de Utilización Media .....  
 Proyecto: Tensión 10 KV. del suministro 919025121 para la electrificación  
 Programa: Desembalsado de Pasajero. Ordenand. de la localidad.  
 Entidad Ejecutora: de Ilo .....

Asiento N° 99  
del Residente

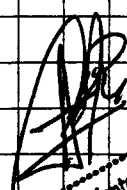
Fecha: 17-10-2019


Se realiza Nivelación de Suelo y Vaciado de Solado de  
buzones eléctricos 4x5

Se utilizó:

- Blanca Compactadora
- Mescladora
- 01 Operario Albañil
- 02 peones

.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 180388

  
 Francisco Norzali Portillo Huancu  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

  
 Francisco Norzali Portillo Huancu  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS

Modalidad: .....


Objeto: Ampliación de la Purga del Sistema de Utilización en Medida  
 Proyecto: Tener 10 kv del Suministro N° 219021131 para la electrificación  
 Programa: D. de M. Municipal de P. Guano: No. 1 de 1991 de la localidad de  
 Entidad Ejecutora: Ila.....


Cuenta N° 12.  
 Del Residente. Fecha 18-10-2019.


Se realizó el encajado para buzonas electricas 3, 4 y 5.

Se utilizo

- 02 Carpinteros
- 02 peones

  
 Francisco Nepthali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

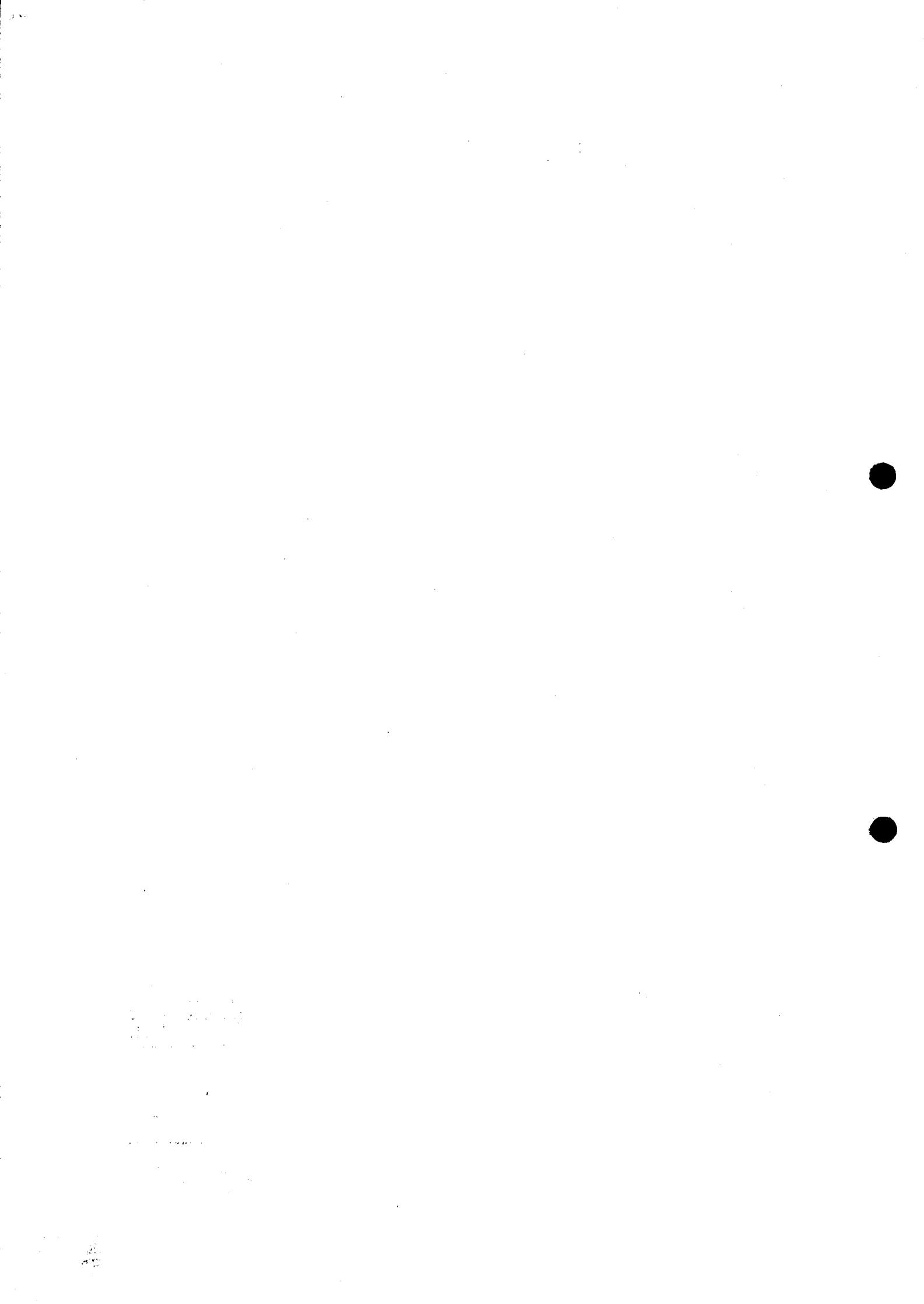
  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160388

  
 Francisco Nepthali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS




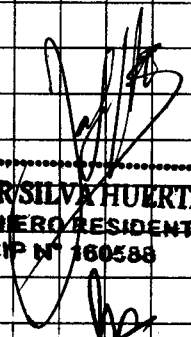
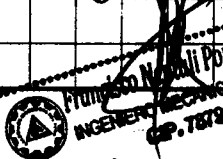
Para: ..... Modalidad: .....  
 Para: Ampliación de la carga del sistema de utilización en el edo  
 Proyecto: Teniente W. Ku del Suministro N° 34025171 para la com  
 Programa: Electrificación de embarcaderos de guerra de la ciudad  
 Unidad Ejecutora: de la localidad de Ila

Orden N° 13  
 Del Residente Fecha 19-10-2019

Se continúa con el encafrado para buzones eléctricos  
 Se utilizó:

- 02 Carpinteros
- 02 peones

  
 Francisco Nivali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588  
  
 Francisco Nivali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



Fecha: ..... Modalidad: .....

Objeto: Ampliación de la línea del sistema de Utilización Hiedra.....

Programa: Tenencia 10 KV del suministro N° 21.90.25131. Pasa la.....

Entidad Ejecutora: de la localidad de Ilo.....

Asiento N° 14  
Del expediente

Fecha 21-10-2019

Se realizó el vaciado de concreto para los buses eléctricos

Se utilizó:

- 01 Mezcladora
- 01 Operario Albaril
- 04 Peones

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Francisco Neptali Portillo Huanca  
INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
CIP. 78791

Francisco Neptali Portillo Huanca  
INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRAS

Modalidad: .....  
 Proyecto: Ampliación de la línea del sistema de utilización en Hueda  
 Programa: Tracción 10 KV del suministro N° 319025131 Puma Ur  
 Unidad Ejecutora: de la localidad de Ila.....

Asiento N° 15  
 Del Residente

Fecha 22-10-2019

Se realizó la colocación de bancos de ductos desde el buzón 2 hasta el buzón 3

Se utilizó

- 02 alfileres
- 02 pernos

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

Modalidad: .....

Objeto: Ampliación de Carga del Sistema de Utilización de Medida Directa: Transformación 10 KV. de la Suministradora N° 319025131 para la electrificación del Programa: Agricultura, D. Ex. M. B. C. de la Zona Pesquera Artesanal. Entidad Ejecutora: de la localidad de Ilo, .....

Asiento N° 16  
Del Residente Fecha 28-10-2019.

Se realizaron el relleno de Zanja y Compactación de Zanja

Se Utilizó:

- Retroexcavadora 8 Horas
- Placa compactadora 8 Horas
- 04 peones

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 180688

*[Signature]*  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP N° 78781

*[Signature]*  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP N° 78781

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



# CUADERNO DE OBRA

Modalidad: .....  
 Proyecto: Ampliación de la capacidad de utilización en  
 programa: Media Tensión 10KV del Suministro N° 219025131 p.u.c.  
 entidad Ejecutora: D. J. San. de la localidad de I.L.A. ....

Asiento N° 17  
 Del Residente

Fecha 24-10-2019

Se realizó la eliminación de Tierra Contaminada

Scutilleo

Refo Ex la Unidad E Horas

02 Reaner

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

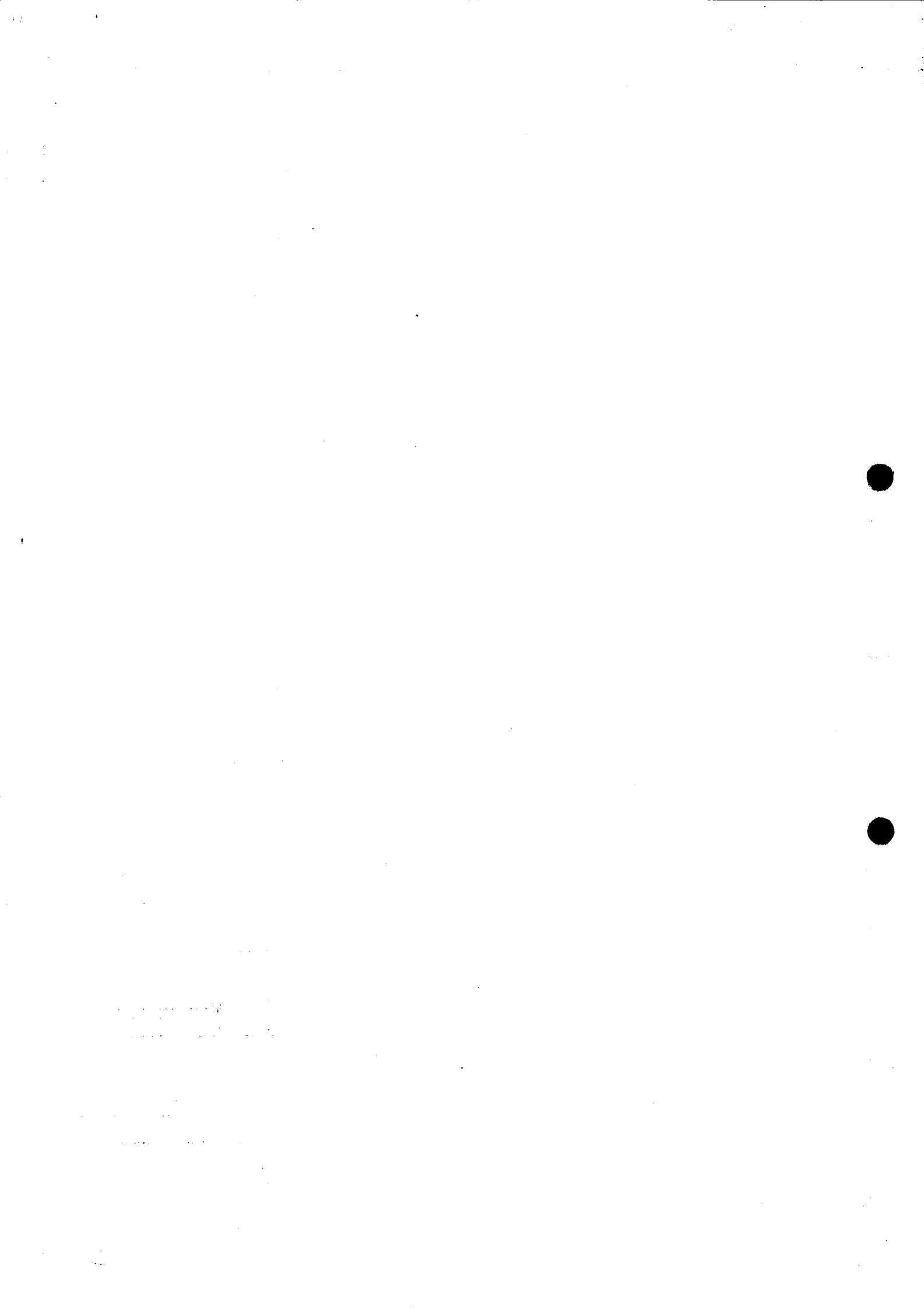
*[Signature]*  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRAS



..... Modalidad: .....

..... Ampliación de la Casa del Sistema de Utilización en.....

..... Proyecto: Media Tensión de KV. del Suministro N° 319025121 PUK.....

..... Programa: la electrificación de viviendas de la zona de Pezuela Adicional.....

..... Unidad Ejecutora: de la localidad de Ila.....

Asiento N° 18		
Del Residente		Fecha: 25-10-19
Se realizó la depredación de cemento existente.		
Se utilizó:		
Retroexcavadora	8 Horas	
02 Peones		

Francisco Neptali Portillo Huanca  
INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
CIP. 78791

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 16838

Francisco Neptali Portillo Huanca  
INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



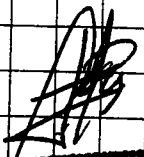
Modalidad: Ampliación de la carga del Sistema de Utilización en Meda  
 Objeto: Tensión I.O. Cu. del Suministro N° 319025121. P.M.A. L...  
 Programa: Electrificación de zonas rurales de Guerrero A. T. J. J. J.  
 Unidad Ejecutora: de la Localidad de T. J. J.

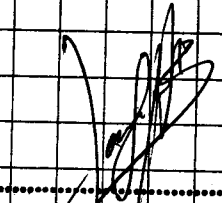
Comando Del Residente Fecha 26-10-2019


Se Continúa con la demolición de Cimiento Existente.

Se Utilizó:

Petro excusadora 8 Horas  
 02 Peones

  
 Francisco Neptali Portillo Huancu  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160586

  
 Francisco Neptali Portillo Huancu  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS

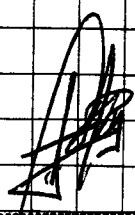


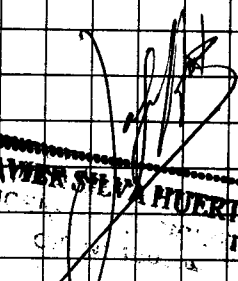
.....Modalidad:.....  
 Ampliación de la Línea del sistema de utilización en Media  
 Tensión 10KV del suministro N° 319025121 para la  
 Electrificación de las viviendas del barrio de la  
 Ejecutora: de la localidad de J. L.


Cuaderno N° 20  
 Del Residente Fecha 28-10-2019.

Realizar el vaciado de concreto para el solado de banco  
 de ductos tamaño (3,4).

Se utilizó  
 01 operario Albornil  
 03 peones.

  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CP. 78791

  
 JAVIER STEVEN HUERTAS  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CP. 78791

  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 CP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

# CUADERNO DE OBRAS



Fecha: ..... Modalidad: .....  
 Obra: *Aplicación de la carga del sistema de utilización de la*  
 Proyecto: *Terminación 10KV del suministro No 219025121 para la*  
 Programa: *electrificación de la localidad de Pel. guerra Andino*  
 Entidad Ejecutora: *de la localidad de Pel. guerra Andino*

*Asiento No 21*  
*Del Residente* *Fecha 28-10-2019*

*Se realizó la eliminación de material en la zona.*

*Se utilizó:*

*Retroexcavadora 8 Horas*  
*Camión Volquete*

*[Handwritten Signature]*

**Francisco Neptali Portillo Huanca**  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

*[Handwritten Signature]*

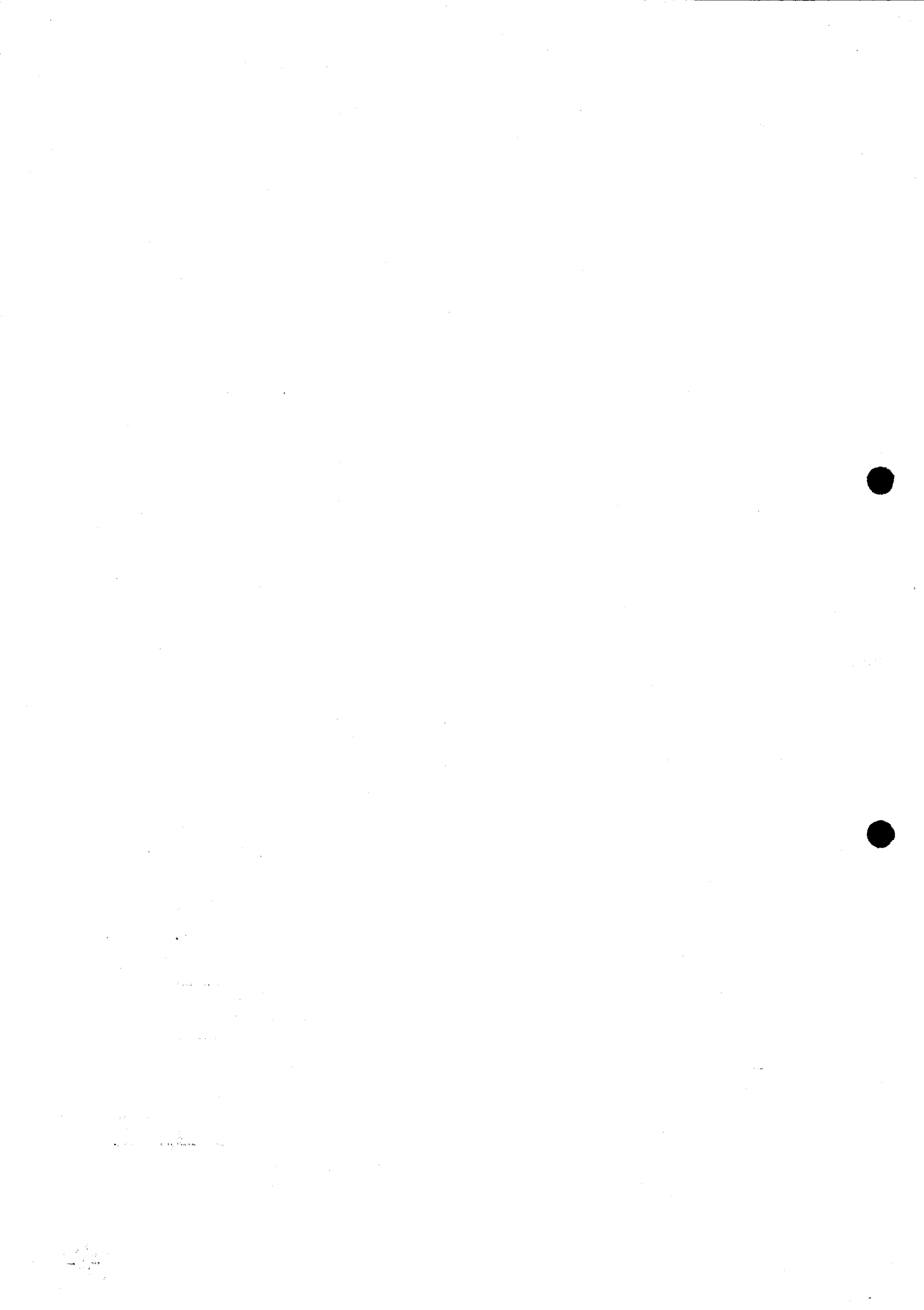
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 180588

**Francisco Neptali Portillo Huanca**  
 INGENIERO MECANICO ELECTRICO  
 CIP. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR





# CUADERNO DE OBRA

Modalidad: .....  
 Ampliación de la Purga del sistema de utilización en Medu Tejsion  
 ecto: L.O. del Sr. Ministro N° 319025121 para la Electrificación  
 rama: Desembucadero Pecuario Adelantado de la localidad de T. l. c  
 dad Ejecutora: .....

Orden N° 22  
 del Residente

Fecha 29-10-2019

Se realizó el relleno y compactación de zanja franco  
 (B3-B4).

Se utilizó:

- Retra excavadora 8 Horas
- Compactor 8 Horas
- 07 Peones

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 C.P. N° 160588

*[Signature]*  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 C.P. 78791

*[Signature]*  
 Francisco Neptali Portillo Huanca  
 INGENIERO MECANICO ELÉCTRICO  
 C.P. 78791

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR



02

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desempeñados  
Dirección: Pasaje Astoranal de la localidad de Ilo - Dist. Ilo  
Contratista: Region Moquegua

FECHA

APERTURA DE CUADERNO DE OBRAS N° 09

Esta SUPERVISION luego de verificar las Páginas (fechas) que son 100 Hojas con sus respectivas 03 copias en cada uno se da la conformidad y el inicio para las ANOTACIONES EN ESTE CUADERNO QUE HA SIDO LEGALIZADO NOTARIAMENTE.

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP N° 65193

ATENTO N° 919 DEL RESIDENTE

01/09/2019

- Hoy se realizan las partidas de pintura en muros exteriores, columnas y vigas del área de administración.
- Tarrajado de derrame en vanos de puertas y ventanas
- En el área de cisterna y tanque elevado se continúa con la demolición de estructuras existentes
- Colocación de vidrio templado de 6mm en ventanas del área de Jto
- Colocación de vidrio templado de 6mm en ventanas de SSHH y vestíbulo y zona de desinfección
- Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> para canchales en patio de maniobras

*[Signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

*[Signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
SUPERVISION.....







CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO - Dist.

Contratista: de ILO - HOQUEGUA

FECHA

ASIENTO N° 920 DE LA SUPERVISION	01/10/2019
Esta SUPERVISION verifica los trabajos ejecutados Por la Residencia de obra.	
* AREA ADMINISTRATIVO EXP. ADICIONAL N° 02.	
- Trazaje de vanos y declaracion de Rucetas 2° nivel.	
- Pintura con base en exteriores.	
* AREA DE TANQUE ELEVADO Y CISTERNA EXP. ADICIONAL N° 05	
- DEMOLICION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE.	
- Eliminacion de Material Excedente.	
* AREA VARIOS PREVIOS EXP. CONTRACTUAL.	
- Colocacion de Vidrio templado en las Ventanas.	
- Colocacion de Vidrio templado en las ventanas de areas de Desinfeccion.	

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 REG. CIP N° 65193

ASIENTO N° 921 DEL RESIDENTE

02/10/2019

Se continua con la demolición de estructuras existentes en el area de cisterna y tanque elevado del adicional N° 04, acarreo y eliminacion de desmonte proveniente de las demoliciones.  
 Colocacion de vidrio templado de 6mm en ventanas de 1544, residencias y desinfeccion.  
 Encofrado para cancheta de pado de manobras.  
 Habilitacion de acero fy = 4200 Kg/cm<sup>2</sup> para obra de cimentacion de la cisterna del adicional N° 04.

ASIENTO N° 922 DE LA SUPERVISION

Esta SUPERVISION verifica los trabajos ejecutados Por la Residencia.

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

*[Signature]*  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 SUPERVISION





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: .....

Dirección: <sup>1</sup> Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Eteland

Contratista: de la localidad de ILO Dist. ILO Region Moquegua

FECHA  $\rightarrow$  VIENE

ASIENTO N° 922 DE LA SUPERVISION,

\* EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

- DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN AREA DE LA CISTERNA.
- ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DP: 10 Fm.
- Colocacion de vidrio templado en arc FRIOS y Tareas Previas.

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02. PATIO DE MANIOBRAS

- Habilitacion del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  OZ HALLAS  $\phi 3/8"$

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVO - CISTERNA, TANGUE

- Habilitacion del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  OZ HALLAS  $\phi 1/2"$  para la cimentacion del tanque elevado y cisterna.

NOTA: Se recomienda a la Residencia Continuar con los trabajos en area de administracion en tarrajes y acabados, tambien en el area de Comercializacion. Correcciones de acabados.

Handwritten signature and stamp of Ing. Jose L. Castro Falcon, JEFE DE SUPERVISION, REG. CIP N° 65193.

03/10/2019

ASIENTO N° 923 DEL RESIDENTE

Se realiza la excavacion y perfilado para la colocacion de solado en asterna del adicional N° 04, Tareas para fondo de el empujador de cisterna.

Se continua con el acarreo y eliminacion de material excedente

Colocacion de vidrios de 6mm en ventanas de la zona de SP.M, vestidores y desinfectador.

Se realiza el vaciado de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  para cornata en patio de maniobras

Trabajo para bases de patio de maniobras, en zona de PTAR

Se solicita a la supervision autorizacion para el vaciado de concreto simple, medida 1/2 para el solado de asterna del Adic. 04.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

ASIENTO N° 924 DE LA SUPERVISION

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION REG. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Antecanal de la localidad de Ilo Dst. ILO - MOQUEGUA

Contratista: .....

FECHA → VIENE ASIENTO N° 924 DE LA SUPERVISION.

EXPEDIENTE	CONTRACTUAL
- Colocacion de Vidrio Templado 6mm en el area de FRIOS y DESINFECCION.	
EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02. PATIO DE MANOBRAS.	
- Vaciado de Concreto $f'c = 2800 \text{ kg/cm}^2$ en losa vehicular.	
- Trazo en el arc del PTAR PARA LOSA VEHICULAR.	
EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 CISTERNA - TANQUE ELEVADO	
- <del>TRAZO</del> <del>EL</del> <del>TRAZO</del> NIVELACION Y CONFORMACION en la Base de la Cisterna y tanque elevado.	
Se Autoriza el vaciado de Concreto simple $f'c = 1800 \text{ kg/cm}^2$ para el solado de la cisterna $e = 20 \text{ cm}$ .	
- Habilitacion del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ para columnas del tanque elevado y 02 varillas $\phi 2"$ para la Base de la Cisterna	
* DE acuerdo a lo anotado por la Residencia en el asiento n° 917 sobre los Muretes de Proteccion de las Navas de Ventilacion.	
Esta supervision luego de verificar el Plano	
Encuentra con Muretes de Proteccion, se solicita a la	
ASIENTO N° 925 DEL RESIDENTE	
El dia de hoy se realiza el vaciado de concreto simple $e = 8"$ con mezcla de 1:1:2 para el solado de cisterna de agua potable y agua salada del ADIC. WPOC.	
Se continua con la colocacion de vidrios de 6mm en ventanas del area de desinfeccion.	
Curado de capotea en Patio de manobras	
Colocacion de artefactos fluorescente tipo hermético 2x36w y 2x18w en la zona de frio del primer nivel.	
Pintura en muros interiores con epoxico en zona de tareas practicas.	
ASIENTO N° 926 DE LA SUPERVISION fecha 04-10-2019	
Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de Obra.	

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP N° 65193

IS-B se  
Realiza su Ejecucion  
04/10/2019

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 100588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP N° 65193

Continúa →





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Docksbarcadero Pezera

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-dist ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 926 DE LA SUPERVISION

EXPEDIENTE CONTRACTUAL

- Colocación de fluorescentes tipo hermético 2x36 watis y 2x18 watis en la zona de frios. 1º nivel.
- Pintura en muros y columnas en interiores. area tareas Previas.
- Colocación de vidrios templados en Ventanas area de Desinfección.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04

\* Vaciado de Concreto para solado  $f'c = 100 \text{ Kg/cm}^2$  sistema y tanque Elevado  
 \* Con respecto a los acabados en los ambientes de Guardiana area frios 2º nivel se solicita a la Residencia la Ejecución ya que la consulta fue absuelta.

\* El día de hoy se entrega con Carta N° 071-2019-JLCE-JS-ILO-AHJ. La absolución de la consulta sobre el desnivel de los SSHM para el Público y Minosvalidos. Como se puede constatar ~~esta~~ necesario ejecutar una Rampa con pendiente 10%. se solicita a la Residencia Ejecutar los trabajos con la Conexiones de la consulta.

ASIENTO N° 927 DEL RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg CIP N° 65193

05/09/2019

Se realiza el curado de concreto simple para soladas en sistema de agua potable y agua salada

Colocación de artefacto fluorescente tipo hermético de 2x36w y 2x18w en la zona de frio del 2º nivel.

Curado de canchales de patio de membranas

Pintura con epoxico en muros interiores de tareas previas

Con la fecha 04/09/2019 se recibe la carta N° 071-2019/JLCE/JSS/ILO/AHJ, en referencia a la consulta sobre la rampa de discapacitados.

ASIENTO N° 928 DE LA SUPERVISION fecha 05/09/2019

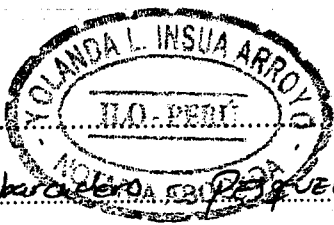
JAVIER SILVA MUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

JAVIER SILVA MUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 CIP N° 65193

Continúa.





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarradero de Pajayero"

Dirección: Artexanal de la localidad de ILO-Dist ILO - MOQUEGUA

Contratista: VIENE

FECHA

ASIENTO N° 928 DE LA SUPERVISION.

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVA - CISTERNAS, TANQUE ELV. Curado de Concreto del sáculo.

- TRAZO y REPLANTEO de la cisterna y tanque elevados para agua Salada y Potable.

\* EXPEDIENTE CONTRACTUAL TAREAS PREVIAS - DESINFECTACION y FRIOS

- Colocación de artefacto eléctrico lumínico 2x36Wds.

- Colocación de artefacto eléctrico amonito, simetrico 2x18Wds.

- Pintura de columnas circulares en area de frios con esmalte.

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO DE MANIOBRAS - Curado de Concreto en canaletas de las Lora Vehicular.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP N° 85193

ASIENTO N° 929 DEL RESIDENTE

08/10/2019

Se realiza el habilitado de acero  $\rho = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para losa de cimentación en cisterna de agua potable y salada, colocación de acero de columnas tipo C-1 para tanque elevados.

Se realiza el encofrado para losa de cimentación de la cisterna de agua salada.

Curado de canaleta en patio de maniobras

Pintura base en interiores del 2° nivel del area de administración. JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE

De acuerdo al ASIENTO 924 de la supervisión autoriza la ejecución de los trabajos de profesión para valvulas en las zonas de tanques previos y comercializados; a pesar de estar en los planes SI-19, no se encuentran en las partidas del Presupuesto contractual ni adicionales de obra por lo que es necesario considerar esas partidas como ADICIONAL DE OBRA.

Con ASIENTO N° 926 la supervisión abrevia la consulta de rampa para desgravitador en los SI-19, sin embargo es necesario considerar partidas nuevas para la ejecución de este trabajo como ADICIONAL DE OBRA, ya que no se encuentran en el presupuesto contractual ni adicionales.

JAVIER SILVA HUERTAS

continúa

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP N° 85193



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal

Dirección: de la localidad de Ilo Dist ILO, MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

VIENE 032	ASIENTO N° 929 DEL RESIDENTE	07/10/2019
<p>También se abre la consulta sobre acabados en el ambiente de guardantera en el 2º nivel del área de frío mediante la carta N° 065-2019/LC/F/PSO/ILO/AAS del 27/09/2019, donde se entrega al consorcio MOQUEGUA ejecutar los trabajos, sin embargo estas partidas no están el presupuesto contractual ni adicionales de obra, por lo que es necesario considerar como partidas de OBRAS.</p> <p>Se solicita a la supervisión evaluar estas partidas nuevas para la continuidad de los trabajos.</p>		
<p>JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIF N° 160588</p>		
<p>ASIENTO N° 931 de la SUPERVISION fecha 07/10/2019</p> <p>Esta supervisión verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de Obra.</p> <p>EXPEDIENTE REGIONAL N° 04 AREB ADMINISTRATIVO - CISTERNAS - TAMBIE LEVADO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colocación de acero fy = 4200 kg/cm<sup>2</sup> para la cimentación del tanque elevado y la cisterna de 30m<sup>3</sup></li> <li>- Colocación de Columnas de acero TIPO "L" 04 para el tanque elevado.</li> <li>- Encofrado de Costados de la cimentación h = 0.60 mt.</li> </ul> <p>Esta supervisión luego de verificar los trabajos autoriza el vaciado del concreto f'c = 350 kg/cm<sup>2</sup> se solicita a la Residencia tomar 03 Muestras para la Verificación de la Resistencia.</p> <p>* Esta supervisión elevara ante la Entidad un informe sobre la necesidad de incluir un adicional de obra para los trabajos antes mencionados de las consultas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- acabados de los ambientes de Guardantera are frías 2º nivel</li> <li>- incluir Rampa para Amortiguar el desnivel de la SSHA Públicos</li> <li>- construir los Arco de Soporte para las Válvulas de Control</li> </ul> <p>En area de tareas previas y Comercialización</p>		

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon UNIVERSAL  
JEFE DE SUPERVISION  
CIF N° 25193

CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA VIENE ASIENTO N° 931 DE LA SUPERVISION

- La Residencia interrumpe los trabajos de ejecución de los Muebles luego de ejecutar:

AREA TORRES PREVIO:

07 Muebles a nivel de vaciado de concreto.

AREA Comercializado:

58 Muebles vaciados a nivel de concreto.

Handwritten signature and stamp of Ing. Jose L. Castro Falcon, JEFE DE SUPERVISION, Reg. CIP N° 65193.

ASIENTO N° 931 DEL RESIDENTE

08/10/2019

El día de hoy se realiza la habilitación de acero  $f_c = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y mofajo para base en el patio de maniobras

Pintura base en interiores de los ambientes del area de administración

Se realiza el vaciado de concreto  $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$  para base de cimentación de la cisterna de agua salada, se toman 3 testigos de concreto para retenciones de obra de realiza el acarreo y eliminación de material excedente para limpieza de obra.

Se solicita autorización a la supervisión para el vaciado de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  para base en patio de maniobras

ASIENTO N° 933 DE LA SUPERVISION

08/10/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos Ejecutados por Residencia.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION Reg. CIP N° 65193

VIENE





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Hogeramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOHOQUEGUA

Contratista: .....

FECHA VIENE ASIENTO N° 933 DE LA SUPERVISION

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO MANIOBRAS.
- Habilitación del acero $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ $\phi 3/8$ doble Halla Losa Vehicular
- Encofrado de Costado de losa.
EXPEDIENTE ADICIONAL N° 04 CISTERNA-TANQUE ELEVADO-ADH.
- Pintura con Base blanco en Exteriores del arete ADMINISTRACIÓN
- Vaciado de Concreto $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$ para <del>la</del> la cimentación de la Cisterna y Tanque elevado.
- Habilitación del acero para la Cisterna de agua dulce $30 \text{ m}^3$ $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ en losa y muros.
- Eliminación de Material excedente $q_f = 10 \text{ kg/m}^2$ Probeta de la Excavación para cisterna

NOTA: Se le Recuerda a la Residencia que ya debe iniciar los trabajos de Medida Terrestre.

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 933 DE LA RESIDENCIA

09/10/2019

Se continuan con los trabajos de pintura en el interior de la zona de administración

Habilitación de acero en muros de agua salada de la cisterna. ( $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ )

Habilitación de acero en cisterna agua potable para la losa de cimentación

Encofrado para la losa de cimentación de la cisterna de agua potable.

Excavación para la cámara de bombeo N° 02 en la zona de ATAR

Acumulo y eliminación de material excedente proveniente de la excavación.

Vaciado de concreto  $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$  para la cisterna de agua potable (losa de cimentación)

Cuada de las losas del patio de maniobras y encofrado en otras tramos del patio de maniobras.

Se inician los trabajos de medida terrestre, con trazo para la excavación de grilla de  $0.60 \times 1.05 \text{ m}$ .

*[Signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588

*[Signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Hogoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 935 DE LA SUPERVISION 09/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra

\* AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 04  
- Pintado en Exteriores con pintura Base en exteriores e interiores.

\* AREA CISTERNA Y TANQUE ELEVADO

- Habilitación del acero  $\phi 1/2$   $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$  para Muro de la cisterna debajo del tanque elevado.
- Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$   $\phi 1/2$  para la losa de cimentación de la cisterna agua potable.
- Excavación de zanja para cámara de bombeo N° 02 are de PTAR.
- Eliminación de Material Excedente  $\rho_p = 10 \text{ Kg/m}^3$ .
- Vaciado de Concreto  $f'c = 350 \text{ Kg/cm}^2$  para la losa de cimentación de cisterna espesor 0.60 m. se verificó el slump. 3" y se tomaron 02 testigos para la posterior Verificación de la Resistencia del Concreto.

\* EXPEDIENTE ADICIONAL N° 02 PATIO DE MANIOBRAS

- Encofrado de Costa de losa
- Colocación de Malla acero  $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$   $\phi 3/8$  doble Malla.
- Curado de Concreto con agua y arroz cocido con arena.

ASIENTO N° 936 DEL RESIDENTE

Se realiza el pintado en los ambientes interiores de la zona de administración, ubicada contiguo en el primer nivel.

Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$  en patio de maniobras,  $\phi 3/8$   
Curado en losas de patio de maniobras

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 760588

Ing. José L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG CIP N° 65193

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE

INSPECTOR

CONTINUA

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los servicios del Desemborcadero Pesquero Artesanal de

Dirección: La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

24 VIENE DEL ASIENTO Nº 936 DEL RESIDENTE 10/10/2019

Trabajo de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para muros de cisterna de agua potable.

Curado de masa de cimentación de cisterna de agua potable y agua salada.

Trazo para la cimentación de la zona de talleres del (Patio OS).

Se solicita a la supervisión autorización para el vaciado de concreto  $f'c = 2800 \text{ kg/cm}^2$  en el patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP Nº 160588

ASIENTO Nº 937 DE LA SUPERVISION fecha 10/10/2019  
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra.

- Pintura con Bar Color Blanco en las Muros internos y Externo area de Administración.
- Colocación del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 1/2$ " o 2 Mallas para la losa vehicular en Patio de Maniobras.
- Curado de concreto en cimentación de las cisternas.
- Colocación del Acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  Longitudinales  $\phi 1/2$ " en los Muro de la cisterna de agua Potable.
- Trazo y Replanteo en las area de Talleres.

Esta supervisión luego de verificar Encofrados y el Acero en el patio de Maniobras Autoriza el Vaciado del Concreto  $f'c = 2800 \text{ kg/cm}^2$   $a = 20 \text{ cm}$  se solicita a la Residencia tomar 02 Muestras para la posterior Verificación de la Resistencia del Concreto.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP Nº 160588

ING. RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP Nº 160588

Ing. Jose L. Castro Huayan  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP Nº 65193  
INSPECTOR





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Intercomunal de La Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua
Dirección:
Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 938 DE LA RESIDENCIA fecha 11/10/2019
Se realiza el curado en losas del Patio de manifiestos, anclado en paños de lana del patio de manifiestos
Se realiza vaciado de concreto f'c = 280 kg/cm² en patio de manifiestos
Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² para columnas tipo C-9 del bloque de talleres, excavación para zapatas y vigas de cimentación del eje 2-2 (Plano A-55-01)
Pintura en los ambientes interiores del bloque de administración
Colocación de tubería de PVC 6" en PTRK, tanques impermeabilizante en trampa de grasa y tanque digestor sedimentador.
El día de hoy se recibe la visita de representantes de FONDEPES y presidente de la República Martín Vizcarra, motivo por el cual se paraliza las actividades por 1 hr para su recibimiento.

ASIENTO N° 939 DE LA SUPERVISION fecha 11/10/2019
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados según Exp. Técnica por la Contratista.
- Vaciado de concreto f'c = 280 kg/cm² en losa vehicular se verifica el slump 3" y se tomaron 02 testigos.
- curado de concreto con agua y arrocero de arena.
- Habilitación del acero fy = 4200 kg/cm² para zapatas y columnas. En el eje de talleres según Plano A-EE-01
- Tratamiento con impermeabilizante en interiores en el tanque digestor y tanque de trampa de grasa.
\* se deja constancia que el día de hoy se llevó a cabo la visita de los funcionarios de FONDEPES y la presencia del presidente de la República Martín Vizcarra.
Visita, Protocolar.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIF N° 160588

12/10/2019

ASIENTO 940 DEL RESIDENTE
Curado de losas en patio de manifiestos, habilitación de acero fy = 4200 kg/cm²
Habilitación de acero para columnas tipo C-9 y vigas de cimentación (P.25 x 25)
Perforado para zapatas y vigas de cimentación

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE

3 Continúa

Ing. Jose A. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
RESIDENTE
55193





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero de ILO - PERU"

Dirección: "Aterrizaje de la localidad de ILO - Dist. de ILO - MOQUEGUA"

Contratista: .....

FECHA

LA VIGILANCIA ASIENTO N° 910 DEL RESIDENTE 12/10/2019  
del bloque de talleres

Concreto para pua del area de administracion del primer nivel  
Tambien con impermeabilizante en tanque de agua sedimentador

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 911 DE LA SUPERVISION fecha 12/10/2019

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados de acuerdo al Exp. Tecnico por la Contratista.

- Curado de Concreto fijo con agua potable. en losa Vehicular
- Habilitacion y colocacion del acero doble malla  $\phi 3/8$  fy=24200 Eslab. 2 Eslaba Vehicular.
- Encofrado de Costado de losa Vehicular.
- Colocacion del acero liso para los Dowels. en losa Vehicular.
- tarrajeo de interiores con impermeabilizante en el fuste trampa de grasa y Digestor sedimentador.
- Habilitacion del acero para Vigas y columnas en el area del Bloque de Talleres.
- Variada de Concreto para falso Piso en el 1° nivel del area administrativa.

Nota: Se le Recuerda a la Residencia que tiene que Mantener el Ritmo de Ejecucion. ya que hace 03 dias no continua con los Encofrados de las Muros de las Cisternas

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

CONTINUA →



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

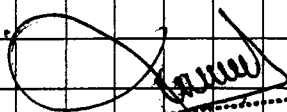
Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist. ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 941 DE LA SUPERVISION

NOTA: El día 08 de Hoy se comunico a la Residencia con Carta N° 074-2019-JLCF-JS-AHJ-ILO La Resolución Directorial N° 171-2019-FONDEPES-GG resolviendo a Favor la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 09 por la cantidad de 78 días (Calendarios).  
 También se le comunico con Carta N° 075-2019-JLCF-JS-ILO-AHJ. la Aprobación de la solicitud de ampliación de Plazo N° 10 Mediante la Resolución Directorial N° 172-2019-FONDEPES-GG por 87 días (Calendarios), dando inicio de las obras el 06-09-2019 y teniendo como termino el día de Diciembre 2019.  
 Esta Supervisión solicita a la Residencia el cobro de Ejecución ajustado a esta fecha, según Reglamento, teniendo un Plazo de 07 días (Calendarios), ~~para~~ lo cual inicia el día 12- octubre 2019.

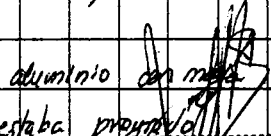
  
 Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 942 DEL RESIDENTE

14/10/2019

Se continuan con los trabajos de curado de concreto en zona de patio maniobras, anclados, habilitación de acceso  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en otro patio para zona de patio de maniobras. Encefrado con panderas ferrosas para cisterna de agua potable y agua salada. Sellado en gomas del bloque de talleres. Colocación de acero en columnas tipo C-9. Acarreo de material excedente proveniente de la zona de talleres.

Se consulta a la supervisión acerca de la colocación de ventana de aluminio con malla mosquitera en el area de talleres previos (38.40 m<sup>2</sup>, exp. contractual), ya que estaba proyectada, colocarlo en esta semana.

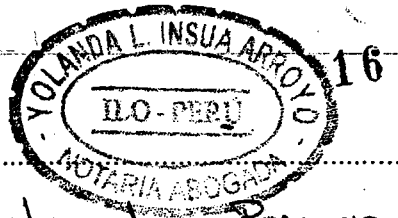
  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 Reg. CIP N° 160588

Se consulta a la supervisión detalles para el proceso constructivo de la cisterna en la zona de PTRA, ya que no especifica en los planos constructivos. En primer adicional El día 08/10/2019 se recibe la carta N° 074-2019-JLCF/JSD/AHJ.

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 Reg. CIP N° 65193





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO-Dist. ILO- MOQUEGUA"

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 943 DE LA SUPERVISION fecha 14/10/2009

Esta Supervision Verifica los trabajos ejecutados segun EXP.TEC por la Contratista.

\* PATIO DE MANIOBRAS EXP ADICIONAL N° 02

- Encofrado de Costado de Losa Vehicular.
- Colocacion de la Malla  $\phi 3/8$ " acero fy=4200kg/cm<sup>2</sup> doble Malla.
- Curado del concreto en Losa Vehicular.

AREA ADMINISTRATIVA : CISTERNA - TANQUE ELVOD EXP. SR N°

- Encofrado de Muros en cisterna de Agua Salada.
- Encofrado de Columnas de cisterna.

AREA TALLERES EXP. ADICIONAL N° 05

- EXCAVACION DE Zanja a Nivel de Zapatas
- NIVELACION DE Zanja y Perfilado compactado -
- Colocacion del Solado en Zapatas.
- Habilitacion del acero fy=4200kg/cm<sup>2</sup>  $\phi 5/8$  y  $3/2$ " y  $3/8$ " en Columnas y Vigas de cimentacion.

\* sobre la consulta de los Marcos de las Ventanas con Malla Mosquitero en Areas de Tareas Previas. Se eleva la consulta: ya que las Ventanas con Vidrio templado se encuentran colocadas en forma fija o permanente. esto seria que las Mallas que se colocan para la limpieza tambien son fijas y seria innecesario su colocacion.

\* con Respecto a la consulta de la Residencia de **INGENIERO RESIDENTE WALTER SILVA HUERTAS** los detalles de la Caseta de los sopladores para el Reactor Biologico - ya que en el plano IS-14 se encuentra detallado la Casca con puertas y 02 sopladores. y en el plano IS-28 se encuentra los Cortes, Planta y detalles del PTAR, pero no se encuentran los detalles de la Caseta.

TAMBIEN indica 02 sopladores de EXP. 4HP

Lo cual es necesario la confirmacion de esta. Motores.

Continúa

Ing. Jose A. Castro Falcon

IFFE DE SUPERVISION



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESHARRIOADERO

PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO-DIJILO

Dirección: "MOQUEGUA"

Contratista: VIENE

FECHA ASIENTO N° 943 DE LA SUPERVISION

\* POR OTRO LADO LA SUPERVISION LUEGO DE REALIZAR LA VISITA A LA TERMINAL DEL DPA HORROSONA - TACNA SE PUDO CONSTATAR QUE LA PINTURA EPOXICA COLOCADA EN LOS PISOS DE TAREAS PREVIAS SE ENCUENTRAN, QUE NO SE ADHERIO AL PISO Y SE LEVANTA COMO ESCARCHADO, ESTO PROVOCA UN PROBLEMA PARA LA LICENCIA DE HABILITACION SANITARIA ESTA SUPERVISION ELEVARA COMO CONSULTA LA NO COLOCACION DE LA PINTURA EPOXICA EN PISOS DE TAREAS PREVIAS Y AREAS DE COMERCIALIZACION.

Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 944 DEL RESIDENTE

15/10/2015

El dia de hoy se realiza el vaciado de concreto f'c = 350 Kg/cm² en zapatas para el bloque de talleres (Eje 1 y eje 2, plan. A-56-21) Colocados y habilitados de arena para viga de cimentación Tipo VC-1 (0.25 x 0.50).

Encofrado en muros de sistema de agua potable y agua salada.

En el bloque de talleres previos se coloca la ultima capa de pintura en columnas circulares.

Vaciado de concreto f'c = 280 Kg/cm² en losa de patio de maniobras y conaleta.

Colocación de piso de porcelanato antideslizante de alto tránsito en el primer nivel del area de administración, pintura en el segundo nivel del area de administración.

Se consulta a la supervisión detalles de la puerta de Progreso principal tipo de material, dimensiones, ya que no se encuentran en las planas de obra, ni en los presupuestos.

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588

JAVIER SILVA HUERTAS
INGENIERO RESIDENTE
CIP N° 160588
Ing. Jose L. Castro Falcon
JEFE DE SUPERVISION
Reg CIP N° 65193







CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Disti de ILO HOOBOSGUA"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 915 DE LA SUPERVISION	15/10/2019
Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.	
- Validado de Concreto $f'c = 350 \text{ Kg/cm}^2$ en Zapatas del AREA de Talleres (Plano A-S6-01)	
- Habilitación de acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ Para las Vigas de Cimentación en area de talleres $Vc-1 (25 \times 50) \phi 1/2 \times 3"$	
- Encofrado de Muros Para la Cisterna de agua salada y Encofrado de Columnas para el Tanque elevado.	
- Validado de Concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ Para la Losa Vehicular en AREA DEL PATIO DE MANIOBRAS. se verifico el Slump 3" APROX. y se obtubieron 02 Probetas para la Verificación de la Resistencia del Concreto.	
- Colocación del Porcelanato en Piso 1° nivel en area de ADMINISTRACION.	
- Pintura con Base en el 2° nivel ADMINISTRACION	
- Pintado con Epoxico en area de tareas Previas.	
* se comunica a la Residencia que inicio con los trabajos de instalación de equipos Para frios ya que el area ya se encuentra lista para iniciar la colocación de los equipos.	
Tambien se solicita a la Residencia que tiene la Partida OS: EQUIPAMIENTO.	
OS: 01.00. Mantenimiento, traslado y montaje de equipo de refrigeración para el trabajo de ponerle en funcionamiento en perfectas condiciones para el area de frios. se le solicita iniciar estos trabajos ya que el producto se encuentra en lugar de enfriamiento de Fondapes al aire Libre.	
* Sobre la consulta sobre la Puerta Principal Esta Supervisión elevara la consulta ante la entidad. Por otra parte	

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE

JAVIER SILVA HUERTAS

CONTINUA





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los servicios del Desemborcadero Pezuela"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist ILO - MOQUEGUA"

Contratista: .....

FECHA VIENE ASIEN TO N° 945 DE LA SUPERVISION

Se le comunico a la Residencia antes de Realizar una consulta Revisa el expediente tecnico completo, ya que en el plano DA-01 se encuentra ~~en~~ en detalle PPM-1 donde se indica tipo de plancha y tipo de tuberia a construir.

*[Handwritten signature]*

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

ASIEN TO N° 946 DEL RESIDENTE

16/10/2013

Se realiza pintura en interiores en los ambientes del 2° nivel del area de Administracion  
Se cubre piso de porcelanato en el primer nivel de administracion

Encofrado y habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para patio de maniobras, curado de lasas con amoceres

Encofrado para vigas de cimentación y habilitación de acero para vigas de cimentación [VC-1 (0.25x0.50)] y sobrecimiento de  $0.15 \times 1.20 \text{ m}$  de acuerdo al plano A-55-01 en el bloque de talleres.

Encofrado en distancia de agua salada

Con respecto al detalle de la puerta de ingreso en el Plano DA-01 perteneciente al expediente contractual no pertenece al ingreso principal actual planteado en los nuevos planos de planta general, ya que ahora el ingreso principal para la puerta tiene una medida de  $6 \text{ m}$  de ancho y no es como en el plano DA-01, se consulta a la supervisión evaluar la puerta de ingreso principal ya que tampoco esta considerado en el presupuesto contractual, ni adicionales.

*[Handwritten signature]*  
JAVIER SILVA MUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

*[Handwritten signature]*  
JAVIER SILVA MUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

*[Handwritten signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero" .....

Dirección: Pesquero Artesanal de la localidad de ILO -Dist de .....

Contratista: ILO HOQUEGUA .....

FECHA

ASIENTO N° 947 DE LA SUPERVISION fecha 16/09/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la Contratista segun BAP. TEC.

- Colocacion de Porcelanato en 1er nivel area Administrativa
- Pintado con Pintura Base en el 2o nivel area Administracion
- Encofrado de Costado de losa y Habilitacion del Acero  $f_y = 4250 \text{ kg/cm}^2$  y colocacion del acero Liso  $5/8"$  para la transferencia de carga en la losa vehicular.
- Encofrado de Vigas de cimentacion en el area de Talleres.

\* Sobre el detalle de la Puerta Principal y especificaciones tecnicas y costos de la Puerta. Esta Supervision ya elevó a consulta ante la Entidad.

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
REG. CIP N° 65193

ASIENTO N° 948 DEL RESIDENTE 17/10/2019

Se realizan los trabajos de colocación de porcelanato en el primer nivel del area de administración.

Pintura en ambientes interiores del area de administración

Encofrado en cordón y vacado de concreto  $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en muros de cisterna de agua potable.

Se sacaron testigos de concreto para su posterior ensayo de rotura a la compresión.

Pintura en el area de tapas previas

Pintura en el area de frio

Vacado de concreto en solado para zapatas del area de talleres, encofrado para vigas de cimentación VC-1 (0.25 x 0.50)

*[Signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

El día de hoy se recibe la CARTA N° 249-2019-NMVCN-GRM-DPAE para realizar trabajos de habilitación de un grpo móvil, en el corredor entre las bodega de desfogación y camión/garaje.

*[Signature]*  
JAVIER SILVA HUERTAS

*[Signature]*  
Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero  
 Dirección: Pequero Artesanal de la localidad de Ilo Dist. de  
 Contratista: ILO - HOQUEGUA

FECHA

ASIENTO N° 949 DE LA SUPERVISION 17/10/2019

Esta Supervision Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra segun Exp. Tecnico.

- Colocacion de Porcelanato alto trancuto en el Primer Nivel de Area Administrativa.
- Encofrado de Muros de la cisterna al pie del Tanque Elevado se verificó la verticalidad, estabilidad y alineamiento del encofrado. Esta Supervision Autoriza el Vaciado del concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$
- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en Muros de la Cisterna de Agua. Se verificó el slump 3.0" y se obtuvieron 03 probetas para la verificación de la Resistencia del Concreto.
- Habilitacion y Colocacion de Acero para Zapatas y colocacion de las columnas en el area de Talleres.

NOTA: Se le Reitera a la Residencia que es necesario incrementar obreros y materiales a la obra ya que hasta la fecha tiene Trabajos atrasados en las areas:

- Comercialización.
- Desinfeccion
- TAREAS PREVIAS
- FRIOS.
- Patio de Maniobra
- MBDA TENSION 400 KV
- EQUIPAMIENTO.

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA FUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 100000

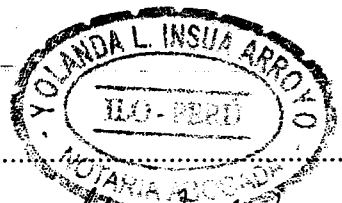
\* Se comunica a la Residencia que con Resolucion Jefatural N° 140 - 2019 - FONDEPES/1 se aprueba el Expediente tecnico N° 07 "Demolicion de cimentacion existente ENTERRADO EN EL PATIO de Maniobra".

Se autoriza la Ejecucion inmediata.

*[Signature]*  
 JAVIER SILVA FUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 INSPECTOR  
 CIP N° 85193





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Adicional de la

Dirección: "Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua"

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 950 DEZ RESIDENTE

18/10/2019

Se continúan con los trabajos de colocación de contrazocalo de porcelanato de 60x10cm en el área de administrativos del 1º nivel, colocación de agua pesada, caja hermética con tapa, tuberías PVC-V (Electra) D=40mm para salida eléctrica.

Nivelación y compactación de la sub rasante en patio de maniobras en la zona de PTAR

Curado de vigas de cimentación zapatas y sobrecimiento armado en el área de talleres, desencofrado de sobrecimiento armado, encofrado y vacado de concreto  $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$  en zapatas

Curado para paredes de cisterna de agua salada y encofrado en muros de la cisterna de agua potable

Se incrementa personal para trabajar atragates en la zona de fero, jaguado de ladrillo pastoso en techo del 2º nivel.

Pintura en columnas de torres Prayas.

Se dará inicio a los trabajos del Expediente técnico del adicional N° 04.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 951 DE LA SUPERVISION

FECHA 18/10/2019

Esta Supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra según Exp. Técnico.

AREA ADMINISTRATIVA EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de Porcelanato en Contrazocalo en AREA ADMINISTRATIVA 60x10 cm 1º NIVEL.
- Colocación de Cajas de Paso Pesadas y Herméticas con tapa de PVC.
- Curado de Concreto en Vigas, Zapatas, sobrecimiento armado en área de talleres
- Descenofrado de sobrecimiento armado y encofrado de Zapatas
- Vacado de Concreto.  $f_c = 350 \text{ kg/cm}^2$  Para Zapatas en área de talleres se tomaron 02 Muestras

CONTINUA

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ING. RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE SUPERVISION  
CIP N° 25193





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarradero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. ILO - MOQUEGUA"

Contratista: .....

FECHA

VIENE ASIENTO N° 951 DE LA SUPERVISION

- Encofrado de Muros en cisterna de agua dulce, se verificó la Estabilidad, Verticalidad y ALINEAMIENTO. Esta supervisión Autoriza El vaciado del concreto.

AREA TORRES PARRAS EXP. CONTRAGUAL

- Pintado con Pintura Epoxica color Blanco en columna circulares

NOTA: Con respecto a la consulta sobre la Puerta Principal Esta consulta a sido absuelta Mediante la Resolución Defatorial N° 005-2019-Fondepes/J con la aprobación del artículo N° 02. Patio de Maniobras, según Plano A2D-01 donde se muestra la puerta en la entrada principal con 04 Hojas seccionable.

Se le sugiere a la Residencia Ejecutor Esta Partida.

Ing. Jose I. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193

ASIENTO N° 952 DEL RESIDENTE 19/10/2019

Se realizan las actividades de colocación de contragual de porcelanite de 0.60 x 0.10 m en el 1° nivel del area de administración, colocación de cajas de pase y tubería pre para salidas electricas.

Fraguado de Zabrillo pasteleria y solaquea de vigas en el techo del area de torres previas

Curado de vigas de cimentación, sobrecimiento armado y zapatas en el area de talleres

Encofrado de columna en el area de talleres

Curado de camara de bombeo n° 02 para la zona de PTRA

Precurado para losa maciza en sistema de agua salada

Se solicita autorización a la supervisión para vaciado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en losa maciza de la cisterna de agua salada.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg. CIP N° 65193



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. ILO - MORGUE 4

Contratista: .....

FECHA ASIENTO N° 953 DE LA SUPERVISION fecha 19/10/2019

Esta supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL N° 04 AREA ADMINISTRATIVA - TANQUE ELEVADO

- Colocación de Escaleras para Contrazocalo de 0.60 x 0.60 m en el 1° nivel de la Administración.
- Colocación de fragua y Ladrillo Pastelero en Techo con inclinación para ~~señal~~ Evacuación de aguas Pluviales.
- Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para losa Techo de la cisterna agua salada.
- Encofrado de losa para cisterna agua salada. Esta Supervisión Autoriza los trabajos de vaciado de Concreto  $f'_c = 280 \text{ kg/cm}^2$  se solicita Toma oz Muestras.

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 05 TALLERES.

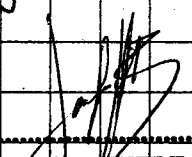
- Encofrado de Columnas Principales
- Encofrado de Sobrecimiento armado.

EXPEDIENTE CONTRACTUAL AREA TAREAS PREVIOS

- fraguado de Ladrillo Pastelero. AZOTEA
- Zolaqueado de Ligas en Azotea.
- Pintado con Pintura epoxi en columnas circulares.

Nota. se Reitera a la Contratista y la Residencia que necesita continuar con los trabajos del

- EXPEDIENTE CONTRACTUAL
- COMERCIALIZACION
- DESINFECCION
- AREA TAREAS PREVIOS
- AREA DE FRIOS

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

EXPEDIENTE ADICIONAL N° 03 MEDIO TENSION

Esto es necesario para asi No caer en Retrazo.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION

.....  
 JAVIER SILVA HUERTAS





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la  
 Dirección: "Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua"  
 Contratista: .....

FECHA

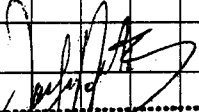
ASIENTO N° 954 DEL RESIDENTE 21/10/2019

Se continúan con los trabajos de falso piso de concreto de 2" en el 2° nivel del área de administración, Salidas para interruptor simple, doble, tambores, sensores de humo, voz y data, Colocación de Tubería de PVC-P (eléctrica) para salidas eléctricas, colocación de cegón de pared hermética y pesada, Colocación de ladrillo pastoso y fragua en arcos del área de administración.

Se realizó el curado de elementos de concreto como vigas de cimentación, sobrecimiento armado, zapatas en el área de talleres; habilitación de acero y encofrado para sobrecimiento reforzado, encofrado y habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$  para zapatas.

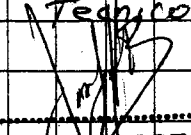
Se realiza el vaciado de concreto  $f'_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$  para losa de cisterna de agua salada, se sacan testigos de concreto para posteriormente sacar ensayos de retura a la compresión, Colocación de Tubería 3" PVC C-10 embetida en la losa, con brida rompedora para la llegada de agua potable de la red pública a cisterna con tubería de 2", colocación de acero (3φ 3/8") para dadas de concreto (20x40x70cm y 20x30x20cm), Salidas eléctricas con tubería PVC para electrobomba y para boya dental donde va el cable sumergible en cisterna de agua salada.

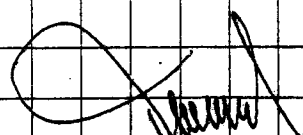
Se deja constancia que la empresa ejecutora de los trabajos del grupo de combustible, interrumpe constantemente los trabajos en la zona de talleres y tanque elevado con sus excavaciones con maquinaria retrasando las partidas de habilitación de acero en zapatas y vigas de cimentación, encofrado de zapatas y vigas de cimentación, retrasando el vaciado de concreto programado para el día de hoy.

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ASIENTO N° 955 DE LA SUPERVISION fecha 21/10/2019

Esta SUPERVISION Verifica los trabajos Ejecutados Por la Contratista según EXP. Técnico.

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

 CONTINUA  
 Ing. José L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal

Dirección: de la localidad de ILO Dist. ILO. MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

VIENE ASIEMTO N° 955 DE LA SUPERVISION

	AREA ADMINISTRACION	EXP. ADICIONAL N° 04
-	Vaciado de concreto en contrapiso 2° nivel	
-	Colocacion de ceromica ES SSWH 2° nivel.	
-	Colocacion de ladrillo Pastelero en azotea y fraguado	
	EXPEDIENTE ADICIONAL N° 05	
-	Curado de concreto en vigas, sobrecimiento y columnas area talleres.	
-	Habilitacion del acero para zapatas, columnas y sobrecimiento armado $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$	
-	Colocacion de Tub. PVC para Evacuacion Pluvial	
	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
-	Vaciado de concreto en losa armada $f'_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$ de la cisterna agua salada; se toman 02 muestras para la Verificacion de la Resistencia del concreto.	
-	Colocacion de Tub. PVC S&P $\phi 2"$ para Pasos de agua.	
* Con Respecto al comentario sobre la Empresa que ejecuta el nuevo grifo del DPA. se solicita a la Residencia Coordinar con la Residencia de la Empresa. Para que ambos no se obstaculicen y no caer en atrazos.		
* por otro lado la Residencia hasta la fecha no ha iniciado los trabajos de Media tension correspondiente al EXP. Adicional N° 03.		
* se deja constancia que hasta la fecha en el Area de Comercializacion se dejo de colocar el Percelesnato como zocalo. Se recomienda Reiniciar estos trabajos asi evitar atrazos.		

ASIENTO N° 956 DEL RESIDENTE

Se realiza el curado de concreto en vigas de cimentación, sobrecimiento armado, zapatas y Columnar del area de talleres.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

22/10/2019

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

CONTINUA

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION







CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembalsadero Pequeño Jaboranal de la

Dirección: Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

20 VIGENTE DEL ASIENTO N° 956 DEL RESIDENTE 22/10/2019

Se habilita acero fy = 4200 kg/cm² para sobrecimiento armado y vigas de orientación asentado de muro de Ladrillo King. King ESO.15 en area de talleres.

Curado de paredes de cisterna, desenchafado de muros, encofrado para columnas Tipo C-1 del tanque elevado.

En el area de administración se coloca curanto de 0.15 x 0.45 m para S.H.H. del 2º nivel.

Vaciado de concreto en contrapiso del 2º nivel de administración.

Con respecto a los trabajos de media tensión del Adicional N° 05, se hizo ensayos y ensayos de mecánica de suelos para los trabajos de Patio de maniobras, donde se encontró roca sólida, por lo que se presentará el informe del laboratorio para las partidas de excavación en roca sólida.

Los trabajos en comercialización se retrasaron por demoras en transporte de materiales de percolamiento hacia la obra, se reuniran lo mas pronto posible.

Se realiza compactación en Patio de maniobras.

Al día de hoy se entrega la CARTA N° 013 JDSH-RES-2019 - CONS MOQUEGUA adjuntando los programas actualizados de obra solicitada por el supervisor.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

ASIENTO N° 957 DE LA SUPERVISION fecha 22-10-2019

Esta Supervision verifica los trabajos Ejecutados por la Residencia de obra.

EXP. ADICIONAL 05

- Habilitación de acero fy=4200 kg/cm² para vigas y sobrecimiento armado.
- Asentado de Ladrillo King 18 huecos de Soga en Muros. TALLERES.
- Curado de concreto en area de cisterna, y talleres.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 04

- Vaciado de concreto en contrapiso 2º nivel ADMINISTRACIÓN

Ing. Jose L. Castro Rioson JEFE DE SUPERVISION RES CIP N° 65193

Confirma





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pezadero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO - Dist. de ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

VIENE ASIENTO N° 957 DE LA SUPERVISION

- Colocacion de cerámico 0.45 x 0.45 en los SSHH de Hombres y SSHH Mujeres 2º nivel administracion.

EXP. TEC. ADICIONAL N° 02

- Nivelacion y conformacion del area para Losa Vehicular
- Compactado de la Base en losa Vehicular. se Realizaron 02 Pruebas del grado de compactacion In situ donde los resultados satisfactorios 98.5% aproximadamente.

NOTA: El dia de Hoy se Recepciona la Carta N° 08-1054-RES-2019 - Consorcio Moquegua, adjuntando Cronograma de avance fisico de obra y Cronograma Valoriado de obra ajustandose a la ampliacion de Plazo N° 10

Se solicita a la Residencia que se ajuste al Reglamento con las fechas de Entrega ya que esta incurriendo en penalidad.

Esta supervision evaluara y lo tramitara ante la Entidad. Se solicita a la Residencia iniciar con la Documentacion de la Valorizaciones de fin de mes y presentarlo a fecha ya que son varios informes que presentar ante la entidad.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

ASIENTO N° 958 DEL RESIDENTE

23/10/2019

El dia de hoy se vacian las columnas del tanque elevado, con concreto f'c = 280 kg/cm², se sacaron testigos de concreto para ensayar de rotura a la compresion.

Se realiza el armado de elementos estructurales en el bloque de talleres en la viga de cimentacion, sobrecimiento armado, columnas

Encofrado de sobrecimiento armado, asentado de ladrillos xx en huecos del bloque de talleres, excavacion para zapatas de acuerdo a los planos del expediente tecnico de obra.

En el patio de maniobras se sacaron ensayos de tensidad de campo

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 900588

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION  
Reg CIP N° 65193

CONTIENA





CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero  
 Dirección: de la Localidad de Ilo, Distr. de Ilo, Región Moquegua.  
 Contratista: .....

FECHA

2	CONTINUA DEL ASIENTO N° 958 DEL RESIDENTE	23/10/2019
<p>para base de la base vehicular          Colocación de cerámica 0.45 x 0.45 m en los 15.114 del 2° nivel del area de administración y          vaciado de concreto para contrapiso en el 2° nivel.</p>		
<p>JAVIER SILVA HUERTAS          INGENIERO RESIDENTE          CIP N° 160588</p>		
ASIENTO N° 959 DE LA SUPERVISION		23/10/2019
<p>Esta SUPERVISION Verifica los trabajos ejecutados por la          Residencia de Obra.</p>		
<p>EXP. ADICIONAL N° 04</p>		
<p>- Vaciado de concreto Columnas del tanque elevador (04 col.)  <math>f_c = 280 \text{ kg/cm}^2</math> se tomaron testigos para la posterior comprobación          de la Resistencia.</p>		
<p>- Colocación de Cerámica 55x55 2° nivel administración</p>		
<p>EXP. ADICIONAL N° 05</p>		
<p>- Encofrado de Columnas y sobrecimiento asfalto.</p>		
<p>- Dsentado de ladrillo 16 Huecos en Muros</p>		
<p>- Excavación para Zapatas faltantes del arc de talleres          Eje. E-G 1, 2</p>		
<p>EXP. ADICIONAL N° 02</p>		
<p>- compactación de la base con afirmado Material Prestamo          y se comprobó la compactación con 2 pruebas de densidad          insitu.</p>		
<p>Nota: Se reitera a la Residencia que tiene que iniciar los          trabajos del Exp. Adicional N° 03 Media tensión.</p>		

Ing. José L. Castro Falcon



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la

Dirección: Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua.

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 960 DEL RESIDENTE 24/10/2019  
Se continúan con los trabajos en el tanque elevado con las partidas de desencofrado de columnas y curado de columnas  
En el bloque de fallas se realiza, encofrado en zapatas, sobrecimiento armado y vigas de amarantados.  
Asentado de ladrillo K10 de 18 huecos para muro de soga, arata de vigas de amarantados, columnas y sobrecimiento armado  
Colocación de cerámico de 0.45 x 0.45 m en SSH. del 2º nivel del área de administración y vaciado de contrapiso en el 2º nivel.  
Acumulo y eliminación de material excedente proveniente de las excavaciones

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 961 DE LA SUPERVISION 24/10/2019  
Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obra.  
EXP. ADICIONAL N° 04  
- Colocación de cerámico zocabo 0.45 x 0.45 area SSHA.  
- Vaciado de contrapiso 2º nivel area administración.  
- Desencofrado de Columnas tanque elevado y curado del concreto

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 05  
- Encofrado de Zapatas y sembrado del acero en zapatas y columnas  
- Encofrado de sobrecimiento armado.

Nota: Hasta la fecha la Residencia no inicia los trabajos del EXP. ADICIONAL N° 03. Mediante tensofijas sin tener ningún impedimento en el área.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE OBRA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Peruano Internacional de la

Dirección: Localidad de Plo, Dist. de Plo, Región Moquegua

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 962 DEL RESIDENTE

25/10/2019

Se realiza el armado en columnas del tanque elevado y muro de retención de agua potable y agua sanitaria habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para vigas del tanque elevado T1/0 V-T (30x50) y encofrado de vigas.

En el bloque de talleres se realiza el armado de elementos de concreto, se continua con el armado de trabillas de 18 huecos para muros de obra.

Variado de concreto  $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$  en sobrecimiento armado y concreto  $f'c = 350 \text{ kg/cm}^2$  para viga de cimentación.

En el area de administración se encofrado y habilita acero para malla  $F_c$  corrugado  $\phi 3/8"$  @ 0.20 para muros de concreto en los  $SSHH$  del 2° nivel.

Se realiza excavaciones para el patio de murallas para la cámara de bombeo N° 02 donde se encuentra roca volada, retrasando la colocación de la cámara de bombeo.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 963 DE LA SUPERVISION

25/10/2019

Esta SUPERVISION verifica los trabajos ejecutados por la Contratista.

EXP. ADICIONAL N° 01

- Desencofrado de Columnas en tanque Elevado y armado del Concreto.
- Habilitación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Vigas en tanque Elevado.  $\phi 3/4"$ ;  $1/2"$  y  $3/8"$
- Encofrado de las Mesas de Concreto para Lavamanos en  $SSHH$  y colocación del acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$   $\phi 3/8"$

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 02

- Excavación de Zanja para Cámara de Bombeo N° 02

Por otro lado se solicita a la Residencia Ejecutar las Partidas que se encuentran en Retraso como:

- \* Comercialización, porcelanato, puertas, IE, Rjilla, Mexas, FRIO; instalación de esquinas y cámaras, figuras fijas
- \* DESINFECCIÓN, cordón, colocación de aparatos

Ing. Jose L. Castro Falco  
JEFE DE SUPERVISION  
INSPECTOR ID N° 65193

ING. RESIDENTE



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de las Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de

Dirección: la localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua

Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 964 DEL REGISTRO 26/10/2019

Se realiza el curado de las columnas de Tanque elevado, encofrado de vigas tipo T (30x50) y encofrado de losa maciza para caseta de bombas. Se solicita autorización a la supervisión para el vaciado de concreto en vigas y para maciza.

Curado de columnas, algar de cimentación, sobrecimiento armado, en el bloque de talleres.

Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² y encofrado para sobrecimiento armado, colocación de ladrillo KK de 18 huecos para muro de soga en el bloque de talleres.

Colocación de columnas de 0.45 x 0.45 m en los 05.44 del área de administración, encofrado y habilitación de acero para mesa de concreto del área de administración.

Se deja constancia que la otra empresa que ejecuta los trabajos del prefo, en el proceso de colocación de una cámara de bombas, rompió la tubería de PVC de 6" que va del PCAR hasta un buzón de desagüe.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 965 DE LA SUPERVISION fecha 26/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia.

EXP. ADICIONAL N° 04 TANQUE ELEVADO

- Encofrado de columnas y vigas (30x50)
- Curado de concreto en elementos estructurales
- Encofrado de losa para caseta de bombas tanque elevados

Esta supervisión autoriza el vaciado de concreto f.c. 26/10/2019

EXP. ADICIONAL N° 05 TALLERES.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

- Habilitación de acero fy = 4200 kg/cm² y encofrado de sobrecimiento armado
- Asentado de muros con ladrillo KK-18 huecos tipo soga

NOTA: con carta n° 077-2019/JLCF/D30/110/AHS se solicita la implementación de medidas de seguridad durante el finame N° 009-2019-FOGTS-SEREMILO. La cual no tenemos respuesta hasta la fecha. De lo contrario se aplicara las sanciones respectivas. Ing. José L. Castro Falcon



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño Intermodal de

Dirección: La Localidad de Ilo, Dist. de Ilo, Región Moquegua.

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 966 DEL RESIDENTE 27/10/2019

Se realizan las partidas de armado de columnas del tanque elevado, encofrado de vigas, habilitación de acero para la malla y colocación de tubería pvc para salidas eléctricas de iluminación e interruptores, Se realiza el vaciado de concreto f'c= 280 kg/cm² para viga v.7 (30x50) y losa mudeca 220.20m en tanque elevado se sacan testigos de concreto para ensayar de retracción a la compresión.

Colocación de ladrillos KK de 18 huecos para muros de soja, encofrado de columnas, encofrado de sobrecimiento armado en el bloque de talleres.

Colocación de cerámico 0.45x0.45m en el área de administración

Encofrado en losas del patio de maniobras y habilitación de acero fy= 4200 kg/cm². Se solicita autorización a la supervisión para el vaciado de concreto f'c= 280 kg/cm² en patio de maniobras.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

ASIENTO N° 967 DE LA SUPERVISION fecha 28/10/2019

Esta Supervisión Verifica los trabajos Ejecutados por la Contratista EXP. ADICIONAL N° 04

- Encofrado de Vigas de armadura y colocación del acero fy= 4200 kg/cm² en losa armado doble Malla #1/2" @ 0.25
- Vaciado de Concreto f'c= 280 kg/cm² En Vigas de armadura y Losa Masisa Techo Cuarto de Bombas del Tanque Elevado. Se verificó el Slump 3.5" y se tomaron 02 Muestras para la Verificación de la Resistencia del Concreto.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

EXP. ADICIONAL N° 05 TALLERES

- Asentado de Ladrillos KK-18 huecos en muros de talleres tipo soja
- Encofrado de sobrecimiento armado y columnas.

Esta Supervisión Verifica los trabajos del Encofrado y Autoriza el Vaciado de Concreto f'c= 175 kg/cm²

Ing. Jose L. Castro Falcon CONTINUA



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: Arterial de la localidad de ILO Dist. de ILO - HOROZCO

Contratista: VIENE ASIEN TO Nº 967 DE LA SUPERVISOR 29/10/2019

FECHA

EXP. ADICIONAL Nº 02

- trabajos de compactación en la zona de la caja vehicular colindante con el tanque cisterna del Nuevo grifo.

\* Se comunica a la Residencia que tiene trabajos pendientes como:

AREA DE FRIOS: Montaje de las cámara de frio, Montaje de las Maquina Productoras de Hielo Colocacion de las Ventanas con malla plástica

AREA TUBERIA PREVIOS: Colocacion de Puertas seccionables Colocacion de Puertas enrollables Colocacion de Puertas de alta impacto Colocacion de Hojas y tiras de acero.

AREA DESINFECCION: Colocacion de ollalinas y aparatos SSAN Colocacion de Satisfacto Electricos. Colocacion de fabrica en SSAN.

AREA COMERCIALIZACION: Colocacion de Angulos y Rejilla Colocacion de Hojas de acero inoxidable instalaciones electricas. Colocacion de Puertas

AREA ADMINISTRACION: Colocacion de Puertas y Ventanas pintados en 1º y 2º nivel nivel de acuerdos. - Implementacion de Muebles y Equipos.

Nota: se solicita a la Residencia la documentación para tramites de la valorización.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP Nº 160538

Ing. José L. Castro Falcon







CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero"

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO DOT de ILO - MOQUEGUA

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 968 DEL RESIDENTE DE OBRAS fecha 30/10/2019

Colocación de puro de porcelanato en el 2° nivel del área de administración, colocación de cerámico 0.45 x 0.45 m en el área de SSH.

Curado de columnas, vigas y zona maciza del tanque elevado, encofrado de columnas y habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$ .

Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  en sobrecimiento reforzado y encofrado, asentado de ladrillos KK 18 huecos para muros de soja, encofrado de columnas y columnetas, colocación de Technopor 2cm para juntas.

Encofrado, habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  y vacado de concreto  $f'c = 280 \text{ kg/cm}^2$  en patio de mansebrías.

Encofrado de la cámara de bombeo N° 02 en el área de PTAR.

Con respecto a los trabajos pendientes, se solicitó a la contratista la compra de equipos, puertas, ventanas, mobiliarios, -

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

ASIENTO N° 969 DE LA SUPERVISION fecha 30/10/2019

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de Obras.

EXP. ADICIONAL N° 04

- Colocación de Porcelanato Para Piso 2° nivel en Administración
- Colocación de Cerámico en Zocalo 2° nivel SSH en Administración
- Curado de Columnas en tanque Elevado.
- Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Vigas en Tanque Elev.

EXP. ADICIONAL N° 05

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

- Habilitación de acero  $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$  para Sobrecimiento armado
- Encofrado de sobrecimiento en arc talleres.
- asentado de Ladrillos 18 huecos para Muros talleres

Ing. Jose L. Castro Falcon  
JEFE DE SUPERVISION

UNIVERSAL

Continúa

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero

Dirección: "Aterrizaje de la localidad de Tlo Dist ILO - MOQUEGUA"

Contratista:

FECHA → VIENE ASIENTO N° 969 DE LA SUPERVISION

- Encofrado de Columnas y Columnetas En tallera se verifica el alineamiento y la Estabilidad. se autoriza el Vaciado del Concreto.

EXPEDIENTE REGIONAL N° 02 PATIO DE MONIBEO.

- Habilitacion y Colocacion del acero  $f_c = 4200 \text{ Kg/cm}^2$   $\phi 3/8"$  de Mallas, se verificó el espaciamiento

- Encofrado de Costado de losa vehicular y colocación de Dowells  $\phi 5/8"$  se autoriza el Vaciado del Concreto.

= Vaciado del Concreto  $f_c = 280 \text{ Kg/cm}^2$  en losa vehicular.

EXP. CONTRACTUAL - AREA PTOR

- Encofrado de Camara de Bombeo N° 02 se verifica la verticalidad y la Estabilidad de la Estructura y se Autoriza el Vaciado del Concreto.

\* El día de Hoy se recepciona la Carta N° 1079-2019-FONDERES/DIGENIPOD asunto aceleracion por la necesidad de Ejecutar una Prestacion de adicional por la construcción de la Huertas en area de Comercialización y tareas previas. esta supervisión Emitira la Respuesta solicitado por la Entidad

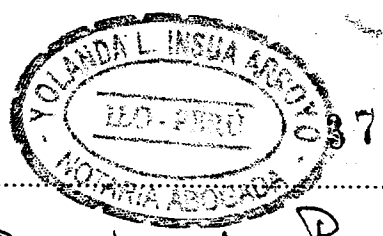
\* El día de Hoy se da conocimiento a la Residencia sobre la consulta sobre Pintura Epoxica en tareas previas y Comercialización mediante la Carta N° 1081-2019-FONDERES/DIGENIPOD segun Informe N° 033-2019-FONDERES/DEGENIPOD/DEPLADAM se obviene la consulta favorable a la no Ejecucion de esta Pintura en los pisos de Comercialización y tareas previas.

\* Por otra Parte se Comunica a la Residencia que con Carta N° 1082-2019-FONDERES/DIGENIPOD se obviene las Consultas sobre las Mallas Mosquitera en tareas previas y la consulta sobre detalles de Carota de Soportores del PTOR.

La Carl segun Memorando - 372-2019-FONDERES/DIGENIPOD/DEPLADAM y segun Informe - 034-2019-FONDERES/DIGENIPOD/DEPLADAM donde se obviene la consulta

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE OFICINA



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pequeño

Dirección: Artesanal de la localidad de ILO Dist. de ILO.

Contratista: NIENE ASIEN TO 969 DE LA SUPERVISION FECHA 30/10/19

FECHA

Sobre las Mallas Mosquitera la cual no son necesaria colocar. Sobre las Consulta de la CASETA DE SOPLADORES en area PTAP se absuelve la Consulta integrando dimensiones, tipo de Material a usar, niveles, y acabados de la caseta. Se adjuntan Planos y detalles de la Caseta. Esta supervision autoriza la Ejecucion de Esta Caseta de sopladores. Se adjunta a la Residencia la carta N° 1082-2019 incluido los informes y planos con la carta N° 080-2019-SICE/IS/NO/041

NOTA: EL DIA DE HOY SE ENTREGA LA CARTA N° 078-2019/SICE/IS/NO/041 CONTEGIENDO LA RESOLUCION N° 147-2019-FONDEFES/J donde se aprueba el Exp. Tecnico adicional del cerco Perimetrico. Esta supervision autoriza el inicio inmediato de Estos trabajos en el cerco Perimetrico.

Ing. Jose L. Castro Falcon JEFE DE SUPERVISION Reg CIP N° 65193

ACTIVO N° 900 DEL RESIDENTE

31/10/2019

Se realizan los trabajos de colocación de piso de porcelanito y cerámicos en el segunda nivel de administración.

En el bloque de talleres se realiza el curado vigas de cimentación columnas y sobrecimientos, se realiza el curado de los pilares de 18 niveles para montaje de muros de obra, en el fondo de columnetas

En el tanque elevado se realiza el curado columnas de concreto del siguiente nivel.

En el patio de mano obra se realiza el curado de losas de tablas de concreto. Se realiza el encajate, reforzados de acero y curado de concreto f'c=280 kg/cm².

Con respecto a la consulta de la caseta de sopladores esta habiéndose, sin embargo no se encuentran en los puntidos del proyecto.

JAVIER SILVA HUERTAS INGENIERO RESIDENTE CIP N° 160588

Ing. Jose L. Castro Falcon



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario: "M. Gobierno de los Ferrocarriles del Desembocadero"  
 Dirección: "Españo Artesanal de la Unidad de Ito"  
 Contratista: Part. de Ito, Rojas (Maguajac)

FECHA

VIENE DE ASIENTO N° 970 31/10/2019  
 contractual, un presupuesto adicional, por lo que el interesado  
 se solicita de un adicional de obra para la ejecución de las partidas  
 de acuerdo a los planos y detalles de la caseta de sopladores.

ASIENTO N° 971 DE LA SUPERVISION 31/10/19

JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 164588

Esta supervisión verifica los trabajos ejecutados por la Residencia de obra

- Colocación de Perceles ante deslizante en piso area Administrativa 2º nivel.
- curado del concreto area de talleres y tanque Elevado. (columna, viga, sobrecimiento armado)
- Encofrado de Columnas Nivel 02 en el tanque Elevado
- Patio de Maniobras, Encofrado de Costado para losa Vehicular
- Habilitación y colocación del Acero  $\phi 3/2$  o 2 Mallas, se autoriza el vaciado del Concreto
- Vaciado de Concreto  $f'c = 280 \text{ Kg/cm}^2$  losa Vehicular.

Con respecto a la autorización de la Residencia en el asento N° 970 solicitando adicional sobre las Casetas de Sopladores de I. PTOR. se elevará un informe ante la Entidad la necesidad de un adicional de obra

Por otro lado La Residencia hasta la fecha no ha conciliado las Metrados de fin de Mes ni tampoco hace llegar la documentación para los trámites de la Valorización.

Ing. Jose L. Castro Falcon  
 JEFE DE SUPERVISION  
 INSPECTOR #5193



01.10	Certificado de Habilidad del Residente
-------	--



LEY N° 24642

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): **SILVA HUERTAS JAVIER ORLANDO**

Aderido al Consejo Departamental de: **ANCASH-CHIMBOTE**

Con Registro de Matricula del CIP N°: **160588**

Fecha de Incorporación: **02/07/2014**

Especialidad: **CIVIL**

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesion de Ingeniero (a).

ASUNTO	<b>EJERCICIO PROFESIONAL</b>
ENTIDAD O PROPIETARIO	<b>NINGUNO</b>
LUGAR	<b>NINGUNO</b>

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
30 <sup>DA</sup>	09 <sup>ES</sup>	2019 <sup>P</sup>

ANCASH-CHIMBOTE 06 de AGOSTO de 19 del 20

**VÁLIDO SOLO ORIGINAL**



DR. CARLOS FERNANDO HERRERA ESCOBAR  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Consejo Departamental del Perú - ANCASH

*[Signature]*  
Ing. Carlos Fernando Herrera Escobar  
Docente Nacional  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
Consejo Departamental  
del Colegio de Ingenieros del Perú

*[Signature]*  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

NO VALIDO PARA LAS OBRAS DE CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS PARA RESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS

**CONSORCIO MOQUEGUA**

01.11	Documento de compromiso y designacion del residente
-------	---

ASOCIACIONES SIN FIN LUCRATIVO  
SEMPRE VINCULADAS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO,  
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA

ANEXO N° 10

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE

Señores  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES  
Escribir

Yo, JAVIER ORLANDO SILVA HUERTAS, identificado con documento de identidad N° 45246709, domiciliado en Urb. Satélite Mz. Q Lot# N° 04 - Nuevo Chimbote - Acaash, declaro bajo juramento:

Que, me comprometo a prestar mis servicios en el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, para Contratación de la Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" en caso el posterior CONSORCIO ILO, resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente.

Para dicho efecto, declaro que mis calificaciones y experiencia son las siguientes:

**A. Calificaciones**

Carrera o Especialidad	Ingeniero Civil
Universidad	Universidad Nacional del Santa
Bachiller	INGENIERIA CIVIL
Fecha de expedición del grado o título	16 de Enero 2014
	INGENIERO CIVIL

**B. Experiencia**

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado
1	PRIO TECH SAC	"FABRICACION E INSTALACION DE PLANTA DE FRIO EN EL MUELLE DE PUERTO MORIN"	15/06/2015	22/12/2015	193
2	R&S ASOCIADOS SRL	"MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL MUELLE PESQUERO EX SANTA MARTHA"	10/02/2016	18/11/2016	283
3	INVERSIONES LIZMAR SAC	"CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"	05/12/2016	31/05/2017	178
4	INVERSIONES LIZMAR SAC	"AMPLIACION DE LA ZONA DE FRIO Y CAMARAS DE CONSERVACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS"	17/08/2017	31/10/17	74
5	VLACAR SAC	"MEJORAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE HARINA Y CONSERVA DE PESCADO"	05/03/2018	27/04/2018	54

La experiencia total acumulada es de: 2 AÑOS = 28.06 MESES = 782 DIAS CALENDARIO


ASOCIACIONES SIN FIN LUCRATIVO  
SEMPRE VINCULADAS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL  
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO,  
PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA

Asimismo, manifiesto mi disposición de ejecutar las actividades que comprenden el desempeño del referido cargo, durante el periodo de ejecución de la obra.

Lima, 06 de Agosto del 2019.

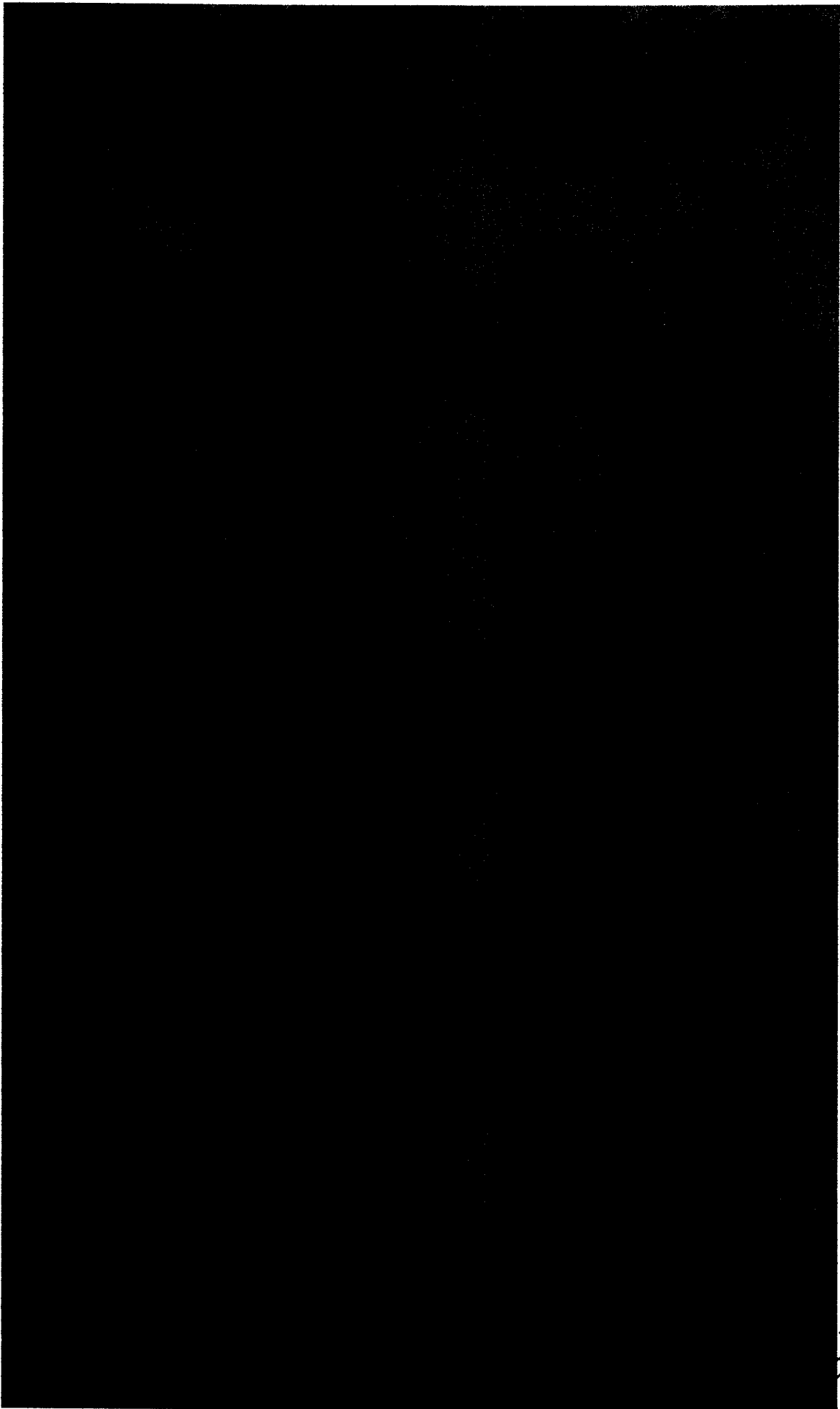


Javier Orlando Silva Huertas  
DNI N° 45246709



JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588





.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

01.12	Copia del Contrato de Obra
-------	----------------------------



"Declaro de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

representada por su Gerente General, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056, según Poder inscrito en el Asiento N° B0000.

El CONSORCIO MOQUEGUA con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Montemrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, está debidamente representado por su representante legal común, la señora ROSA IRAYDA PERALES RIVERA identificada con D.N.I. N° 32924056, de conformidad con las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato de Consorcio de fecha 25 de enero de 2018, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 15 de enero de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" - CÓDIGO SNIP N° 232325 al CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las empresas ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. Y R & S ASOCIADOS S.R.L., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" - CÓDIGO SNIP N° 232325", bajo el sistema de contratación a precios unitarios.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a S/ 11'895.059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

LA ENTIDAD, se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 3.14 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, a



"Declaro de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 010-2018-FONDEPES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LA LICITACION PÚBLICA N° 003-2017-FONDEPES  
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" - CÓDIGO SNIP N° 232325"

Conste por el presente documento, la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" - CÓDIGO SNIP N° 232325", correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0048-2017-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 003-2017-FONDEPES, que celebran de una parte:

EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el jefe de la Oficina General de Administración, el señor JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO, identificado con D.N.I. N° 97209780, designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPESJ de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 059-2016-FONDEPESJ de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, y de la otra parte:

EL CONSORCIO MOQUEGUA integrado por las siguientes empresas:

1. ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. con R.U.C. N° 20563373006, inscrita en la Partida Electrónica N° 13260489 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Javier Prado Este N° 2813 Of. 503-B Urbanización Les Dalías, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, la señora EDITH PALOMINO PADILLA identificada con D.N.I. N° 423865886, según Poder inscrito en el Asiento N° E00004.

2. R & S ASOCIADOS S.R.L. con R.U.C. N° 20360672418, inscrita en la Partida Electrónica N° 02005844 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Chimbote, con domicilio legal en Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Montemrico, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente

CONSORCIO MOQUEGUA  
ROSA PERALES RIVERA  
REPRESENTANTE LEGAL



JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CONSORCIO MOQUEGUA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
*Rosa Perales Rivera*

**ENTIDAD O EL CONTRATISTA**, según corresponda se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 004-2007-EF/77-15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Interbancaria a nombre de la empresa R & S ASOCIADOS S.R.L. con R.U.C. N° 203360672418, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA BANCO CONTINENTAL:

CCI - CUENTA EN SOLES 011-295-500-100113684-39

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

El plazo de ejecución de la obra, el equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio, materia de la presente convocatoria es de **doscientos cuarenta (240) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las Bases Integradas.

**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS:**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el país, al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes.

De fiel cumplimiento del contrato, por el monto de S/. **1'189.505.96 (Un millón ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco con 96/100 Soles)**, a través de la Garantía/C/F N° 30020180057-1 emitida por la aseguradora AVLA PERÚ COMPANIA DE SEGUROS S.A. monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original y con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2018, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CONSORCIO MOQUEGUA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
*Rosa Perales Rivera*

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- o Básica por el monto del contrato
- o Terremoto, por el monto del contrato de obra
- o Avenida, Ruina e Inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consensada de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales, por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantado mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP-N° 160588



"Decreto de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

NI la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES**

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0,10 \times \text{Monto} \times F \times \text{Plazo en días}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

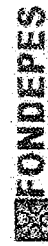
Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivo y sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme al artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES**

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES		FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD		
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN</b> Cuando el contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentre en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588



"Decreto de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio de plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

NÚMERO DE OBRA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FECHA DE EMISIÓN DEL RIESGO	FECHA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	FECHA DE REVISIÓN DEL RIESGO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL RIESGO	FECHA DE REVISIÓN DEL RIESGO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL RIESGO
1	Asignación de Riesgo de avance de obra	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017
2	Asignación de Riesgo de avance de obra	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017
3	Asignación de Riesgo de avance de obra	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017
4	Asignación de Riesgo de avance de obra	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017	15/01/2017



"Decreto de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

NI la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES**

SI EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0,10 \times \text{Monto} \times F \times \text{Plazo en días}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivo y sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme al artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES**

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES		FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD		
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN</b> Cuando el contratista no cuente con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentre en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según Informe del Supervisor

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIF N° 160588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL

4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole analizar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del período por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	<b>PÉRDIDA DEL CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, o cuando el cuaderno de obra no está en su o no está al día.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del período por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
6	<b>EQUIPO MÍNIMO</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente, por el supervisor, o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo exigido respecto en los presentes términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RUT.	Según informe del Supervisor
7	<b>MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRA</b> No cuenta con los materiales necesarios en obra de acuerdo a su Calendario de Adquisición de Materiales.	Dos por mil (2/1000) del monto del Contrato por ocurrencia.	Según informe del Supervisor
8	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicará la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del período por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
9	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso cambie la relación contractual entre el contratista y el personal contratado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**  
Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta a la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corruptiva de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre LAS PARTES sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de LAS PARTES. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que derivan de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieren a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIR N° 160588

CONSORCIO MOQUEGUA  
Rosa Perales Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL



\*Discen o de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres\*  
 "Acto del diálogo y la reconciliación nacional"

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

**LAS PARTES** acuerdan que las actuaciones arbitrales se realicen en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**  
 Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública conllevando con todos los gastos que demandará esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**LAS PARTES** declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

· **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

· **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Jr. Alonso de Molina N° 840 Urbanización Montevideo, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de **LAS PARTES** debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, **LAS PARTES** lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los trece (13) días del mes de febrero de 2018.



FONDEPES  
 C.I.P. JAVIER CHAVIS SERRANO  
 JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 LA ENTIDAD

CONSORCIO MOQUEGUA  
 Rosa Perales RIVERA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 EL CONTRATISTA



JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

## CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente documento, contrato de **Constitución de Consorcio**, que celebran: **R & S ASOCIADOS S.R.L.**, con RUC 20360672418; representante legal Rosa Irayda Perales Rivera con D.N.I. N° 32924056, con domicilio en Jr. Alonso de Molina Urbanización Monterrico - Santiago de Surco - Lima; y **ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.** con RUC 20563373009 representante legal Edith Palomino Padilla, identificada con D.N.I. N° 42885886 con domicilio en Av. Javier Prado este 2813 - of. 503B Distrito de San Borja-Lima a quienes en lo sucesivo se les denominará **CONSORCIO MOQUEGUA**, en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

### ANTECEDENTES:

**CLÁUSULA PRIMERA.-** LOS CONSORCIADOS son personas jurídicas.

Con fecha 09 de enero del 2018, se presentó el **CONSORCIO MOQUEGUA**, al proceso de Adjudicación Simplificada N° 00048-2017-FONDEPES- PRIMERA CONVOCATORIA Convocado por el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES, habiendo sido favorecido con la Buena Pro y con comunicación con fecha 15 de Enero del 2018.

En esta formalidad se establece como domicilio Legal del **CONSORCIO MOQUEGUA**, Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

**CLÁUSULA SEGUNDA.-** Por el presente contrato, las partes acuerda en participar en Consorcio para ejecutar la Obra "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA**", en consecuencia, **LOS CONSORCIADOS** se obligan mutuamente a participar en forma activa y directa en la Ejecución de la Obra, conforme a lo estipulado en el presente documento.

**CLÁUSULA TERCERA.-** El presente contrato de **CONSORCIO MOQUEGUA**, es de duración determinada. En ese sentido, el periodo de Vigencia es hasta el **CONSENTIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA**.

**CLÁUSULA CUARTA.-** En Armonía con lo establecido por el artículo 445 de la Ley General de Sociedades. **LOS CONSORCIADOS** dejan constancia que el presente contrato no genera la creación de una persona jurídica y tiene razón social con la denominación **CONSORCIO MOQUEGUA**, en consecuencia, las partes mantendrán su propia autonomía.

**CLÁUSULA QUINTA.-** No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



DE LASQUILZ  
S.A.S.A.  
DE LIMA

**CLÁUSULA QUINTA.-** No obstante lo señalado en la cláusula cuarta y a efectos del desarrollo normal de las actividades propias del contrato, y exclusivamente para efectos entre **LOS CONSORCIADOS**, acuerdan que la representación común recaerá en la persona de **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA**, identificado con DNI N° 32924056, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de nuestra calidad de contratistas hasta la liquidación del mismo. Señalando domicilio legal Jr. Alonso de Molina 840 Urb. Monterrico-Santiago de Surco- Lima.

**REGIMEN DE PARTICIPACIONES:**

**CLÁUSULA SEXTA.-** LOS CONSORCIADOS acuerdan que las participaciones en el CONSORCIO MOQUEGUA, según el detalle siguiente:

- R & S ASOCIADOS S.R.L : 97 %
- CRALMA CONSTRUCTORA S.A.C. : 03 %

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.** FUE LA RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DE LOS SOBRES DE OFERTA, PARA EL PRESENTE PROCESO DONDE SE OBTUVO LA BUENA PRO. ASÍ ASUMIENDO TODA LA RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS. ADEMÁS, QUIEN EJECUTE INTEGRAMENTE EL CONTRATO HASTA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS UTILIDADES O PERDIDAS OBTENIDAS SERÁN ASUMIDAS POR **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN DEL CONSORCIO.

LA EMPRESA **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, SERÁ LA ENCARGADA DE PRESENTAR LAS CARTAS FIANZAS CORRESPONDIENTES AL FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES, SIENDO LA ENCARGADA DE ASUMIR LOS COSTOS DE TRAMITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS.

**CLÁUSULA NOVENA.-** Las partes declaran expresamente que corresponde a cada CONSORCIADO la ejecución de la obra materia del presente contrato, por lo que deberán proceder con la diligencia, prudencia, buena fe, lealtad y orden.

**CLÁUSULA DÉCIMO.-** Las partes acuerdan que la facturación y la Tributación estarán a cargo de uno de los CONSORCIADOS, designándose para tal fin a la empresa **R&S ASOCIADOS S.R.L.**, representante legal a la Sra. **ROSA IRAYDA PERALES RIVERA** quien emitirá con el RUC N° 20360672418, los comprobantes de pago al Contratante FONDEPES, por los servicios prestados por el CONSORCIO, en la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"**

**CLÁUSULA UNDÉCIMO.-** LOS CONSORCIADOS declaran expresamente que, en el desarrollo del negocio, corresponderá a cada una de ellas vincularse económicamente con terceros, para lo cual deberán actuar en nombre propio al celebrar contratos, al asumir obligaciones y al adquirir créditos.

  
 .....  
**JAVIER SIU SUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

ELASQUEZ  
ADA  
DE LIMA

**CLÁUSULA DUODÉCIMO.-** Conforme a lo dispuesto en la cláusula anterior, las partes responderán en forma particular frente a los terceros con quienes hubiese asumido obligaciones. En consecuencia, no existirá entre las partes contratantes responsabilidad solidaria frente a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.** - Queda expresamente establecido que los bienes aportados por las partes para el desarrollo de la Ejecución de Obra, son de propiedad de quien los aporta.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.-** LOS CONSORCIADOS tendrán la facultad de fiscalización y control de los actos de la Ejecución de Obra, por lo que cada uno de ellos podrá revisar los estados financieros, cuentas y demás documentos que permitan conocer el estado real del desenvolvimiento económico de la Ejecución de Obra.

**CLÁUSULA DECIMO QUINTA.-** En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas de la Ley General de sociedades, el Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de Enero de 2018.

R & S ASOCIADOS S.R.L  
RUC: 20360672418

ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C.  
RUC: 20563373009

CERTIFICACION A LA VUELTA

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 15 MAR. 2019

**CARTA N° 116 -2019-FONDEPES/GG**

Señor  
**ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA**  
Cooperativa Residencial La Ensenada Mz. Q Lote 15.  
**PUENTE PIEDRA.-**

Asunto : Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.° 03 del Contrato n.° 010-2018-FONDEPES, ejecución de obra: «Mejoramiento de los servicios del DPA en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua».

Ref. : Resolución Jefatural n.° 043-2019-FONDEPES/J.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, ha emitido la Resolución de la referencia, la misma que se adjunta para conocimiento y fines.

Atentamente,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
**FONDEPES**  
KARLA ELIZABETH MALATESTA  
GERENCIA GENERAL

Alexander Primitivo Huertas Jara  
**RECIBIDO**  
Fecha: 13 / 03 / 19  
Hora: 10:07... Firma: [Signature]

Se adjunta: Resolución Jefatural n.° 043-2019-FONDEPES/J.  
Memorando n.° 1002-2019-FONDEPES/DIGENIPAA.  
Informe n.° 040-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs.  
Informe n.° 087-2019-FONDEPES/OGAJ.  
Expediente en digital.

c.c.: J/OGAJ/DIGENIPAA/OGA

KEEM/bpl

[Signature]  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIPW° 160588

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 043 -2019-FONDEPES/J

Lima, 15 MAR. 2019



**VISTOS:** El Memorando n.º 1002-2019-Fondepes/DIGENIPAA y el Informe n.º 40-2019-FONDEPES-DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA), así como el Informe n.º 087-2019-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, 14 de setiembre de 2017, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el señor Alexander Primitivo Huertas Jara (en adelante la Supervisión), suscribieron el Contrato n.º 027-2017-Fondepes, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua» (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 207 195.99 (Un millón doscientos siete mil ciento noventa y cinco con 99/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.



Que, 13 de febrero de 2018, el Fondepes y el Consorcio Moquegua, integrado por las empresas Eralma Constructora S.A.C. y R & S Asociados S.R.L., suscribieron el Contrato n.º 010-2018-Fondepes, para la contratación de la ejecución de la Obra con código SNIP n.º 232325, por el monto de S/ 11 895 059.54 (Once millones ochocientos noventa y cinco mil cincuenta y nueve con 54/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 240 días calendario.



Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, se establece lo siguiente:

**«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo**

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se las identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...);»

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.º 1002-2019-Fondepes/DIGENIPAA, el Informe n.º 40-2019-Fondepes/DIGENIPAA/AOEM/bvs, así como el Informe n.º 087-2019-Fondepes/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;



.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Por los fundamentos técnicos y normativos expuestos, de conformidad con la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo n.º 1341 y, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo n.º 056-2017-EF; y, en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "s" del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe prestación adicional de obra n.º 03.

Con los visados de la Gerencia General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el expediente técnico de la prestación adicional de obra n.º 03 del Contrato n.º 010-2018-Fondepes para la contratación de la ejecución de la obra «Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua», por el monto de S/ 323 672,10 (trescientos veintitrés mil seiscientos setenta y dos con 10/100 Soles) incluido IGV, que representa un 2.72% del monto del contrato; habiéndose generado a la fecha un porcentaje de incidencia acumulado de 4.25% del monto del contrato y cuyo nuevo monto contractual asciende a S/ 12 400 085,42 (Doce millones cuatrocientos mil ochenta y cinco con 42/100 Soles) incluido IGV; de acuerdo a los fundamentos contenidos en el Memorando n.º 1002-2019-Fondepes/DIGENIPAA, el informe n.º 40-2019-Fondepes/DIGENIPAA/OEM/bvs, así como el Informe n.º 087-2019-Fondepes/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

**Artículo 2º.-** Autorizar la ejecución expediente técnico de la Prestación adicional de obra n.º 03 aprobado en el artículo 1 de la presente resolución debiendo el Contratista Consorcio Moquegua, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, conforme a lo establecido en el numeral 175.14 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

**Artículo 3º.-** Notificar la presente Resolución y sus anexos al Consorcio Moquegua y al Supervisor Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la adenda correspondiente al Contrato n.º 027-2017-FONDEPES.

**Artículo 4º.-** Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos, al Consorcio Moquegua, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.

**Artículo 5º.-** Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la prestación adicional de obra n.º 03.

**Artículo 6.-** Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES

*Morgan Niccolo Quero Gaime*  
DR. MORGAN NICCOLO QUERO GAIME  
JEFE

*Javier Silva Huertas*

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588



**CONSORCIO MOQUEGUA**

01.13	Copia de la carta fianza, polizas de caucion otorgadas y/o carta de compromiso y autorizacion de retencion por fiel cumplimiento
-------	--



<b>CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN</b> LIMA, 15 DE AGOSTO DE 2019	<b>C/F N°</b> 3002018005711 - 3
--	------------------------------------

**FECHA DE VENCIMIENTO: 24/11/2019**

<b>ASEGURADO</b>	<b>RUC</b>
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

**DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:**

Otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de CONSORCIO MOQUEGUA, integrado por R & S ASOCIADOS S.R.L. (20360672418) y ERALMA CONSTRUCTORA S.A.C. (20563373009), que se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°0048-2017-FONDEPES DERIVADA DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2017-FONDEPES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGIÓN MOQUEGUA.

La presente garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 27/08/2019 hasta las 24:00 horas del 24/11/2019, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/ 1,189,505.96 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO CON 96/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

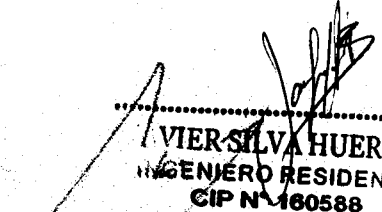
AVLA PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en las dependencias de la compañía, ubicadas en Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 1, oficina 802, San Isidro, Lima, dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil.

Este documento reemplaza a su anterior, con fecha de vencimiento 26/08/2019, y puede comprobarse en [www.avla.com/pe/verifica](http://www.avla.com/pe/verifica), enviando un mail a [comprobaciones@avla.com](mailto:comprobaciones@avla.com), o llamando al 51 1 715 4400.

MOQUEGUA

  
**FIRMA AUTORIZADA**  
**DIEGO JEANNEAU SALAZAR**  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**AVLA PERÚ**

**COD. SBS: RG1175400001**

  
**FIRMA AUTORIZADA**  
**VIERSILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588  
 Firmado: Rojas Delgado  
 Gerente Legal  
**AVLA PERÚ**

0032986



Póliza N°: A7002018000083  
Vigencia de la póliza: 01/02/2018 - 22/11/2019



**ENDOSO**

PÓLIZA N° A7002018000083 Ramo: CAR  
Moneda: SOLES Endoso N° 4

**I. Datos del Contratante:**

Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.  
RUC No. 20360672418  
Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO  
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

**II. Datos del Asegurado:**

**Asegurado**  
Nombre R & S ASOCIADOS S.R.L.  
RUC No. 20360672418  
Domicilio Legal JR. ALONSO DE MOLINA LOTE. 840 URB. MONTEERRICO  
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

**III. Datos del Corredor (solo si aplica):**

Cod. SBS N3478 Nombre OBREGÓN RIBBECK FELIPE

**IV. Detalle de primas:**

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	11,776.11
I.G.V.	S/	2,119.70
<b>Total</b>	<b>S/</b>	<b>13,895.81</b>

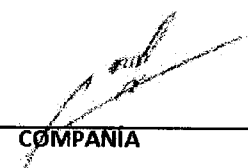
**V. Lugar y forma de pago:** según convenio de pago.


**VI. Vigencia del endoso:** Del 25/08/2019 a las 12:00 horas hasta el 22/11/2019 a las 12:00 (90 días)

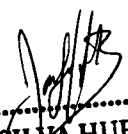
Se deja constancia mediante el presente endoso que se extiende la vigencia de la póliza del 28-11-2018 al 22-11-2019 (90 días).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 22 de Agosto de 2019.

  
\_\_\_\_\_  
COMPAÑIA

  
\_\_\_\_\_  
CONTRATANTE y/o ASEGURADO

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

**CONSORCIO MOQUEGUA**

02.01	Factura Original de valorización de obra
-------	--

02.02	Copia de planillas de personal en obra canceladas
-------	---

RUC : 20360672418

Empleador : R & S ASOCIADOS S.R.L.

Periodo : 09/2019

PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de		Datos del Trabajador				Información declarada					
Tipo	Número	Apellido	Apellido	Nombres	Sit.	Ingresos		Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
		Paterno	Materno	Devengado		Pagado					
01	04643785	CHALLCO	CCAYAPULLO	RICARDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	2,572.55	2,572.55	0.00	280.10	2,292.45	175.19
01	04645603	QUISPE	CASTILLO	MARCIAL	ACTIVO O SUBSIDIADO	3,747.27	3,747.27	0.00	357.52	3,389.75	250.97
01	09604046	HERRERA	POLAR	ANGEL RENE	BAJA	1,293.86	1,293.86	0.00	134.92	1,158.94	84.09
01	10211257	CALDERON	MORETTI	RICARDO RUBEN	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.44	809.56	83.70
01	32924056	PERALES	RIVERA	ROSA IRAYDA	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,000.00	1,000.00	0.00	115.30	884.70	90.00
01	33346183	LOPEZ	SANTAMARIA	FERMIN WILFREDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	930.00	930.00	0.00	120.90	809.10	83.70
01	42925093	SULCA	CHOQUEHUANCA	JORGE LUIS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,305.25	1,305.25	0.00	146.20	1,159.05	117.47
01	47038720	DAVID	ALFARO	ALBERTO ARMANDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,235.10	1,235.10	0.00	143.07	1,092.04	99.05
01	77166025	NARRO	MERCADO	JHON JAIRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,250.63	1,250.63	0.00	151.87	1,098.76	105.14
01	72017684	FLORES	VILCA	LUIS DAVID	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,100.78	1,100.78	0.00	128.05	972.73	88.65
01	04643477	PARI	NINA	SANDRO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,002.30	1,002.30	0.00	129.82	872.48	89.87
01	32541668	CASTAÑEDA	CRUZADO	ALEJANDRO ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,214.30	1,214.30	0.00	144.95	1,069.35	100.35
01	72890567	SANCHEZ	ESPIÑOZA	YEFERSON PAUL	ACTIVO O SUBSIDIADO	1,005.20	1,005.20	0.00	128.08	877.12	88.67
01	00114405	GASTAÑAUDI	COLCHADO	CARLOS ALBERTO	ACTIVO O SUBSIDIADO	985.60	985.60	0.00	146.20	839.40	83.70
01	43870988	VEGA	ROMERO	MOISES FERNANDO	ACTIVO O SUBSIDIADO	915.26	915.26	0.00	107.25	808.01	83.70
						<b>20,488.10</b>	<b>20,488.10</b>	<b>0.00</b>	<b>2,354.67</b>	<b>18,133.43</b>	<b>1,624.26</b>

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

02.03	Pago del seguro regular ESSALUD
-------	---------------------------------

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780752752-03

Datos de la Declaración

RUC: 20360672418  
 Nombre o Razón Social: R & S ASOCIADOS S.R.L.  
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA  
 Periodo: 09/2019  
 Rectificatoria: No  
 Número de trabajadores: 6  
 Número de pensionistas: 0  
 P.Serv.Cuarta Categoría: 2  
 P.Serv.Mod.Formativa: 0  
 Personal Terceros: 0  
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 780752752-03

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENDA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
IMP - LEY 19990	1054	1054
RENDA 4TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	1624	1624
Totales	S/. 2678	S/. 2678

Detalle de Pago

Banco: NACION  
 Num.Operación: 00000000000583703373  
 Fecha de Pago: 2019-10-10 09:27:17

  
 JAVIER SILVA HUERTAS  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588

**CONSORCIO MOQUEGUA**

02.04	Pago al CONAFOVICER
-------	---------------------

 **Banco de la Nación**  
BANCO DE LA NACION

PAGO CONTRIBUCIONES EFECTIVO Y CHEQUE

TRIBUTO : 00035 CONAFOVICER  
TIPO DOCUM : RUC NRO: 20360672410  
R & S ASOCIADOS S.R.L.  
PERIODO : 092019

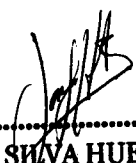
IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*133.00

1005472 10OCT2019 9700 3173 0785 10:13

A245F08 CLIENTE  
715300924

"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"

03644662-5-1  Banco de la Nación  Banco de la Nación

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588




02.05	Pago SENCICO
-------	--------------

# Constancia de Pago

## Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 753737086

RUC : 20360672418  
Razón social : R & S ASOCIADOS S.R.L.  
Periodo : 09/2019  
Indicador de pago : 1 Tributo  
Tributo : 7031 SENCICO  
Importe pagado : S/. 516  
Número de operación: 000170069632  
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones  
Banco: NACION  
Número de operación 00000000000587284366  
Fecha de operación bancaria: 29/10/2019 10:53:00

  
.....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
**INGENIERO RESIDENTE**  
**CIP N° 160588**

**CONSORCIO MOQUEGUA**

02.06	Pago de ONP y/o AFP
-------	---------------------

Número de Planilla 2208547283 Período Devengue 2019-09

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20380672418	
Dirección: CL-1 MZ A LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Departamento: LIMA	
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA		Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	
Provincia: LIMA		Área: CONTABILIDAD	
DNI: 32924056		Teléfono: 962580680	
		Teléfono: 962580680	

RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	Si/	473.52
Aporte Complementario - Trabajador	Si/	0.00
Aporte Complementario - Empleador	Si/	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	Si/	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	Si/	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	Si/	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	Si/	686.06
Intereses Moratorios	Si/	15.20
<b>Total Fondo de Pensiones</b>	<b>Si/</b>	<b>701.26</b>

RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	Si/	90.23
Comisión AFP	Si/	43.42
Sub-total Retenciones y Retribuciones	Si/	133.65
Intereses Moratorios	Si/	7.65
<b>Total Retenciones y Retribuciones</b>	<b>Si/</b>	<b>141.30</b>

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	4
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	04/10/2019
Número de ticket	5243242967
Forma de Pago	Pagada vía AFPnet ticket
Fecha de Pago	18/09/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel. Lab	Inicio	Cese	Excep. de Aportar	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
1	519611RCCLY8	CHALLCO CCAYAPULLO, RICARDO	S	N	N		1,946.56	194.66	0.00	0.00	0.00	0.00	26.28	30.17
2	555801MQCST3	QUISPE CASTILLO, MARCIAL	S	N	N		2,788.57	278.86	0.00	0.00	0.00	0.00	37.65	0.00
3	550941CGCTC6	GASTANAUDI COLCHADO CARLOS	S	S	N		825.25	82.52	0.00	0.00	0.00	0.00	10.15	13.25
4	611161JSCCQ0	SULCA CHOQUEHUANCA JORGUE LUIS	S	S	N		1,305.25	130.05	0.00	0.00	0.00	0.00	16.15	0.00

JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

Leyenda:

- Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inicio en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizo en el mes): S = Si, N = No

- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:  
 Vacio = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,  
 I = Pensión por Invalidez, P = Inicio de R.L. post cierre de planillas, O = Otros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

# PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DE APORTES PREVISIONALES



Número de Planilla 2508069314 Período Devengue 2019-09

## IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombre ó Razón Social: RYS ASOCIADOS SRL		RUC: 20360672418	
Dirección: CL-1 MZA LT 3		Urbanización o Localidad: URB.-SANTA VICTORIA	
Distrito: SANTIAGO DE SURCO		Departamento: LIMA	
Representante Legal: PERALES RIVERA ROSA		Elaborado por: SANCHEZ SALGADO, JESUS	
Provincia: LIMA		Teléfono: 962580680	
DNI: 32924056		Área: CONTABILIDAD	
		Teléfono: 962580680	

## RESUMEN DE APORTES AL FONDO

Aporte Obligatorio	Si/	308.89
Aporte Complementario - Trabajador	Si/	0.00
Aporte Complementario - Empleador	Si/	0.00
Aporte Voluntario con fin previsional	Si/	0.00
Aporte Voluntario sin fin previsional	Si/	0.00
Aporte Voluntario del Empleador	Si/	0.00
Sub-Total Fondo de Pensiones	Si/	308.89
Intereses Moratorios	Si/	10.10
<b>Total Fondo de Pensiones</b>	<b>Si/</b>	<b>318.99</b>

## RESUMEN DE RETENCIONES Y RETRIBUCIONES A OTROS

Prima de Seguro Previsional	Si/	41.71
Comisión AFP	Si/	35.22
Sub-total Retenciones y Retribuciones	Si/	76.93
Intereses Moratorios	Si/	6.12
<b>Total Retenciones y Retribuciones</b>	<b>Si/</b>	<b>83.05</b>

AFP	INTEGRA
Tipo de Trabajador	DEPENDIENTE
Tipo de Riesgo	Normal
Nro. de Afiliados Declarados	3
Estado de la Planilla	PAGADA
Fecha de Presentación	04/10/2019
Número de ticket	5243242367
Forma de Pago	Pagada via AFPnet ticket
Fecha de Pago	15/10/2019
Banco	BCP

Nro	CUSPP	Nombre	Rel Lab	Inicio RL	Cese RL	Exce RL	Remuneración asegurable	Aporte Obligatorio	Aportes Complementarios		Aportes Voluntarios		Prima de Seguro	Comisión AFP
									Trabajador	Empleador	Con fin Prev.	Sin fin Prev.		
1	256391AHPRA1	HERRERA POLAR, ANGEL RENE	S	N	S		1,159.94	115.89	0.00	0.00	0.00	0.00	15.65	18.54
2	256341RCMDE7	CALDERON MORETTI, RICARDO RUBEN	S	N	N		930.00	93.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.56	14.88
3	254260RPRAE9	PERALES RIVERA, ROSA IRAYDA	S	N	N		1,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.50	1.80

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 160588

### Leyenda:

- Rel. Lab (Existe Relación laboral con el afiliado): S = Si, N = No
- Inicio RL (Relación Laboral inició en el mes): S = Si, N = No
- Cese RL (Relación Laboral finalizó en el mes): S = Si, N = No
- Excep. de aportar (Motivo por el que excepcionalmente no corresponde hacer aportes obligatorios en el mes) Pueden ser:  
 Vacío = Tiene obligación de aportar, L = Licencia sin goce de haber, U = Subsidio en sector público, J = Pensión por Jubilación,  
 I = Pensión por Invalidez, F = Inicio de R.L., post cierre de planillas, O = Ctros, V = Vacaciones, R = Retiro del 95.5%.

**CONSORCIO MOQUEGUA**

02.07	Pago de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR)
-------	---

# CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN Y SALUD

**R & S ASOCIADOS S.R.L.**

**VIGENCIA: 03/10/2019 al 02/11/2019**

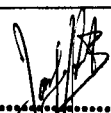
**ACTIVIDAD: VTA. MAY. DE OTROS PRODUCTOS.**

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de salud y pensión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

Contrato SCTR - Salud N°: 271212	Póliza SCTR - Pensión N°: 1000042294
----------------------------------	--------------------------------------

Sede : PRINCIPAL

Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
1	JAIME JULIO	AGUILAR	ZEVALLLOS	DNI - 40208807
2	JORGE ALBERTO	BURGOS	HUAMAN	DNI - 73888283
3	RICARDO RUBEN	CALDERON	MORETTI	DNI - 10211257
4	ALEJANDRO ALBERTO	CASTANEDA	CRUZADO	DNI - 32541668
5	RICARDO	CHALLCO	CCAYAPULLO	DNI - 04643785
6	RONY FRANKLYN	CRIBILLERO	JACINTO	DNI - 72691773
7	VICTOR ALFREDO	CUMPLIDO	ZAPATA	DNI - 10783751
8	ALBERTO ARMANDO	DAVID	ALFARO	DNI - 47038720
9	FILOMENO	DIAZ	GARCIA	DNI - 05299575
10	VICTOR	ESPINOZA	MARQUINA	DNI - 32851514
11	MANUEL ALEJANDRO	FARIAS	SOLANO	DNI - 45589048
12	LUIS DAVID	FLORES	VILCA	DNI - 72017684
13	GUSTAVO	FLORES	RAMIREZ	DNI - 46088356
14	CARLOS ALBERTO	GASTAÑADUI	COLCHADO	DNI - 00114405
15	JUAN MANUEL	LOZANO	SANCHEZ	DNI - 47251151
16	ANDERSON JUNIOR	MALPARTIDA	VELASQUEZ	DNI - 76348445
17	URIEL	MAMANI	LUPACA	DNI - 04651020
18	RULLER EDGAR	MURILLO	CAPA	DNI - 44446280
19	JHON JAIRO	NARRO	MERCADO	DNI - 77166025
20	SANDRO	PARI	NINA	DNI - 04643477
21	VICTOR RUBEN	PERALES	RIVERA	DNI - 32846296
22	CARLOS ENRIQUE	PERALES	ALVAREZ	DNI - 32916421
23	WILFREDDYS ANTONIO	PEREZ	ORTIZ	PS - V22618826
24	ALFREDO FIDEL	PEREZ	PUMATANCA	DNI - 30426245
25	LUIS ALBERTO	PRADA	CUNZA	DNI - 32808586
26	ARSENIO ENRIQUE	QUINTERO	CARMONA	PS - V23264724
27	MARCIAL	QUISPE	CASTILLO	DNI - 04645603
28	PERCY ALEJANDRO	RAMOS	CANO	DNI - 32129673
29	SANTIAGO	ROJAS	RUIZ	DNI - 32797042
30	YEFERSON PAUL	SANCHEZ	ESPINOZA	DNI - 72890567
31	JAVIER ORLANDO	SILVA	HUERTAS	DNI - 45246709
32	JORGE LUIS	SULCA	CHOQUEHUANCA	DNI - 42925093
33	JUAN GILBERTO	VARGAS	ROJAS	DNI - 04627600
34	MOISES FERNANDO	VEGA	ROMERO	DNI - 43870877

  
 .....  
**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588



Nro.	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nro. Documento
35	CARLOS JAVIER	VELASQUEZ	ROJAS	PS - V13129360
36	DAVID JOSE	VELASQUEZ	LUBATON	PS - V20805415
37	ALBERTO NICOMEDES	YANA	ROMERO	DNI - 04648292

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente R & S ASOCIADOS S.R.L. para los fines que considere pertinentes.

Lima, 03 de octubre de 2019

-----  
SANITAS PERÚ S.A. - EPS

-----  
PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

-----  
JAVIER SILVA HUERTAS  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP N° 180588



**CONSORCIO MOQUEGLIA**

02.08	Pago a la SUNAT
-------	-----------------

**R15: Determinación de Deuda**

28/10/2019  
16:42:44

RUC : 20360672418  
 Empleado : R & S ASOCIADOS S.R.L.  
 Período : 09/2019  
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Determinación de deuda	Imp.Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L.19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Acuic.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD + Vida	Renta 5ta.Cat. Retenciones
Base imponible	450	8,108 452	18,048 456	453	454	455	18,048
Impuesto resultante	410	1,054 412	1,624 416	413	414	415	0
Compensación	600						
Crédito EPS (Ley 26790)		602					
Crédito EPS Per anterior		612					
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	500	502	506	503	504	505	0
Interés moratorio	700	702	706	703	704	705	
Saldo a pagar	710	1,054 712	1,624 716	713	714	715	0
Importe a pagar	800	1,054 802	1,624 806	803	804	805	0

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCIMMS LEY 25741
Base imponible	457	459	460	461	7,500 462	590	
Impuesto resultante	417	419	420	421	0 422	591	
Compensación	427						
Crédito EPS (Ley 26790)		408					
Crédito EPS Per anterior		428					
Otras deduc.permit.Ley							
Pagos previos	507	509	510	511	512	592	
Interés moratorio	707	740	741	742	743	593	
Saldo a pagar	717	743	744	745	0 747	594	
Importe a pagar	807	809	810	811	0 814	595	
IGV			812				

**JAVIER SILVA HUERTAS**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP N° 160588